



Actoría Política

DE LAS MUJERES

en Guatemala

COPAE

ASOCIACIÓN COMISIÓN PAZ Y ECOLOGÍA

Actoría Política
DE LAS MUJERES
en Guatemala

Guatemala, mayo de 2020

Copyright © del autor

Todos los derechos reservados. Cualquier parte de esta obra puede ser reproducida, transmitida o archivada siempre y cuando se cite la fuente. Los derechos han sido cedidos a la **Asociación Comisión Paz y Ecología –COPAE–**. Cada autor es responsable de su escrito y, por ende, de las ideas expresadas en el mismo.

La presente investigación fue un proceso impulsado por el **Consejo Político de Mujeres del CPO**.

Actoría Política de las Mujeres en Guatemala.

San Marcos, Guatemala: COPAE, 2020, 175 p.p.

ISBN Edición Impresa 978-9929-8217-6-7

ISBN Edición Digital 978-9929-8217-8-1

1. Mujeres 2. Participación 3. Logros 4. Liderazgo 5. Democratización

JHBC-305.4

Director institucional –COPAE–: Lic. Udiel Gonzalo Miranda Feliciano

Coordinador de la investigación: Mgtr. Marlen del Rocío de León de León

Investigadora: PhD. Irma Alicia Velásquez Nimatuj.

Editor Literario: Programa de investigación Socioambiental de COPAE.



 www.copaeguatemala.org

 @copaegt

 @copaegt

Diseño e impresión:



3a. avenida 14-62, zona 1

PBX: (502) 2245-8888

www.serviprensa.com

Portada: Gudy González

Diagramación: Evelyn Ralda

Revisión textos: Jaime Bran

Esta publicación fue impresa en junio de 2020.

La edición consta de 500 ejemplares en papel bond 80 gramos.

Resumen

Esta investigación identifica y caracteriza el poder y las luchas de las mujeres en Guatemala durante las últimas cuatro décadas. Analiza y reflexiona sobre sus estrategias y actoría política a nivel personal, organizativo y de movimiento, resaltando la manera en que han ejercido su derecho de participación a pesar de enfrentar múltiples opresiones. Emplea una metodología cualitativa basada en la revisión bibliográfica, la sistematización de grupos focales y encuestas a mujeres diversas para aportar información útil para mejorar su cualitativa y cuantitativa participación. Entre sus resultados se documentan los logros que las mujeres han ganado para su participación política y los aportes clave que han hecho a la historia de sus pueblos y al país. También, se recogen algunas pistas para guiar sus luchas en el contexto sociopolítico de hoy, valorando su diversidad. Finalmente, se ofrecen recomendaciones para profundizar la democratización de sus organizaciones y movimientos.

Palabras clave: mujeres, participación, logros, liderazgo, democratización.

Abstract

This research identifies and characterizes the power and struggles of women in Guatemala over the past four decades. –It analyzes and reflects on their strategies and political actors at the personal, organizational and movement levels, highlighting the way in which they have exercised their right to participate despite multiple oppressions. It uses a qualitative methodology based on the literature review, the systematization of focus groups and surveys of diverse women to provide useful information to improve their

qualitative and quantitative participation. The results document the achievements that women have reached for their political participation and the key contributions they have made to the history of their peoples and the country. Also, some clues are collected to guide their struggles in today's sociopolitical context, valuing their diversity. Finally, recommendations and movements are offered.

Keywords: women, participation, achievements, leadership, democratization.

Abreviaturas y siglas

ABJP:	Asociación Bufete Jurídico Popular de Rabinal
ACOMNAT:	Asociación Coordinadora Marquense Madre Tierra, Nan Tx' Otx'
ADN:	Acción de Desarrollo Nacional
AIDPI:	Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
ALMG:	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
AMUTED:	Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo
ANN:	Alianza Nueva Nación
ASECSA:	Asociación de Servicios Comunitarios de Salud
Asociación IDEI:	Asociación de Investigación, Desarrollo y Educación Integral
AVANCSO:	Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala
CAI:	Conflicto Armado Interno
CIRMA:	Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica
CNEM:	Consejo Nacional de Educación Maya
COCODE:	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural
CODEDE:	Consejos Departamentales de Desarrollo

CODISRA:	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
Comisión IDH:	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COMUDE:	Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural
CONAVIGUA:	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONIC:	Coordinadora Nacional Indígena y Campesina
COPAE:	Comisión Paz y Ecología
COPMAGUA:	Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala, SAJB'ICHIL
COPREDEH:	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
Corte IDH:	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CPO:	Consejo del Pueblo Maya
CPR:	Comunidades de Población en Resistencia
CREOMPAZ:	Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
CSJ:	Corte Suprema de Justicia
CUC:	Comité de Unidad Campesina
DCG:	Democracia Cristiana Guatemalteca
DEMI:	Defensoría de la Mujer Indígena
EGP:	Ejército Guerrillero de los Pobres
FAMDEGUA:	Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala
FAR:	Fuerzas Armadas Rebeldes
FDNG:	Frente Democrático Nueva Guatemala

FDP:	Fuerza Democrática Popular
FERG:	Frente Estudiantil Revolucionario Robin García
FLACSO:	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FNM:	Foro Nacional de la Mujer
FRG:	Frente Republicano Guatemalteco
GAM:	Grupo de Apoyo Mutuo
INSO:	Instituto Normal de Señoritas de Occidente
MLP:	Movimiento para la Liberación de los Pueblos
MOLOJ:	Asociación Política de Mujeres Mayas “Moloj Kino’jb’al Mayib’ Ixoq’ib”
OACNUDH:	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ODHAG:	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
OMM:	Oficina Municipal de la Mujer
OMS:	Organización Mundial de la Salud
ORPA:	Organización del Pueblo en Armas
PGT:	Partido Guatemalteco del Trabajo
PIB:	Producto Interno Bruto
REMHI:	Recuperación de la Memoria Histórica
SEPREM:	Secretaría Presidencial de la Mujer
TRECSA:	Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.
TSE:	Tribunal Supremo Electoral

URNG: Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

USAC: Universidad de San Carlos de Guatemala

VIH: Virus de inmunodeficiencia humana

Índice

Resumen	3
Abreviaturas y siglas	5
Informe ejecutivo	13
Introducción	17
Informe de investigación	23
Marco teórico	23
¿Cómo entender la participación política de las mujeres? ¿Desde dónde se ve su participación?	23
Sistemas de opresión (de raza, género, clase y orientación sexual) y sus efectos en la vida de las mujeres en Guatemala	30
Metodología	39
Experiencias del ejercicio del poder y acción política de las mujeres durante el Conflicto Armado Interno en Guatemala (1980-1996)	42
<i>Aportes a la historia social y política de sus pueblos</i>	42
Mujeres organizadas en la Acción Católica	42
Reinas indígenas: eventos políticos pero disfrazados de culturales	45
Miembras de la guerrilla	47
Universitarias en el movimiento estudiantil	53

Lideresas comunitarias: comadronas, curanderas, guías espirituales, comerciantes, miembros de cofradías, entre otras	55
Experiencias del ejercicio del poder y acción política de las mujeres después del Conflicto Armado Interno (1996-2019)	61
<i>Aportes a la historia social y política de los pueblos</i>	61
<i>Organizaciones fundadas por mujeres</i>	62
Mujeres sobrevivientes del Conflicto Armado Interno: GAM, CONAVIGUA, Comités locales de viudas achís, ixiles, kaqchikeles, entre otras	62
Participación, desarrollo y derechos de las mujeres y mujeres indígenas: AMUTED, Moloj, Movimiento de Mujeres Tz'ununija', entre otras	69
<i>Demandas por justicia y memoria histórica: Rigoberta Menchú, Helen Mack, mujeres Ixiles, Q'eqchi'es, Achís y otras</i>	79
<i>Primeras diputadas, ministras y lideresas en instituciones del Estado (e.g., DEMI)</i>	95
<i>Partidos políticos, diputadas y concejalas</i>	100
<i>Activas en gobiernos locales y departamentales: COCODE o COMUDE, organizaciones de la sociedad civil; en procesos electorales nacionales diversos, en instituciones del Estado o de la Iglesia Católica</i>	106
<i>Mujeres en defensa del territorio, casos de criminalización</i>	121

Avances y retos para la participación política de las mujeres	127
Aportar a la democratización de las organizaciones políticas, participación equitativa, inyectar energías y revitalizar a las mujeres de CPO, sus comunidades, organizaciones y movimientos	135
Conclusiones y recomendaciones	139
Bibliografía	147
Apéndices	167
Lista de participantes	167
Herramientas metodológicas	170

Informe ejecutivo

Las mujeres siempre han participado de múltiples maneras en política y en la defensa de la vida, aunque no siempre se les haya reconocido por discriminación racial y de género. Han ejercido liderazgo como comadronas, curanderas, guías espirituales, promotoras, catequistas, educadoras y comerciantes, entre otros cargos. Durante el Conflicto Armado Interno (1960-1996), algunas acuerparon los movimientos sindicales, campesinos, estudiantiles, así como a los grupos guerrilleros en algunos casos, para buscar soluciones a los problemas más urgentes y enraizados que vivían. Lucharon como lideresas de organizaciones de familiares de desaparecidos, desplazados, viudas y poblaciones en resistencia. Las mujeres sobrevivientes, testigas, abogadas, peritas, fiscales, psicólogas, médicas, organizadoras y muchas otras han tenido un rol clave en casos de justicia transicional hasta el presente.

A partir de las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado, las mujeres han incidido en las negociaciones de paz e impulsaron la fundación de instituciones como la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Oficina Municipal de la Mujer, entre otras. Han abogado por la elaboración de políticas y leyes a favor del desarrollo del Pueblo Maya y de la nación en general, según sus propios marcos culturales, que conectados han buscado avanzar los derechos de las mujeres. En la política partidista, han sido candidatas presidenciables y vicepresidenciables, diputadas al Congreso de la República de Guatemala, alcaldesas municipales (aunque pocas), miembros de consejos de desarrollo urbano y rural, ministras, entre otros cargos. Durante los últimos cuarenta años, también han fundado, integrado y liderado numerosas organizaciones no gubernamentales a lo largo del territorio nacional para aumentar su participación política, fortalecer el ejercicio de sus derechos

y generar propuestas de vida digna para sus comunidades y el país.

Ellas han construido estos aportes a pesar de la discriminación racial, la falta de recursos económicos, el acceso a la educación y la salud, la poca valoración de su capacidad, y los estereotipos coloniales que arrastran, entre otras barreras. Las mujeres señalan que viven múltiples opresiones que imponen más obstáculos a las mujeres más marginalizadas. Son sistemas de opresión de raza, género y clase instalados con la invasión de los españoles en Guatemala, que agreden la vida de los pueblos indígenas, y de ellos, las mujeres indígenas rurales, analfabetas y pobres son las más golpeadas. Por eso, mientras se aprecian logros en la participación política que las mujeres han ganado, también se observan retos estructurales que persisten dentro del sistema electoral y político.

Por esto, se recomienda tomar acciones concretas para generar transformaciones estructurales y una visión del liderazgo más democrática. En este sentido, hace falta limpiar el sistema político actual que se sustenta en la corrupción y control del poder económico por las elites. Una estrategia clave es priorizar la educación e inversión en las mujeres, especialmente en las niñas y adolescentes. Las mujeres deberían tener acceso a formación continua y constante para poder emprender procesos lentos pero integrales de descolonización del pensamiento, que generen marcos críticos en diferentes ciclos, respetando el liderazgo de las ancianas y las diferencias de cada mujer.

En los movimientos y organizaciones es necesario nombrar y combatir todas las opresiones, vengan de donde provengan, dentro de espacios de toma de decisiones libres e informados. En los partidos políticos las mujeres deberían estar postuladas en las primeras casillas para que tengan posibilidades de ganar. Asimismo, es importante identificar y apoyar el liderazgo joven e invertir en la investigación y difusión de información desde las mujeres de todas las edades para sus comunidades, para que conozcan sus perspectivas y propuestas para transformar

la realidad. A nivel social, es necesario ampliar los procesos de concientización y educación en materia de igualdad de género y de culturas, trabajando con la niñez, la juventud y los hombres de todas las edades, desde el hogar y en los espacios organizativos. Finalmente, es importante acompañar a las defensoras del territorio que, como muchas otras mujeres, entregan su vida y capacidades para luchar por los territorios comunes.

Introducción

“Considero que la participación de la mujer ha marcado una voz de lucha, de decir aquí estamos y no somos invisibles”

–Lideresa de Quetzaltenango, agosto 2019.

El presente informe recoge los resultados de una investigación cualitativa realizada en el marco de la investigación, “Actoría política de las mujeres en Guatemala,” para Comisión Paz y Ecología (COPAE) en Guatemala. Este trabajo fue realizado por un equipo consultor, integrado por tres mujeres, dos de ellas indígenas y una extranjera, de junio a noviembre de 2019.

Esta investigación tiene cuatro objetivos: 1) identificar y caracterizar el poder y las luchas de las mujeres durante las últimas cuatro décadas (conflicto y postconflicto); 2) analizar y reflexionar sobre las estrategias y actoría política de las mujeres a nivel personal, organizativo y de movimiento; 3) investigar la actoría política de mujeres con énfasis en aportar información útil para mejorar su cualitativa y cuantitativa participación, resaltando las omisiones, nudos y condiciones en que han ejercido su derecho de participación con el fin de mejorar las acciones políticas de las actoras; y 4) visualizar pistas para construir nuevas propuestas y utopías para guiar la lucha de las mujeres valorando su diversidad (étnica, etaria, formación académica y ubicación geográfica) en el contexto sociopolítico de hoy.

El propósito general es fortalecer la participación política de las mujeres Mayas, Mestizas y Ladinas, mostrando con precisión los efectos de las opresiones (etnia, género, clase, entre otras) en la vida de las mujeres, recuperando la fuerza y aportes de su genealogía, para que de manera colectiva (reflexionando) puedan delinear pistas para aportar a la democratización de su organización política

(siendo un elemento incuestionable su participación y formación equitativa) y la búsqueda colectiva de mecanismos que permitan el surgimiento de nuevas energías para revitalizar a las mujeres, sus comunidades, organizaciones y al movimiento local y nacional.

Para este trabajo se utilizó una combinación de metodologías cualitativas para alcanzar los objetivos de la investigación. Entre ellas se encuentra la revisión de materiales (libros, artículos, folletos, carteles, imágenes, tesis, capítulos de antologías, notas de prensa, entre otros) que retratan la actoría política de las mujeres en Guatemala desde una mirada histórica. Asimismo, se realizaron grupos focales de mujeres lideresas en distintos lugares del país, buscando incluir la participación de mujeres de diferentes lugares de origen, identidades étnicas, comunidades lingüísticas, generaciones y trayectorias de lucha. Finalmente, realizamos una encuesta con preguntas abiertas para invitar e incluir reflexiones de las mujeres sobre su propia participación y sus recomendaciones para futuras acciones o estrategias para el fortalecimiento de la actoría política de las mujeres en Guatemala.

Una vez sistematizada y analizada la información obtenida, se inició la elaboración del informe, iniciando con una discusión teórica de los significados de la participación política desde el pensamiento de las mujeres. Después, presentamos un breve acercamiento a los sistemas de opresión de raza, género y clase que impactan en las condiciones de vida de las mujeres de manera diferenciada, y vemos cómo estos sistemas históricamente han limitado el desarrollo integral de las mujeres y su participación política como intelectuales, sabias, creadoras, sanadoras, guías espirituales, autoridades o portadoras de derechos. Al terminar la descripción de la metodología de investigación, se aborda el ejercicio del poder y la actoría política de las mujeres, como sus aportes a la historia de sus pueblos en diferentes regiones de Guatemala en las últimas cuatro décadas (1980-2019). Se dividió el enfoque en dos secciones cronológicas (antes y después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996) y se destacan las acciones, estrategias y logros de las mujeres y sus organizaciones a nivel local, regional y

nacional. Al final de esta sección, se presentan los avances y retos actuales para la participación política que las mujeres identificaron en el proceso, según sus experiencias, y se documentaron sus propuestas para proveer y nutrir de nuevas energías y esperanzas las luchas, los movimientos y las organizaciones de las mujeres tomando en cuenta la coyuntura sociopolítica actual. Al final, se ofrecen algunas conclusiones y recomendaciones concretas para seguir fortaleciendo la participación de las mujeres hacia el futuro.

Entre los datos principales, se constata que la participación política electoral de las mujeres guatemaltecas es un acontecimiento reciente, dado que fue hasta 1965 cuando todas las mujeres ganaron el derecho a votar. Sin embargo, la participación política no se restringe a las elecciones; por eso, las mujeres siempre han participado de diversas maneras en la vida política y socioeconómica de sus pueblos. Esta actoría se evidencia en espacios como la lucha armada, Acción Católica, actividades culturales, organizaciones de la sociedad civil, tribunales de justicia y en la defensa del territorio. También se registra en la política partidista, particularmente después de 1996, donde han abierto brecha como diputadas, ministras, concejales, candidatas a la presidencia, entre otros cargos. No obstante, la representación de las mujeres en los cargos de elección popular no refleja ni su diversidad, ni sus aportes históricos a la sociedad guatemalteca. En muchos casos, los partidos políticos no apoyan una verdadera formación y capacitación política de las mujeres, sino que buscan manipularlas para ganar sus votos, usarlas en momentos coyunturales, y luego se olvidan de sus propuestas y demandas. Asimismo, el sistema político actual busca cooptar a las mujeres de diferentes estratos, especialmente a las que están en las bases y los pueblos indígenas, reduciendo su participación al plano superficial y acrítico, promoviendo la corrupción e intereses personales en vez de colectivos. Cuando las mujeres inciden en el espacio público (por ejemplo, para defender el territorio, denunciar violaciones de derechos o criticar los sistemas de opresión racial, de género y

clase operantes en el país) son atacadas verbal y físicamente, e incluso asesinadas por su claridad, visión y compromiso.

En la coyuntura sociopolítica actual, que está marcada por los retrocesos y crecientes agresiones contra las y los defensores de derechos humanos, la participación política libre y efectiva de las mujeres en Guatemala es clave. Entonces, es necesario tomar acciones concretas y coordinadas para apoyar su participación, formación y democratizar los espacios organizativos en donde se desenvuelven. Estas acciones incluyen procesos de sanación individual y colectiva, formación política continua y profunda sobre temas como administración, comunicación social, finanzas públicas, manejo de la Constitución, entre otros; sensibilización de la niñez y de los hombres sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres, acompañamiento de la sociedad hacia las defensoras del territorio y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, denuncias de las violaciones que las mujeres enfrentan, y la búsqueda de leyes, políticas públicas y cambios estructurales del sistema político, la economía y la sociedad en general para continuar desmantelando las raíces de la exclusión racial sociopolítica que viven las mujeres y los estereotipos coloniales.

A manera de conclusión, se mencionan algunas posibles líneas de futuras investigaciones derivadas de este trabajo. Primero, hace falta seguir recuperando la memoria de las mujeres Ladinas, Mestizas, Mayas y Garífunas que decidieron participar en los distintos grupos guerrilleros durante las diferentes etapas del Conflicto Armado Interno antes de que sea demasiado tarde. Segundo, es necesario realizar una investigación específica sobre la participación política de las mujeres Garífunas y Xinkas en Guatemala, porque aquí no se incluyeron sus historias y aportes. Tercero, valdría la pena explorar el papel y el impacto de la cooperación internacional en el campo de los derechos humanos en Guatemala a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, así como las lecciones aprendidas por las organizaciones de mujeres y pueblos indígenas que trabajaron con ella. Sería útil sistematizar las reflexiones, los retos y las buenas prácticas que las mujeres guatemaltecas identifican

en su experiencia trabajando con la cooperación, además de sus recomendaciones para asegurar que esas organizaciones tengan la mayor independencia y sostenibilidad financiera posible. Cuarto, y con el objetivo de aportar a la autonomía del Pueblo Maya, se podrían realizar estudios enfocados en el diseño y la operación de una Escuela de Formación Política de alto nivel, con énfasis en las mujeres indígenas, desde su propia cosmovisión, con materiales y contenidos de calidad desarrollados por las propias lideresas.

Informe de investigación

Marco teórico

¿Cómo entender la participación política de las mujeres? ¿Desde dónde se ve su participación?

Las mujeres guatemaltecas entienden y definen la participación política de diversas maneras. Según algunas de ellas, la participación política es “incidir, actuar, proponer, desarrollar propuestas y es un proceso de empoderamiento. Es un ejercicio de análisis de conocer cuál es la problemática que vivimos y cuáles son nuestras propuestas” (Atz Balan, 2007, p. 25). Otras opinan que “es una forma de decisión. Es un accionar de nosotras las mujeres, tener voz y voto. También es participar en los espacios de toma de decisión, formar parte del grupo u organización” (Atz Balan, 2007, p. 25). Las mujeres en general, y las mujeres indígenas en particular, “tienen una visión amplia de la participación política, en sus palabras ‘se trata de la búsqueda del bienestar colectivo de la vida de las mujeres, la niñez, juventud, de los hombres, comunidades, pueblos, la defensa de la vida, de nuestras tierras y territorios’” (Asociación Política de Mujeres Mayas “Moloj Kino’jb’al Mayib’ Ixoq’ib” [MOLOJ], 2014, p. 53). La conciben no solamente como “la participación formal, como la emisión del sufragio universal o la participación como candidata en una elección popular” (MOLOJ, 2014, p. 53), sino que abarca más que la política partidista. Esto lo expresan al decir que: “Muchas veces nos confundimos, cuando hablamos de participación política nuestra mente está diseñada para pensar que la participación política es ser partidista. Pero la hacemos todos los días, en nuestro

diario vivir” (Atz Balan, 2007, p. 63). “Siempre hemos hecho acción política...participamos desde nuestra casa, la familia, la comunidad” (Atz Balan, 2007, p. 89). En su conjunto, este pensamiento político de las mujeres indígenas devela “una epistemología propia” (MOLOJ, 2014, p. 53), en la que:

El común denominador que identificamos de las mujeres organizadas, es su interés por superar la exclusión, discriminación y racismo que se traduce en la pobreza. También la falta de oportunidades de empleo, la falta de participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito comunitario y en los distintos niveles del gobierno del Estado. Así como su marcada visión colectiva, su planteamiento de superación no se centra en ella sola, sino en la vida de su familia y la comunidad (MOLOJ, 2014, p. 47).

Desde su visión, la participación política de las mujeres implica la revaloración de sus capacidades y la reivindicación de su liderazgo. Es una exigencia de que son capaces de dirigir un colectivo, organización, pueblo o Estado. La participación política es una misión de vida que denota un liderazgo profundo de las mujeres desde su diversidad étnica, etaria, geográfica, ideológica y de clase, enmarcada en principios y valores individuales y colectivos. Se basa en la solidaridad con la familia, los vecinos y la comunidad en general, tanto en los buenos como en los malos momentos, en los triunfos y en los fracasos. Para poder participar, es importante tener valor para enfrentar cualquier problema. Entre otros motivos, las mujeres afirman que participan “para quitarnos el miedo, para valernos, por nosotras mismas [...] para ser solidarias y hacer valer nuestra voz” (Atz Balan, 2007, p. 89). Otras dicen que ha sido “para sobrevivir [...] es que fuimos víctimas de la guerra¹ y logramos sacar adelante a nuestros hijos e hijas, protagonizamos una acción política de sobrevivencia, desde la resistencia” (Atz Balan, 2007,

1 Se refiere al Conflicto Armado Interno que oficialmente duró en Guatemala de 1960 a 1996.

p. 89). Actualmente, varias mujeres ejercen su participación “para cambiar nuestra situación” y “reivindicar nuestros derechos en una estructura extremadamente racista y patriarcal. [...] Por la búsqueda de dignidad y aportar nuestras capacidades, para que las mujeres no seamos discriminadas” (Atz Balan, 2007, p. 89). Las mujeres coinciden en que acuerpan una lucha histórica, a través de diferentes generaciones, por poder conocer y exigir el cumplimiento de sus derechos como seres humanos, mujeres y particularmente como mujeres indígenas en Guatemala.

La participación política se entiende como un ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y de los pueblos indígenas en el marco de sus derechos políticos, civiles y culturales, tanto colectivos como individuales. En cuanto a otros conceptos relacionados, la **participación ciudadana** es:

[...] una intervención activa y responsable en las decisiones y acciones relacionadas de vida. Se da en espacios muy variados como el hogar, el vecindario, la escuela, la empresa o el trabajo. No siempre tiene que ver con asuntos relacionados al gobierno (Cotí y Xicará, s.f.b, p. 3).

Significa poder “actuar con libertad” en las organizaciones y demás espacios mencionados, desde donde se fomentan la tolerancia, la igualdad y la concertación (Cotí y Xicará, s.f.b, p. 1). La ciudadanía de las mujeres “engloba un conjunto de aspectos sobre la igualdad de derechos, libertades, la participación social y la capacidad de ejercer el poder” (Cotí y Xicará, s.f.b, p. 1). El poder se puede concebir como “la capacidad de hacer o producir un efecto deseado, influyente en el comportamiento de otros” (Cotí y Xicará, s.f.c, p.1). En cuanto al **poder político**, las mujeres expresan que: “Cuando se habla de poder, nos referimos a tener la capacidad de decidir, de cambiar las cosas que no nos gustan” (Atz Balan, 2007, p. 58). De León Cabrera (2008) dice que el poder político “se ejerce primordialmente a través del Estado por mandato del pueblo; es decir, que la fuente del poder reside en el pueblo, el Estado tiene la facultad de ejercerlo, por voluntad que el pueblo expresa a

través del sufragio popular” (p. 11). Esto de acuerdo con la filosofía detrás de los sistemas políticos occidentales. En su análisis de la Alcaldía Indígena de Sololá, Iboy Chiroy (2001) describe dos tipos de poder en el contexto guatemalteco e indígena: 1) el local formal y 2) el local real. El primero es “el aparato político administrativo estatal, operado por funcionarios y respaldado por instrumentos legales”, encontrándose ejemplos como la municipalidad, Policía Nacional Civil y los juzgados, entre otras instituciones; mientras que el segundo se constituye por “la fuerza de decisión de comunidades y su participación organizada para decidir en la solución de sus necesidades e intereses colectivos acorde a la cosmovisión [M]aya” (p. 90). Las autoridades ancestrales de las comunidades indígenas forman parte de este segundo tipo de poder real.

Dentro de la cosmovisión Maya, se conceptualiza el ser **autoridad** como la acción de “prestar un servicio a la comunidad” con el objetivo de “buscar soluciones” a favor del “bienestar de la comunidad” (Iboy Chiroy, 2001, pp. 90-91). Sumado a esto, las mujeres “plantean que el cuidado y la crianza de la vida es la finalidad del ser autoridad” (MOLOJ, 2014, p. 53). Las autoridades se eligen de manera colectiva en vez de autonombrarse para su cargo, el cual no es permanente ni debe servir para promover intereses particulares. Además, reciben un salario por su servicio, porque debería ser voluntario como una parte de las responsabilidades de pertenecer a su comunidad. Su legitimidad se basa en ser “aprobados, consentidos y apropiados para la representación de la comunidad” (Movimiento de Mujeres Indígenas Tz’ununija’, s.f.b., p. 29). Asimismo, las autoridades indígenas “aplican la transparencia y rendición de cuentas [...] defienden las costumbres, valores y principios culturales [M]ayas en su actuar,” por lo que son vistos con confianza como representantes legítimos en el marco de lo político (Movimiento de Mujeres Indígenas Tz’ununija’, s.f.b., p. 29).

De acuerdo con la cosmovisión Maya, los seres humanos son diversos, y cada uno posee sus propias capacidades y potencialidades que ayudan a complementarse entre todos. En

términos de la búsqueda del bienestar colectivo, López Batzín (2003) menciona que: “Esta diversidad complementa y equilibra los conocimientos que se necesitan para los cambios a favor de las mujeres o de la sociedad en su conjunto” (p. 57). Algunas mujeres y hombres tienen la capacidad de **liderazgo**, lo que Cotí y Xicará (s.f.a) definen como el acto de “influir a la gente para que se empeñe voluntariamente en el logro de los objetivos del grupo, ya sea pequeño, un sector de la organización o una organización” (p. 1). A su vez, una lideresa o un líder es una persona que “tiene vocación de servicio a los demás; busca y contribuye a lograr cambios en beneficio de su sector, comunidad o país; dirige y facilita acciones, tiene criterio propio y los comparte con otros y sus opiniones son acertadas” (López Batzín, 2003, p. 56). Se caracteriza por mostrar un “sentido de autoridad” (es decir, el poder de inspirar respeto y no abusar de su autoridad), “fe en la misión”, “energía realizadora” y un “espíritu de decisión” con iniciativa y responsabilidad por sus acciones y palabras (Cotí y Xicará, s.f.a, p. 1). Los buenos líderes o lideresas se sienten “comprometidos con el grupo”, ayudan a guiarlo y buscan “el equilibrio, la armonía y las soluciones a los problemas” (López Batzín, 2003, p. 57).

Entonces, desde la visión de las mujeres, el liderazgo debe ser colectivo y participativo, fomentando el diálogo y consenso, basado en los valores de la cultura Maya como el valor de la palabra, el respeto, la solidaridad y transparencia, entre otros. Para generar esta visión del liderazgo más democrático, “es indispensable el establecimiento de recursos e instrumentos que promuevan la formación de liderazgos con esta nueva visión. Sin dejar de lado la identidad cultural, condición etarea [sic] y geográfica de las mujeres” (López Batzín, 2003, p. 58). Es urgente abrir los espacios de toma de decisiones y los cargos públicos a más mujeres, y especialmente a las mujeres indígenas. Sin embargo, el simple hecho de ser incluidas no es suficiente, porque, si se cumple, no implica que “automáticamente [desaparezca] el sistema de opresión y dominación del poder hegemónico, patriarcal y racista predominante en la sociedad guatemalteca” (López Batzín, 2003,

p. 62). Dado que todos crecemos con este sistema metido en nuestras cabezas, debemos tomar acciones y formular estrategias para cambiar las raíces de la desigualdad. En este sentido, las mujeres proponen que su participación política no sea superficial en el sentido de sólo cumplir las cuotas de género, sino que quieren promover transformaciones estructurales.

En este sentido, las mujeres guatemaltecas se involucran activa y propositivamente en la transformación de su entorno colonial desde los diversos roles que desempeñan. Poseen herramientas analíticas y constructivas para elaborar propuestas a favor de un desarrollo holístico y no sectorial, con el fin de cambiar su situación y condición, y en búsqueda del beneficio de los demás. Al ejercer su ciudadanía, también asumen responsabilidades a nivel local, municipal, departamental o nacional, como en los COCODE, municipalidades, alcaldías indígenas, organizaciones sociales, entre otros espacios. Salen a aprender de la realidad del país, y no son sumisas ante la actualidad opresiva que se vive, sino que fomentan la atención a las necesidades de las comunidades y los pueblos a lo largo del territorio nacional e incluso a nivel internacional. Algunas lo hacen asumiendo un rol en algún puesto político o de elección popular, donde pueden pelear y velar por los intereses de su pueblo. Otras desempeñan cargos en espacios colectivos, incluyendo en las diversas organizaciones y espacios de la sociedad civil, la academia o las instituciones estatales. Sin embargo, resaltan que la participación política no se limita a lo político, porque ellas se desenvuelven en posiciones de liderazgo en cualquier espacio social, cultural, económico, creativo o espiritual. Por ejemplo, las mujeres siempre han incidido en asuntos de interés común clave y determinantes, como la defensa del territorio y el cuidado de la red de vida, aunque no siempre se ha reconocido o valorado su protagonismo.

La máxima participación de las mujeres sólo puede ocurrir bajo condiciones de igualdad sin que se les discrimine racialmente por su identidad. Esto requiere su inclusión real y efectiva en la toma

de decisiones (en vez de discursos y promesas vacías) donde se les visibilice como creadoras de cambio y se reconozca su trabajo y aportes específicos. En una participación plena, expresan y defienden sus puntos de vista. Son escuchadas, pero no sólo en español, sino que también en sus idiomas maternos o indígenas, que tienen que ser valorados. Tomando en cuenta la historia del racismo y genocidio en contra de los pueblos indígenas en Guatemala, el uso de los idiomas indígenas “es una acción política, ya que nos ubica desde una posición determinada [...]” frente a la subvaloración del Estado y población Ladina de las identidades indígenas (Atz Balan, 2007, p. 63). Como universos de significados y epistemologías propias de las cosmovisiones indígenas, los idiomas indígenas desempeñan “un papel importante en la configuración de su pensamiento político” (MOLOJ, 2014, p. 43). Los conceptos de autoridad, liderazgo y participación política revisten connotaciones diferentes según la forma en que los idiomas expresen (o no) estos conceptos. Por ejemplo, la forma de conceptualizar qué es la “política” variará en los idiomas Mayas, Xinka, Garífuna y Español, aunque pueden haber aspectos en común, o es posible que no existe el concepto literal en algunos idiomas tal como se expresa en otros. Es importante, entonces, tomar en serio esta diversidad, ya que tiene impactos concretos en el ejercicio de la participación política de las mujeres en espacios como las iglesias locales, los comités y grupos organizados en su vecindario; las organizaciones sociales que están defendiendo sus territorios, que están luchando contra el capital transnacional, que están denunciando el Estado colonial que las aplasta; los partidos políticos o las campañas electorales a nivel local, municipal, departamental o nacional.

Las mujeres han roto paradigmas a lo largo de la historia del país para que su voz se escuche, porque siempre la han tenido. Así como acceder al voto, que debería permitirles la toma de decisiones y acciones en los ámbitos privado y público. A pesar de esto, falta mucho más por hacer, como limpiar el sistema político actual que se sustenta en la corrupción, hasta que ellas tengan acceso a

procesos de formación verdaderamente decoloniales. Ahora, ellas buscan ampliar y profundizar los avances que con sus propios esfuerzos han ganado, así como tener la oportunidad de tomar decisiones sin condiciones y libres para crear bases a favor de ellas y de su comunidad. Esto es difícil dado que el sistema político actual, no sólo el electoral, marginaliza y coopta la participación de las mujeres y los pueblos indígenas para mantener los privilegios de una minoría que controla el Estado, la economía y la cultura. Las mujeres, al contrario, demandan que su participación no debe ser manipulada aprovechándose de su pobreza o limitaciones en las que han sido colocadas, porque tienen el derecho de acceder a espacios en que se puedan desarrollar como militantes en pro de su comunidad y nación, y no quieren que se les asignen puestos sólo como figuras femeninas que deben salir en la foto. A fin de asegurar la participación política plena de las mujeres guatemaltecas, entonces, es necesario continuar nombrando, denunciando y luchando para eliminar todas las formas de opresión, históricas y contemporáneas, así como las múltiples violencias en contra de ellas (como la colonial, física, emocional, psicológica, política, financiera, entre otras) que tienen sus raíces en los históricos sistemas coloniales de opresión de raza, género, clase y orientación sexual, entre otros. A continuación, abordamos estos sistemas y sus efectos en la vida de las guatemaltecas.

Sistemas de opresión (de raza, género, clase y orientación sexual) y sus efectos en la vida de las mujeres en Guatemala

Siguiendo el análisis de Young (2014), cuando hablamos de opresión, nos estamos refiriendo a una serie de al menos cinco condiciones: explotación, marginalización, falta de poder, imperialismo cultural y violencia (p. 4). La opresión se manifiesta “como un conjunto de hábitos, normas, comportamientos y simbologías por parte de individualidades que intencionada o no intencionadamente actúan como agentes” para marginalizar, excluir y subordinar a ciertos

grupos o colectivos con el fin de mantener los privilegios de otros (Hernández Artigas, 2018, p. 276). Estos grupos se caracterizan por su identidad étnica, de género, clase u orientación sexual, entre otros aspectos. En Guatemala, por ejemplo, la invasión de los españoles en el siglo XVI implantó sistemas coloniales tanto materiales como ideológicos, instalando una jerarquía socioeconómica que colocaba a los españoles y sus descendientes nacidos en América por encima de los pueblos indígenas y afrodescendientes (Martínez Peláez, 1998). Los invasores utilizaron los sistemas de opresión mencionados para justificar su usurpación y despojo de los territorios y recursos naturales de los pueblos originarios, así como la explotación de su mano de obra esclavizada y el uso, sin consentimiento, de la sexualidad de las mujeres indígenas, a quienes violaron sistemáticamente.

Los sistemas de opresión se basan en relaciones de poder asimétricas o desiguales, y están relacionados con la distribución de los recursos, la toma de decisiones y las divisiones laborales en la sociedad guatemalteca, que es sumamente desigual. Las opresiones imponen y reproducen de manera visible e invisible en la sociedad, desde diversos estereotipos, la segregación, los chistes, insultos raciales o de clase hasta actos de violencia. Estos sistemas no son estáticos, sino que evolucionan a través del tiempo, y de acuerdo con las características particulares de las sociedades donde se desarrollan. Asimismo, son sistemas que se articulan, se refuerzan y se viven de manera entrelazada. De ahí, la teoría de “interseccionalidad” (desarrollada por intelectuales afrodescendientes como Kimberlé Crenshaw (1991) y Patricia Hill Collins (2009), y enriquecido con la teorización de feministas de América Latina y Asia) que analiza cómo los sistemas de opresión se entretajan para impactar a las personas de manera diferenciada. Por ejemplo, autoras como Chirix (2003, 2014), Velásquez (2009), Cumes (2008), Casaús (1998, 2008), Xinico (Gamazo, 2017), Macleod (2014) y Hale (2004) han escrito sobre las múltiples formas de discriminación que las mujeres y los pueblos indígenas pueden simultáneamente enfrentar de acuerdo con su identidad

específica por ser, por ejemplo, indígenas, mujeres, originarias de áreas rurales, pobres, monolingües, analfabetas o ser parte de la comunidad LGBTQ+. Estas discriminaciones no afectan a todas las mujeres por igual, sino que se refuerzan para imponer cada vez más obstáculos para las mujeres más marginalizadas.

En palabras de lideresas Achí, Poqomchí, Kaqchikel, K'iche' y Q'eqchi', reconocidas por su trayectoria en organizaciones mixtas y a nivel local, "La discriminación, el racismo y la violencia se encuentran presentes en todos los ámbitos de nuestra vida. Significan obstáculos para la participación política de nosotras como mujeres indígenas" (Atz Balan, 2007, p. 30). Expresan sentir una triple discriminación por ser mujeres, indígenas y por "una diferenciación de clase social." Esto niega el acceso a servicios básicos de educación y salud desde sus propios marcos culturales y fuentes de trabajo dignas con salarios y condiciones justas para generar recursos e independencia económica. Por lo tanto afirman que la triple discriminación "se evidencia en nuestras condiciones de vida: pobreza, escaso acceso a la educación por el hecho de ser mujeres, por ser mujeres indígenas y por ser indígenas del área rural" (Atz Balan, 2007, pp. 30-31), limita sus oportunidades para desarrollar sus capacidades e intereses e incidir en la esfera política.

Aquí se presentan algunas cifras que iluminan su situación. En 2017, por ejemplo, el promedio de años de formación escolar para la población general era de 6.4, para la población indígena era 4.8 y para las niñas indígenas era de sólo 3 años. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Comisión IDH) (2017), más de 1.8 millones de niñas, niños y jóvenes guatemaltecos entre la edad de 10 a 19 años no estaban en el sistema educativo (p. 33). En cuanto a la evolución del analfabetismo entre las mujeres indígenas, por ejemplo, en 1995, "la tasa de analfabetismo [era] casi tres veces mayor (71.9%) que de las mujeres [L]adinas (24.6%)" (Lux de Cotí, 1995, p. 28). Más de 10 años después, "La mayoría de la población analfabeta son mujeres indígenas, en ellas el porcentaje de analfabetismo alcanza el 51.5% y la deserción escolar en zonas

rurales es de 81.5%” (De León Cabrera, 2008, p. 13). Actualmente, entre la población mayor de 14 años en Guatemala, el 42% de las mujeres indígenas son analfabetas, contra que el 25% de las mujeres ladinas y sólo el 9% de los hombres no indígenas son analfabetas (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2016, p. 101). Además, el analfabetismo se concentra en los departamentos del país caracterizados por tener mayor población indígena, como los departamentos de Quiché y Alta Verapaz, por ejemplo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2016).

En Guatemala, las mujeres enfrentan discriminación por el analfabetismo y la poca preparación académica que reciben del Estado, factores que limitan sus oportunidades laborales. Uno de los resultados de esta realidad es la brecha salarial que afecta a las mujeres, sobre todo a las mujeres indígenas. Entre la Población Económicamente Activa en el 2013, por ejemplo, las mujeres indígenas ganaban, en promedio, un salario mensual de Q1,446, los hombres indígenas Q1,504.60, las mujeres ladinas Q2,024.40 y los hombres ladinos Q2,348.80 (Prado, 2014, p. 29). Esta explotación laboral ayuda a explicar porqué, en América Latina, Guatemala tiene una de las tasas de pobreza general más altas (aproximadamente 60%), así como uno de los índices de desigualdad Gini más altos (Banco de Guatemala [BANGUAT], 2018, p. 16; Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2019, p. 18).

Sin embargo, la pobreza no afecta a todos los guatemaltecos por igual. Al contrario:

Casi 4 de cada 5 personas indígenas viven en la pobreza. La tasa de pobreza extrema es tres veces mayor entre la población indígena que entre la no indígena. [...] La tasa de pobreza en zonas rurales es casi el doble (1.8 veces mayor) de la tasa en zonas urbanas (Comisión IDH, 2017, p. 30).

Con una historia marcada por los sistemas de opresión que impide la justa distribución de los recursos, Guatemala es:

[...] uno de los diez países más desiguales del mundo y uno de los cinco con mayor desnutrición crónica. Es el cuarto país con el gasto público más bajo del mundo y el séptimo con la carga tributaria más pequeña, mientras el 1.0% de la población más rica anualmente obtiene 522 veces el ingreso con el que cuenta el 1.0% más pobre (citado en Waxenecker, 2018, p. 3).

A pesar de contar con una riqueza humana y natural propia, el Estado de Guatemala no invierte suficientes fondos en su población para acabar con la pobreza. En 2016, por ejemplo, era uno de los países de América Latina que menos invertía en políticas sociales, con una inversión per cápita de menos de \$220 dólares estadounidenses, que se compara con \$2,387 y \$2,251 en Chile y Uruguay, respectivamente, en ese mismo año (CEPAL, 2019, p. 118).

Ante la corrupción y la ausencia del Estado, la población guatemalteca busca como puede la manera de cubrir sus necesidades, o migra como una estrategia para no morir de hambre. Esta necesidad y la falta de acceso a empleos formales ayudan a explicar por qué la mayoría (70%) del empleo total en el país ocurre al margen del mercado laboral formal, sin un salario mínimo ni prestaciones laborales, donde las mujeres son actrices principales en la generación de ingresos para cuidar a sus familias (Fondo Monetario Internacional [FMI], 2018). La precariedad laboral que enfrentan se refleja, entre otras cifras, en el hecho de que, en 2014, 51.6% de mujeres guatemaltecas de 15-59 años, y 47.4% de las mujeres de 60 años y más, no tuvieron sus propios ingresos. Asimismo, sólo el 14.2% de las mujeres guatemaltecas recibieron una pensión ese año (CEPAL, 2018, p. 173).

El despojo de los territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas es otra problemática que requiere un análisis crítico y soluciones complejas. Los datos del más reciente censo agropecuario publicado en 2003, señalan que el índice Gini para la distribución de la tierra en este país es de 0.84, el más alto de la región centroamericana (Guereña, 2016, pp. 22 y 25). De

acuerdo con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2017), en Guatemala, “el 92% de los pequeños productores ocupan el 22% de la tierra del país, mientras que el 2% de los productores comerciales usan el 57% de la tierra.” En 2003, todavía existían 45 fincas en Guatemala con una extensión de 3,700 hectáreas o más (Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas [CNOC], 2004; Coordinadora Nacional Indígena y Campesina [CONIC], 2004; INE, 2004).² “En cuanto al acceso a la tierra, el 27% de mujeres trabaja en tierras propias, mientras que para los hombres este índice asciende al 41%” (De León Cabrera, 2008, p. 13). Datos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en Guatemala, registran más de 1,440 conflictos de tierras, “incluyendo traslapes, límites territoriales, regularizaciones y ocupaciones de tierras” (Comisión IDH, 2017, p. 34).

Muchos de los anteriores conflictos surgen por la falta de seguridad jurídica sobre la tenencia de las tierras de las comunidades y de las familias. Además, se deben a las acciones del Estado o a las empresas nacionales y transnacionales que usurpan las tierras indígenas y comunales para explotar los recursos naturales que poseen en actividades extractivas como la minería, siembra de monocultivos como la palma aceitera y caña de azúcar, o la generación de energía

2 Es difícil encontrar información pública sobre los nombres de las fincas más grandes en Guatemala, pero algunos casos dan una idea de lo extensas que pueden ser. Por ejemplo, la finca San Pedro en el municipio de San Andrés, departamento de Petén, tiene una extensión de 225 caballerías, equivalente a 10,061.82 hectáreas (véase <https://www.youtube.com/watch?v=cHBGAoJZK9E>). La finca María Olga, ubicada en el mismo municipio y dedicada a la ganadería, mide 116 caballerías, o 5,220 hectáreas (véase https://www.youtube.com/watch?v=HUjcwX1J_P4). De acuerdo con el medio *El Faro*, “Si pudieran juntarse todas las plantaciones de caña (de azúcar) en Guatemala, esa gran masa de tierra equivaldría a tres veces la ciudad de Nueva York. Es un monstruo verde de unos 2,687 kilómetros cuadrados (268,700 hectáreas), el 10% del área cultivada de Guatemala que supura injusticias sociales y violaciones laborales” (Labrador, Villagrán, Sánchez y Alvarado, 2017).

por medio de la construcción de hidroeléctricas que desvían ríos que pertenecen a todos. Esto sin llevar a cabo procesos de consulta realmente de buena fe, y menos recibir el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos afectados. Vale la pena señalar que los conflictos de tierra impactan de manera diferenciada en las mujeres y las mujeres indígenas en comparación con sus hermanos indígenas y hermanas ladinas, porque defienden sus territorios estando en una posición de mayor vulnerabilidad ante la criminalización, las amenazas, las agresiones físicas y sexuales e incluso el asesinato.

El despojo y la concentración de las tierras más productivas y cultivables es uno de los factores que está empujando a la inseguridad alimentaria que ha llegado a niveles críticos, especialmente en áreas rurales del país. En 2018, casi la mitad (46.5%) de las niñas y niños guatemaltecos padecían desnutrición crónica (Orozco, 2018a). Sin embargo, la desnutrición crónica infantil entre niñas y niños indígenas se agrava de manera alarmante. Las estadísticas disponibles señalan que la inseguridad alimentaria y la desnutrición crónica se concentran en las regiones del país con mayor población indígena y rural. En específico, se registran las mayores tasas en los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz y municipios del área Chortí en el departamento de Chiquimula (todos con una población indígena mayoritaria) (Comisión IDH, 2017, p. 31). Información del Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) muestra que, “en Guatemala la desnutrición crónica afecta a ocho de cada diez (80%) niños y niñas indígenas, condición que provoca menos retención escolar, menor productividad, propensión a adquirir enfermedades y hasta pérdida del coeficiente intelectual, efectos irreversibles durante toda la vida” (Comisión IDH, 2017, p. 31).

En cuanto al derecho a la salud, el sistema estatal de salud en Guatemala está colapsado. En 2016, el gobierno guatemalteco invirtió el 5.8% del Producto Interno Bruto (PIB) en el sistema de salud, menos del promedio en que lo hicieron los países latinoamericanos de 8.56% del PIB para ese año (Ministerio de

Salud Pública [MSPAS], INE e ICF International, nombre de la empresa consultora, 2017). Sólo hay 46 hospitales a nivel nacional para atender a toda la población, y la Organización Mundial de la Salud (OMS) estimó que sólo hay seis camas en los hospitales para cada 10,000 habitantes del país (OMS, 2016). A nivel local, el sistema de salud sufre de deficiencias críticas en cobertura y calidad. Se ventilan quejas de los pobladores sobre la falta recurrente de personal, medicinas y materiales en los puestos de salud en las comunidades. Asimismo, se niega el derecho a la salud con perspectiva de género y pertenencia cultural, porque cuando las mujeres indígenas acuden al sistema de salud estatal, tienen largas esperas o no son atendidas, reciben burlas o comentarios discriminadores de algunos miembros del personal médico, y a veces no se les atiende en su propio idioma, sino sólo en español. El sistema estatal también discrimina a las comadronas, mujeres líderes en sus comunidades que ponen en práctica conocimientos ancestrales para atender a las mujeres embarazadas durante y después de sus partos desde la cosmovisión Maya.

Esta desvalorización de las comadronas y mujeres Mayas es una de las muchas formas de violencia en contra de las niñas y mujeres en Guatemala. En el primer semestre de 2019, por ejemplo, Xinico nota que hubo 721 embarazos en niñas que fueron violadas en Guatemala, la mayoría por personas cercanas o familiares (2019). Esto sumado a que, entre 2012 y 2016, “254 mil 160 mujeres fueron agraviadas con los delitos que contempla la Ley contra el femicidio y mil 195 féminas fueron asesinadas,” de acuerdo con ONU Mujeres (Orozco, 2018b). Otros problemas incluyen el acoso sexual en espacios como la escuela, los lugares de trabajo y la calle, así como los ataques racistas y machistas que las mujeres enfrentan tanto en las redes sociales como en la vida cotidiana al postularse en campañas electorales y ejercer su cargo (Solano, 2019; Ramírez Pérez, 2017). Las mujeres que acuden al sistema estatal de justicia para demandar castigo por estos delitos enfrentan procesos de revictimización y altas tasas de impunidad, ya que apenas el 3% de las denuncias de violencia contra la mujer en Guatemala recibe

una respuesta, de acuerdo con un informe del Sistema Integrado de Justicia (Boche, 2019). En este contexto, Xinico (2019) opina que el patriarcado y el racismo son dos causas principales de esta violencia e impunidad, dado que:

[...] son sistemas de opresión en los que hemos nacido y hemos naturalizado, todo a nuestro alrededor se encarga de reiterar esos patrones de comportamiento como legítimos para asegurar su reproducción, de esta forma se garantiza que socialmente se siga considerando a las mujeres como cosas, que se pueden violar, vender, quemar, escupir, hacer pedacitos.

Los anteriores indicadores sociales son expresiones de los sistemas de opresión que impiden no sólo la participación política de las mujeres (especialmente de las mujeres indígenas) sino que también atacan su dignidad humana y derechos como ciudadanas. Otilia Lux de Cotí (1995) nota que:

Desde hace varias centurias, el Pueblo Maya ha sido sometido a niveles de discriminación, de explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua y por sus condiciones económicas y sociales. Esta situación sigue afectando profundamente al Pueblo Maya negándole el ejercicio pleno de sus derechos y participación política (p. 22).

En el caso de las mujeres, De León Cabrera (2008) dice que en Guatemala “la participación de la mujer en puestos de decisión política es reciente, reducida y no refleja el aporte que las mujeres brindan a la sociedad” (p. 12). Entendiendo estas condiciones adversas en que las mujeres han ejercido su derecho de participación política, el presente trabajo pretende resaltar sus experiencias de incidencia desde su diversidad étnica, etaria, geográfica u otras.

Metodología

Apegándonos a los objetivos plasmados en los términos de referencia de la investigación, el equipo diseñó una metodología dividida principalmente en dos ramos: revisión bibliográfica y trabajo de campo con grupos focales conformados por mujeres guatemaltecas diversas en su identidad étnica, etaria y geográfica. Se inició con la revisión bibliográfica para entender lo que ya se había escrito sobre la participación política de las mujeres, así como para asentar las bases de un marco teórico que orientara el trabajo de los próximos meses. Para tal fin, se consultaron los acervos de la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la colección de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO) y la sede académica en Guatemala de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), todos en la Ciudad de Guatemala. Además, se visitó el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) en La Antigua Guatemala. Sumado a esto, se revisó la colección personal de la consultora principal para identificar y leer materiales relacionados al tema, con un enfoque histórico de las últimas cuatro décadas en Guatemala; y finalmente se encontraron algunos materiales relevantes en la XVI Edición de la Feria Internacional del Libro de Guatemala, que tuvo lugar del 11 al 21 de julio de 2019. Basado en los materiales consultados en estos lugares, los cuales se anotan en la bibliografía al final de este documento, se elaboró una primera propuesta de índice que se fue modificando y puliendo dentro del equipo y que sirvió para el inicio del trabajo de campo, luego de varias revisiones, dado lo que se iba encontrando, se tuvo una versión más apegada a la realidad, la cual fue enviada y aprobada por COPAE, junto a las herramientas metodológicas que se utilizarían en la segunda fase del trabajo de campo (ver Apéndices).

En la segunda fase, se realizaron ocho grupos focales, con la participación de 8 a 10 mujeres lideresas en cada uno, con excepción de dos grupos que tuvieron 13 y 21, respectivamente. En orden cronológico, estos tuvieron lugar en agosto de 2019 en: San

Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, con el apoyo de la Asociación Coordinadora Marquense Madre Tierra, Nan Tx' Otx' (ACOMNAT); Quetzaltenango, cabecera del departamento de Quetzaltenango, con el apoyo de la Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo (AMUTED); Caserío Xioxón, Aldea Chaquijya, departamento de Sololá, con el apoyo de las autoridades locales y el grupo de mujeres organizadas; San Cristóbal, Alta Verapaz, con el apoyo de la Asociación Civil Verdad y Vida; Rabinal, Baja Verapaz, con el apoyo de la Asociación Bufete Jurídico Popular (ABJP); Chitatal, Santa Cruz del Quiché, del departamento Quiché, con el apoyo de CONAVIGUA; y Quetzaltenango, con el apoyo de Moloj Kino'jib'al Mayib' Ixoqib' – Asociación Política de Mujeres Mayas (MOLOJ).

En total, 90 mujeres participaron de los pueblos Maya-Mam, K'iche', Kaqchikel, Poqomchí, Achí, Ixil y Mestizo (y es de notar que participó una mujer Garífuna) (ver Apéndices). Algunas son jóvenes con poco más de 20 años, mientras que otras son mujeres adultas, aportando una perspectiva e intercambio intergeneracional de saberes. Las participantes poseen diversas experiencias de liderazgo, incidencia política y trayectorias de vida, lo cual ha enriquecido este trabajo. Muchas de ellas se han desenvuelto en espacios y cargos como fundadoras y socias de organizaciones de la sociedad civil, candidatas a cargos públicos en las elecciones electorales del 2019, miembras de partidos, comités de mujeres, presidentas de grupos de mujeres viudas, promotoras agrícolas y de salud, tesoreras, comadronas, guías espirituales Mayas o *ajq'ij*, representantes ante los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDE), miembras de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE), organizadoras de la red de mujeres de la pastoral de la Iglesia Católica o de la Plataforma Agraria, profesionales, funcionarias de gobierno en el pasado o miembras de las autoridades indígenas en lugares como Cotzal en el departamento de Quiché. Como puede leerse, parte del trabajo fue que participaran una diversidad de mujeres, lo cual fue

difícil, pero se logró, por lo que se considera que es una muestra representativa.

En los grupos focales, se abrió cada día de trabajo con una invocación del nawal Maya correspondiente al día y un espacio para expresar los valores y lo poderosas que eran las participantes. Luego, se aplicó una metodología participativa y semiestructurada, empleando una guía de preguntas (ver Apéndices) para las cuatro horas o más que duró cada grupo. Se realizaron la mayoría de los grupos focales en español, aunque algunas participantes optaron por hablar en sus respectivos idiomas Mayas, por lo que se contó con apoyo de interpretación. Se escribieron memorias de cada grupo focal, y se tomaron fotografías de las actividades con el permiso de las participantes; asimismo, se grabaron las intervenciones con una grabadora de voz digital, también con el permiso de las participantes. Además, se repartieron 34 encuestas a mujeres en los dos últimos grupos focales en Quetzaltenango para profundizar en sus experiencias personales de liderazgo y participación política, y pedirles sus reflexiones sobre cómo redefinir la actoría política de las mujeres en Guatemala, entre otros temas relacionados (ver Apéndices).

Después, el equipo revisó y sistematizó la información recogida a lo largo del trabajo en las comunidades y ciudades, y empezó a escribir el presente informe. Este proceso pasó por la anuencia de supervisión y revisión de COPAE antes de su entrega y aprobación final. Dicho lo anterior, este trabajo no pretende ser exhaustivo ni representativo de todas las mujeres de Guatemala. Por tiempo y fondos, por ejemplo, se concentró la investigación en los Pueblos Maya y Mestizo (que son los mayoritarios en el país) pero no se logró incluir un análisis de la participación política de las mujeres Xinkas y Garífunas. Reconociendo estos límites, consideramos necesario seguir investigando y publicando sobre la participación política y los múltiples aportes de las mujeres y sus pueblos, cuyas voces no pudimos escuchar, porque no logramos llegar, dado que son valiosos para tener una fotografía compleja de sus históricos aportes en medio de permanentes opresiones.

Experiencias del ejercicio del poder y acción política de las mujeres durante el Conflicto Armado Interno en Guatemala (1980-1996)

Aportes a la historia social y política de sus pueblos

En las décadas de los sesenta, setenta y ochenta del siglo pasado, un Conflicto Armado Interno (CAI) trastocó a los pueblos de Guatemala. En esta época, la opción preferencial por los pobres, apoyada por algunos sectores de la Iglesia Católica, la unidad entre Indígenas y Ladinos pobres promovida por el Comité de Unidad Campesina (CUC), constituido en 1978, y los postulados del movimiento revolucionario, eran influencias destacadas en el pensamiento político de las mujeres Ladinias, Mestizas e Indígenas. En el análisis de Chirix (2007), para las mujeres “la razón fundamental de involucrarse fue el deseo de acabar con las injusticias y por una vida mejor para la población” (p. 86). Una de ellas, que se organizó en los movimientos populares de aquel entonces, dice al respecto que: “Me organicé. Pensé [...] tengo que luchar, si me muero [será] *haciendo* algo” (Chirix, 2007, p. 86). Estas palabras señalan que, a pesar de su relativamente poco reconocimiento a nivel de país, las mujeres eran protagonistas y actoras valiosas durante el CAI, tanto en la guerrilla como en espacios civiles. A continuación, abordamos sólo algunos de los ámbitos desde los cuales las mujeres incidieron en la vida política y social del país, empezando por su actoría en grupos afiliados con la Iglesia Católica, la cual estaba pasando por un proceso de evolución interna en ese momento.

Mujeres organizadas en la Acción Católica

Tradicionalmente aliada con los sectores dominantes del poder, en las décadas de los sesenta, setenta y ochenta, un sector creciente de la Iglesia Católica empezó a posicionarse del lado de los oprimidos. Estos acontecimientos reflejaron importantes cambios

internos en dicha iglesia a nivel global, tales como los impactos del Concilio Vaticano II, las Conferencias de Medellín (1968) y luego Puebla (1979), así como los documentos que salieron de estos encuentros eclesiales que influyeron en el desenvolvimiento del CAI en Guatemala. En esta época del siglo XX en América Latina, marcada por las intervenciones estadounidenses,³ los levantamientos populares y armados y las sangrientas dictaduras militares, las capas conservadoras de la Iglesia en Guatemala no desaparecieron, pero las nuevas discusiones que se generaban entre los religiosos y laicos católicos ayudaron a orientar “la búsqueda de la opción de los pobres,” de acuerdo con las posturas de la teología de liberación (Caballero Mariscal y Marín Morales, 2011, p. 35). Esta teología apostó por denunciar las injusticias sociales y tomar acciones para acabar con las causas de la desigualdad y opresión (Banegas Cruz, 2012, p. 12), lo cual requeriría el compromiso claro y definido de los miembros de la Iglesia (tanto laicos como religiosos) con la sociedad y la lucha por la justicia.

En el marco de estos acontecimientos, se buscó fomentar a través de la llamada Acción Católica la toma de conciencia de las masas sobre la situación de los pueblos y los cambios que se necesitaban. Esta tarea también implicaba apoyar la organización social, la educación y la alfabetización para difundir el Evangelio (Caballero Mariscal y Marín Morales, 2011, p. 36). En este contexto, mujeres y hombres Indígenas y Ladinos, jóvenes y adultos, se prepararon como catequistas, trabajaron en las comunidades y áreas marginales, y formaron grupos en donde podían analizar la realidad. Basado en su experiencia personal, Colom (2013) menciona que a comienzos de la década de los setenta, Acción Católica incorporó a las mujeres en realizar tareas como estas en regiones como la de Santa Cruz del Quiché. Y dice que “Aunque la

3 Algunas de esas intervenciones fueron: Puerto Rico y Cuba 1898; México 1914 y 1918; Haití 1915 y 1934; Guatemala 1954; Cuba 1961; República Dominicana 1965; Granada 1983; Panamá 1989.

mayoría eran tareas tradicionalmente hechas por ellas y en función de eventos religiosos, les dieron la oportunidad de salir de la casa, visitar otras localidades, conocer a otras personas y proyectar su trabajo hacia la comunidad” (p. 94).

Aunque las mujeres originarias de departamento de Santa Cruz del Quiché y sus alrededores ya habían empezado a organizarse en clubes de almas en la década de los sesenta, esta última experiencia de trabajo les mostró la necesidad de abrir nuevos espacios para las mujeres, sobre todo por las problemáticas (como la violencia doméstica) que enfrentaban (Colom, 2013, p. 94). A partir de su participación en Acción Católica y con el apoyo de la Iglesia Católica, lograron crear un programa de radio titulado *Voz de la mujer en el hogar*, que salió al aire durante un año, el cual se dirigía y transmitía por mujeres indígenas en el idioma K'iche' (Colom, 2013, p. 95).

Los temas abordados fueron: aseo personal, enfermedades de la mujer, valoración de sí misma, importancia de combatir el miedo a los hombres, los derechos de la mujer y recetas de cocina. El impacto del programa trascendió las expectativas de las organizadoras. [...] El programa era un estímulo, una esperanza, una ventana al mundo, una compañía, una escuela para miles de campesinas dispersas en las montañas (Colom, 2013, p. 95).

Quizás por eso, el programa recibió tantos mensajes de apoyo como quejas en su contra y, al final, cerró.

Lo anterior es sólo un ejemplo de los diferentes esfuerzos organizativos de las mujeres y los pueblos a favor de su desarrollo en los años sesenta y setenta. Como respuesta, los gobiernos militares y dirigentes del ejército guatemalteco empezaron a ver estas acciones y estrategias a favor de la opción por los pobres como un apoyo a los grupos guerrilleros.⁴ Entonces, en el marco

4 Véase la película: *Donde las Montañas Tiemblan*. 1982. Pamela Yates, directora.

de su lucha contrainsurgente, en las décadas de los setenta y ochenta, reprimieron fuertemente a laicos y religiosos católicos, junto con miles de hombres y mujeres indígenas, intelectuales, líderes de organizaciones sociales, sindicalistas y cooperativistas en Guatemala. Entre ellos, muchos padres, misioneros, catequistas, líderes y lideresas a nivel local que fueron atacados, desaparecidos o asesinados.

Reinas indígenas: eventos políticos pero disfrazados de culturales

Ante la creciente represión, las mujeres no se quedaron calladas, sino que utilizaron todas las plataformas a su disposición, en una época en la que se cerraban todos los espacios democráticos para el debate y concertación, para denunciar las injusticias que vivían y observaban a su alrededor. Los eventos culturales, incluyendo la selección de la Rab'in Ajaw, o la representante indígena del país, eran una de estas plataformas. La selección de la Rab'in Ajaw inició en 1971, y actualmente docenas de jóvenes Mayas, de 15 a 25 años, participan en el certamen como representantes de los municipios del país en el marco del Festival Folklórico Nacional "Rab'in Ajaw" en Cobán. Históricamente vinculado con militares, finqueros y políticos poderosos, el festival ha sido criticado por despojar, folclorizar y discriminar a las culturas Mayas y a las jóvenes participantes (Chiriz Sinto, 2019; McAllister, 1996). En la opinión de Xinico (2016), la Rab'in Ajaw "no es más que un concurso que posee los recursos económicos para repetirse cada año y que nunca se ha planteado a sí mismo como trasgresor del colonialismo".

Al mismo tiempo, las mujeres indígenas han utilizado este escenario para proyectar su voz, pensamiento y crítica de los problemas sociales. Durante el CAI, por ejemplo, "los discursos que llevaban las participantes al evento de Rab'in Ajaw trataban sobre la problemática por la cual el país estaba pasando, y aunque pocas se pronunciaron en contra de la represión que gran parte de los guatemaltecos estaban sufriendo" (Molina, 2012, p. 108).

En 1976, un grupo de representantes de diferentes partes del país decidieron no tomar parte en el certamen para protestar por el racismo, opresión y el trato poco digno de los organizadores hacia las jóvenes (Xinico, 2016). Luego, el 30 de julio de 1978, las representantes de Chichicastenango, Cantel, La Esperanza, San Sebastián (Retalhuleu), Soloma, Nahualá y Santiago Atitlán (Sololá)⁵, emitieron una declaración pública en el diario *El Gráfico* condenando que se llevara a cabo el certamen ese año, pocos meses después de la masacre de campesinos Maya-Q'eqchi' en Panzós, cometida por el ejército en 1978. Pronunciaron que:

[...] la reciente matanza de nuestros hermanos indios de Panzós en el departamento de Alta Verapaz no es más que la continuación de la negación, explotación y exterminio de siglos iniciado por los delincuentes invasores españoles. Que el festival folklórico de Cobán responde a ese indigenismo opresor que valiéndose de las autoridades locales y departamentales hacen llegar a las reinas como simples objetos de observación turística, sin respetar nuestros auténticos valores humanos e históricos (Molina, 2012, p. 108).

Cabe destacar que algunas de las concursantes del Rab'in Ajaw han sobresalido en ámbitos políticos más allá de los eventos culturales. Por ejemplo, Ana María Xuyá Cuxil, fue la primera mujer indígena en ser diputada al Congreso de la República de Guatemala y fue Rab'in Ajaw electa en 1982. En palabras de Xinico, "así como ella, otras mujeres han llegado a ser gobernadoras y diputadas para el Parlamento Centroamericano" (2016).⁶

5 Véase la foto de *El Gráfico* en donde se observa la participación de otras representantes del país. Julio 1978.

6 Otras han llegado a convertirse en profesionales como médicas, abogadas, empresarias, entre otras profesiones. Algunas siguen unidas a las luchas de sus pueblos, otras no, y han terminado apoyando a los partidos o caudillos de la extrema derecha. Una de ellas terminó siendo detenida en 2018 por integrar una red que desfalcó a la alcaldía de su comunidad.

Sin embargo, en donde más participación crítica se escuchó y las mujeres indígenas lograron procesos de concientización fue en los certámenes locales de reina indígena, en donde las participantes usaron esos espacios para poder denunciar la situación política y económica que vivía el país, y eso lo hicieron usando y transformando un espacio cultural en uno político porque era uno de los pocos que existía.⁷ Poco se ha escrito sobre esta línea de participación de las mujeres indígenas que en su mayoría eran jóvenes.⁸

Miembros de la guerrilla

Durante el CAI, tanto las mujeres Indígenas como las Ladinas y Mestizas tomaron parte activa en el combate y las diferentes operaciones logísticas y organizativas de la guerrilla. De acuerdo con una encuesta de la Fundación Guillermo Toriello, citada en Hernández Alarcón, Carrillo Samayoa, Torres Urizar, López Molina y Peláez Aldana (2008), ocho de cada diez personas desmovilizadas al final del CAI en 1996 eran indígenas, y casi el 15% (o 400 personas) del total de 2,928 desmovilizados documentados eran mujeres (p. 42). Sin embargo, “este porcentaje es menos si se compara con los registros de la URNG, según los cuales el 25% de los combatientes fueron mujeres” (Hernández Alarcón et al., 2008, p. 42). Las mujeres combatientes tomaron parte, junto con sus compañeros, en la entrega de armamentos durante la desmovilización de las guerrillas en 1997 en lugares como Colotenango, Huehuetenango (Asociación La Cuerda y Secretaría Presidencial de la Mujer [SEPREM], 2011, imagen 139). Por su participación e ideales, las mujeres también sufrieron persecución

7 Véase el capítulo 2, del libro *La Pequeña Burguesía Indígena y Comercial de Guatemala. Desigualdades de Clase, Raza y Género*.

8 Dentro del mundo ladino, el caso más destacado es el de Rogelia Cruz Martínez, quien fue electa Miss Guatemala en 1958, representando a Guatemala en el certamen mundial al año siguiente. Posteriormente, fue una mujer activa en el frente guerrillero “Edgar Ibarra” y la Juventud Patriótica del Trabajo; por su trabajo fue secuestrada; estando embarazada, en diciembre de 1967, y en enero de 1968, su cadáver fue encontrado. Véase González Molina, Marta G. *Guatemala: el martirio de una reina y la guerra de la vergüenza* (2011).

a manos del ejército y los grupos paramilitares. El informe final de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), publicado en 1999, estima que: “[...]aproximadamente una de cada cuatro víctimas directas de las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia fueron mujeres [...], a veces por sus ideales y su participación política y social” (como se citó en Chirix, 2007, p. 85).

Según Colom (2013), en el movimiento revolucionario existía una variedad de formas de participar, correspondiendo a las habilidades y disposición de tiempo y compromisos familiares de las personas (pp. 108-09). Asimismo, se creía en la organización que las mujeres debían “participar en la sociedad y en la lucha revolucionaria en términos de equidad con el hombre” (Colom, 2013, p. 147). Sin embargo:

[...] era una tradición que las mujeres fuéramos casi siempre colaboradoras. Una especie de retaguardia de los padres, los hermanos, los novios, los maridos, los hijos y hasta los amigos. Y las formas de colaborar se reducían, salvo excepciones, a realizar tareas domésticas, mandados y compras para núcleos de militantes; a criar y educar a los hijos propios y ajenos; a escribir a máquina, reproducir y trasladar materiales escritos; a cuidar enfermos y heridos; a trasladar mensajes y encubrir actividades que otros realizaban (Colom, 2013, p. 109).

Reconociendo el valor y la importancia de estas tareas, se puede decir que “la participación de las mujeres en la guerrilla constituyó un aporte valioso en términos cualitativos, pero no contemplaba la transformación de relaciones de género” (Asociación La Cuerda y SEPREM, 2011, imagen 137). Las mujeres que querían participar tenían que superar numerosos estereotipos basados en el género, incluyendo que “eran débiles y no aguantaban a caminar entre la montaña, ni soportarían el frío de las cumbres”; que eran “chismosas,” y no podían guardar secretos; y que la guerra era “cosa de hombres,” mientras que las mujeres se dedicaban al cuidado de la casa, los hijos y sus animales (Colom, 2013, p. 147).

No obstante, hay registros de algunas de las mujeres Ladinas, Indígenas y también las Afrodescendientes que tomaron parte directa en el CAI. María Morales Jorge, una mujer Maya-K'iche' del municipio de Chichicastenango, en el departamento de Quiché, inició su militancia como una joven asistiendo a reuniones religiosas y a las del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) en su cantón de Quiejel. “Y bueno, empezamos así,” dice, “pero como nuestras reuniones eran más reuniones políticas que religiosas [...] para las actividades religiosas nos juntábamos una hora antes para ensayar las canciones que íbamos a cantar en las actividades. Esto me ayudó mucho a mí a entender los derechos” (Centro Rolando Morán, 2015, p. 125). Años después en su trayectoria, María Morales se alzó en la guerrilla, y viajó a la montaña en 1988. Y lo recuerda de la siguiente manera:

Cuando llegué con los compañeros a la montaña me dicen que me fuera para la Sierra, entonces yo les dije que yo no iba a ir ahí porque yo tenía un compromiso que había hecho y tendría que cumplir ese compromiso [...]. Yo había hecho un grupo también de jovencitas en mi pueblo, con quien nos pusimos de acuerdo para impulsar la organización de las viudas. Entonces yo dije, me regreso. Fui a hacer tres meses allá (en la montaña), fui en enero, febrero, marzo, abril, sí, en mayo regresé. Después regresé e impulsé la organización de las viudas. Estuve un tiempo como miembro de la Junta Directiva de CONAVIGUA⁹ (Centro Rolando Morán, 2015, p. 134).

Como ella, otras mujeres de los pueblos Mayas se unieron a la lucha armada. En las palabras de Tomasa Jorge Ajanel, una exguerrillera lxil: “sin la mujer no hay revolución” (Hernández Alarcón et al., 2008, p. 103). Por ejemplo, había muchas mujeres en la guerrilla en la región de Quetzaltenango. Una lideresa Maya-K'iche' de esta ciudad recuerda que, antes de 1980, el ejército mató a una pareja en Quetzaltenango, una mujer y un hombre, quienes eran guerrilleros, aunque no lo sabía en aquel entonces (grupo focal en Quetzaltenango cabecera, 2 de

9 La Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala.

agosto de 2019). Otras personas que se destacaron fueron Lidia Santos, quien tuvo un papel importante; y Gloria Barreno, quien fue activa y consciente. Barreno era trabajadora social, y la capturaron en Zunil (grupo focal en Quetzaltenango cabecera, 2 de agosto de 2019). También Nazaria Tiu, era coordinadora de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) y aprendió cantos revolucionarios (grupo focal en Quetzaltenango cabecera, 2 de agosto de 2019). En el caso de más de veinte mujeres Ixiles que se alzaron con el EGP en el departamento de Quiché, tenían diversos motivos para hacerlo. Según María de León Cabo:

[...] nosotras agarramos las armas por la represión del ejército, por los ricos que nos han puesto debajo de su pata. Por ejemplo, a la gente que se va a la costa no le pagan bien. Nosotras luchamos por sacar a los ricos, porque ellos tienen nuestra tierra, nos amenazan por pobres y maltratan por indígenas (Hernández Alarcón et al., 2008, p. 102).

Otra mujer exguerrillera Ixil, que reconoce su aporte a través de su decisión, es Santa Anastasia Tzoc Velásquez, y dice que:

Empezamos a organizarnos mujeres y hombres. Nuestro sueño cuando nos fuimos era tomar el poder, hacer un cambio, empuñar las armas para hacer una revolución. Pensar en eso es muy bonito, pero en la práctica es muy difícil. Unos sí son valientes y otros no pudieron aguantar. Nuestro sueño era hacer algo por el pueblo. Nos armamos porque había mucha discriminación, no reconocen nuestro idioma, nos tratan como indios, no había igualdad y por esa razón decidimos luchar con las armas (Hernández Alarcón et al., 2008, p. 80).

Una vez alzadas, las mujeres pasaron por procesos de formación, práctica e ideológica permanente dentro del EGP.¹⁰ Santa Anastasia comparte sobre su experiencia expresando que:

10 El EGP fue uno de los cuatro grupos guerrilleros que operaron en Guatemala. Los otros tres son: Organización del Pueblo en Armas (ORPA), Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

[...] las pláticas de instrucción militar me gustaron mucho, porque nos explican y nos dicen cosas importantes de lo que está sucediendo en el pueblo aquí en Guatemala y en otros países. Mi esposo también fue combatiente y los dos apoyamos la campaña electoral de URNG. De los 10 años que estuve en la guerrilla, en seis fui también promotora de salud, yo atendía a combatientes heridos y con enfermedades y daba pláticas de cómo ver una herida y atender un paciente. Las charlas las hacía en ixil, quiché y castilla. Eso me gustó mucho y por eso no lo olvidé (Hernández Alarcón et al., 2008, p. 88).¹¹

En cuanto a la incidencia de las mujeres Ladinas y Mestizas durante el CAI, se puede citar el ejemplo de Mirna Paiz Cárcamo, Aura Marina Arriola o Chiqui Ramírez, mujeres que “iniciaron su militancia en los años sesenta y que, al terminar la guerra, escribieron entrelazando la historia de su vida y el acontecer político de su país” (Paiz Cárcamo, 2015, p. 10). Por su parte, Yolanda Colom, una mujer ladina, escribió sobre sus experiencias durante once años militando en el EGP y nueve en Octubre Revolucionario; y Silvia Solórzano Foppa, política e hija de la poeta, escritora y profesora, Alaíde Foppa, escribió sobre la participación de las mujeres en la guerrilla en los años setenta y ochenta (Paiz Cárcamo, 2015, p. 10). Colom (2013), por ejemplo, recuerda que tenía cinco compañeras en el EGP a finales de los años setenta, dos campesinas y tres de la clase media urbana de la capital (p. 132). Entre ellas, habla sobre la vida de una guerrillera que organizaba en Cotzal:

[...] una compañera muy vital y animosa, con ascendencia negra, cuyo seudónimo de entonces era *Sandra*. Ella cayó en un operativo de inteligencia contrainsurgente en la capital a

11 La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) fue fundada el 7 de febrero de 1982 por los cuatro grupos guerrilleros que operaban en ese momento en Guatemala. Al firmarse la paz en 1996, se convirtió en partido político en 1998. Desde entonces, con una participación débil dentro del Congreso de la República de Guatemala y ganando algunas pocas alcaldías se ha mantenido en el espacio nacional.

finales de 1981 o comienzos de 1982. Al igual que muchos otros casos, está desaparecida sin que sepamos si fue muerta o permanece en alguna de las cárceles clandestinas. Tenía entonces un hijo y una hija (Colom, 2013, p. 133).

Por otro lado, las mujeres se integraron en menor número a las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), constituidas formalmente y expandidas a partir de 1982, aunque esta participación solía ser condicionada por la presión del ejército. Una lideresa Maya-K'iche' de la región de Santa Cruz del Quiché, quien tenía aproximadamente 21 años en ese tiempo, cuenta que, en su comunidad:

Fue allí donde (los militares) reunieron a las mujeres para organizarlas para formar parte de los patrulleros. Somos como 50 mujeres que nos llevaron al destacamento militar y nos obligaron a marchar. De las 50 mujeres, éramos como 10 señoritas. Luego un militar nos dijo que querían llevarnos a la Zona Militar Número 20 (en la cabecera Santa Cruz del Quiché) porque teníamos potencialidades” (grupo focal en Chitatul, Santa Cruz del Quiché, 30 de agosto de 2019).

Entre la población civil no armada, las mujeres Mayas también organizaron y buscaron estrategias de sobrevivencia con sus familiares en comunidades desarraigadas por el CAI, “que se aislaron en las selvas del Ixcán y en la Sierra desde principios de 1980 y reaparecieron a la luz pública en 1991 demandando ser reconocidas como ‘Comunidades de Población en Resistencia,’” (Comisión IDH, 1994, “Introducción”, párr. 1). Chirix (2007) narra que estas lideresas:

[...] dieron a conocer la existencia de sus comunidades conformadas por población desplazada que sobrevivía de forma colectiva en montañas y selvas del país, en una situación de persecución y hambre por la acción del ejército. Ellas demandaron al gobierno su reconocimiento como población civil, no combatiente (p. 88).

Asimismo, había otras mujeres que recibían y apoyaban a los sobrevivientes de las masacres que iba dejando el ejército. Así fue el caso de los grupos que se organizaron en el municipio de Las Cruces, Petén, para cuidar a sobrevivientes de la masacre de la comunidad cercana, Las Josefinas (grupo focal en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, 1 de agosto de 2019). En general, durante esta época, las mujeres defensoras del campo y la ciudad seguían siendo blanco de vigilancia, hostigamiento, agresiones y asesinatos, como fue el caso de la antropóloga Myrna Mack, asesinada de 27 puñaladas en las calles de la capital de Guatemala en 1990 por su trabajo que buscaba visibilizar la situación de las comunidades desplazadas internamente en Guatemala.

Universitarias en el movimiento estudiantil

Además de la lucha armada, las mujeres se organizaban en espacios universitarios, sindicales y en los crecientes movimientos sociales alrededor de los derechos humanos, las reivindicaciones de sectores oprimidos de la sociedad. Acuerparon el movimiento estudiantil en las universidades del país y otros centros educativos, particularmente en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). En este momento histórico de las décadas sesenta, setenta y ochenta, los estudiantes se involucraban cada vez más en la vida política del país, analizando y buscando soluciones a los problemas más urgentes y enraizados como la pobreza, el acaparamiento de la tierra y los recursos naturales, el racismo y la exclusión social, entre otros. Las mujeres intervenían en mayores números a través de asociaciones de estudiantes y profesionales, rompiendo barreras en el acceso de las mujeres, y especialmente en las mujeres indígenas, a la educación superior, tradicionalmente un privilegio de pocos en vez de un derecho para todas y todos. Integraron las movilizaciones y manifestaciones masivas que tomaron las calles de lugares como la capital.

Las mujeres también eran miembros de los sindicatos en sectores clave como la salud, el magisterio y servicios públicos, profesiones

tradicionalmente consideradas dominio de las mujeres. A pesar de que casi no pudieron acceder a puestos de liderazgo en las estructuras sindicales, un creciente número de ellas participaba en las protestas a favor del respeto de los derechos laborales, tanto en la ciudad como en el campo. En el campo, las mujeres rurales e indígenas participaron en las organizaciones campesinas, cuya membresía era mayoritariamente indígena, como el CUC, que luchaba por el acceso a la tierra, la abolición de sistemas de trabajo esclavistas coloniales y el cumplimiento de los deberes del Estado hacia la población, históricamente ignorada. En este contexto, aumentaba la represión estatal hacia la protesta social. Para las mujeres indígenas, esta era una continuación de la violencia genocida que se había ejercido en contra de sus pueblos desde el inicio del colonialismo en Guatemala. Por ejemplo, en 1978, docenas de mujeres, hombres y niños Mayas fueron asesinados en el noreste del país, junto con Adelina Caal, lideresa Maya-Q'eqchi', conocida como Mamá Maquín, cuando manifestaban pacíficamente en el municipio de Panzós, Alta Verapaz, para frenar los despojos y reivindicar sus derechos a la tierra y un trato digno en el trabajo agrícola (Grandin, 2004).

Mientras tanto, en las ciudades, las estudiantes y catedráticas guatemaltecas fueron reprimidas de manera selectiva por su consciencia social o por atreverse a generar pensamiento o crítica. Por ejemplo, la periodista Irma Flaquer y la escritora Alaíde Foppa fueron desaparecidas en 1980 (Asociación La Cuerda y SEPREM, 2011, p. 168). Asimismo, entre 1980 y 1984, "fueron asesinadas o desaparecidas más de 21 universitarias, entre ellas las profesoras Guadalupe Navas y Rita Navarro, así como las estudiantes Sonia Magaly Welches, Cándida Rosa Del Valle, Aura Marina Vides y Marilyn Taylor Corletto" (Asociación La Cuerda y SEPREM, 2011, p. 168). En Quetzaltenango, la directora del Instituto Normal de Señoritas de Occidente (INSO) fue atacada a balazos dentro de las instalaciones de ese centro educativo, quedó gravemente herida y fue trasladada a un centro asistencial, a donde llegaron a asesinarla.

Además de las mujeres mencionadas, miles de otras fueron asesinadas o desaparecidas cuyos nombres quedan en el recuerdo de sus familias y amistades.

Lideresas comunitarias: comadronas, curanderas, guías espirituales, comerciantes, miembros de cofradías, entre otras

Durante la época del CAI la vida de las mujeres guatemaltecas, sobre todo las que vivían en comunidades indígenas y rurales, era dura, llena de miedo, persecución, peligro y muerte. En partes del departamento de San Marcos, por ejemplo, la guerrilla quemó fincas en la costa, oficinas y fábricas de limón, como respuesta, el ejército masacró comunidades como Sacuchún Dolores (grupo focal San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, 1 de agosto de 2019). A nivel nacional, el ejército imponía el “toque de queda”, lo que implicaba limitaciones de movilidad entre 6 p.m. y 6 a.m. En Sololá, se cerraron las escuelas y no había acceso a la educación por la guerra y esto aumentó la pobreza, por la distancia que tenían que caminar los niños y sus padres, frente a lo cual dejaron de asistir. “Hubo persecución de cualquier persona sospechosa, en sus casas, negocios y las comunidades fueron destruidas”. Las mujeres narraron en los grupos focales que “escuchaban disparos cerca o en sus comunidades. Mataban a vecinos y dejaban sus cadáveres a lado de las carreteras, frente al público o los enterraban en cementerios clandestinos”. Una de las participantes explicó que ella recuerda que “Llamaban a menudo al alcalde auxiliar de Argueta, Sololá,” porque “no se daban abasto para levantar los muertos” (grupo focal en Caserío Xioxón, Aldea Chaquijya, Sololá, 3 de agosto de 2019).

En consecuencia, el CAI sembró traumas y enfermedades intergeneracionales en las comunidades, dejando secuelas emocionales que hacen que sea difícil hablar sobre la persecución (grupo focal en Caserío Xioxón, Aldea Chaquijya, Sololá, 3 de agosto de 2019). Otro efecto fue la pobreza aguda, simplemente no había

dinero para ropa y zapatos, así que las personas andaban descalzas. Las mujeres tenían que luchar contra la pobreza y pobreza extrema para cuidar a su familia, como fue el caso de una exitosa mujer, comerciante de Argueta, que quedó viuda con 11 hijos porque asesinaron a su esposo durante el CAI. No había derechos para las mujeres en aquel entonces, sobre todo para las mujeres indígenas. No había tierra en esta época por la misma pobreza, la guerra y el susto (grupo focal en Caserío Xioxón, Aldea Chaquijya, Sololá, 3 de agosto de 2019).

A pesar de todos esos obstáculos, las mujeres jugaban roles importantes como comadronas, curanderas y guías espirituales en las comunidades (grupo focal San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, 1 de agosto de 2019). Antes, dijeron, “el Estado no controlaba tanto a las comadronas. Eran más independientes y estaban menos declaradas. Las personas buscaban a las buenas comadronas para atender a las embarazadas y los partos. Eran verdaderas lideresas de las comunidades”. Una lideresa de Rabinal recuerda el rol de su suegra, una comadrona Maya-Achí, quien fue asesinada durante el CAI, de la siguiente manera:

Ella tenía muchas ideas de cómo arreglar los problemas de alto riesgo de los embarazos. Ella enseñaba a cuidar a las mujeres, tenía sus plantas y les daba un vaso de altamisa, ponía candelas y pedía a los cuatro puntos cardinales. Ella les daba consejos a las mujeres, esa mujer tiene una mentalidad de cómo espaciar los hijos de las señoras con medicina natural, que era lo que utilizaba como altamisa, pericón y otras hierbas. Ella en su casa atendía a los hijos de las señoras (grupo focal en Rabinal, Baja Verapaz, 14 de agosto de 2019).

A pesar de la represión, las mujeres seguían tejiendo, molían maíz en piedra porque los molinos de luz no existían, hicieron malabares para alimentar a su familia en medio de la pobreza y la represión que se recrudecía. Además, crearon estrategias de sobrevivencia para obtener recursos y evitar la persecución del ejército, migraban caminando con sus hijos de una a otra región, cruzando montañas,

comunidades y ríos, lograban llegar a la costa sur del país para emplearse como jornaleras y cosechar algodón u otros productos de exportación por semanas o meses. En los casos en que los hombres, al ser asesinados, dejaron su responsabilidad paterna, las mujeres debieron preocuparse y sacar adelante a su familia. A lo largo del país, diversas mujeres eran comerciantes con capacidades de emprendimiento, incluyendo vendedoras de hierbas, tejidos, petates, mercería, productos de barro, escobas, entre otros productos. Otras se dedicaron a preparar y vender alimentos, como tortillas, shepitos, boxboles y todo producto que lograban obtener. Asimismo, elaboraban sombreros de palma, lazos, redes, hilos u ollas y también preparaban cal que era sacada por ellas mismas para su comercialización (grupo focal en Quetzaltenango cabecera, 2 de agosto de 2019; grupo focal en Caserío Xioxón, Aldea Chaquijyá, Sololá, 3 de agosto de 2019; grupo focal en Rabinal, Baja Verapaz, 14 de agosto de 2019). En cuanto a la formación profesional, algunas mujeres indígenas se formaban a nivel medio y se convertían en maestras, enseñando a otras mujeres y a la juventud (grupo focal en Quetzaltenango cabecera, 2 de agosto de 2019; grupo focal en Caserío Xioxón, Aldea Chaquijyá, Sololá, 3 de agosto de 2019; grupo focal en Rabinal, Baja Verapaz, 14 de agosto de 2019).

En este sentido, las mujeres siempre, aun en medio de la guerra, han ejercido roles de liderazgo, acompañamiento o transmisión de conocimiento en sus comunidades y familias. Algunas siguieron apoyando a sus comunidades como hueseras, promotoras de educación o salud y participaban en la vida religiosa como parte de las cofradías. Otras, ante la ausencia del esposo por desaparición o muerte, se dedicaron a ser campesinas impulsando la agricultura, siembra de terrenos y producción de plantas comestibles o medicinales para uso familiar y comunitario (grupo focal en Rabinal, Baja Verapaz, 14 de agosto de 2019). Otras se convirtieron en maestras, enseñaban a otras mujeres sobre siembras de hortalizas, o sobre cómo utilizar las plantas medicinales que tenían alrededor. “Todos nos curábamos con montes”, expresaron las participantes

de Rabinal, al referirse a sus prácticas médicas para curarse o componerse después del parto, elemento de su cultura Maya-Achí (grupo focal en Rabinal, Baja Verapaz, 14 de agosto de 2019), en medio de limitaciones.

Sus derechos, los pocos que tenían, se vieron más reducidos, por ejemplo, las que quedaron viudas o solas en Rabinal, Baja Verapaz, dijeron que no podían participar en la elección de las autoridades durante el CAI. Expresaron que, entonces, la mayoría de ellas no podían hablar español, algunas eran analfabetas y, además, sólo los hombres tenían cédula (grupo focal en Rabinal, Baja Verapaz, 14 de agosto de 2019). “Por eso, las mujeres no votábamos y no éramos consultadas”. En el tiempo del CAI, quienes tomaban las decisiones eran los comisionados militares y los auxiliares, pero cuando la represión aumentó en el municipio a finales de los años setenta y ochenta, el ejército militarizó y controló todos los aspectos de la vida en Rabinal (grupo focal en Rabinal, Baja Verapaz, 14 de agosto de 2019). No obstante, las mujeres participaban en la vida de sus pueblos de otras maneras, e incluso algunas lograron salir de su aldea para participar como promotoras y catequistas. En este sentido, tuvieron la oportunidad de conocer y aprender sobre los derechos humanos (grupo focal en Rabinal, Baja Verapaz, 14 de agosto de 2019).

Hasta hoy, esta riqueza de participación de las mujeres se invisibiliza en los textos sobre el CAI, mientras que resaltan generalmente la participación de los hombres. Esto a preguntar: ¿Quiénes escriben la historia? Ahora sabemos que las mujeres participaban en sus contextos en esa época y algunas lo hacían en la iglesia, en la comunidad, en la salud, agricultura, formación, fincas y algunas otras lo hicieron en la guerrilla, pero el patriarcado al estar tan internalizado las ignora. Se habla más de los hombres que de las mujeres, aun cuando se está pensando en el protagonismo de ellas. En este sentido, ninguna etapa de la historia que aquí se aborda es la excepción.

Las mujeres, aunque pocas, también participaron en procesos de negociación entre la URNG y el gobierno que culminó con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, entre ellas, Raquel Zelaya, Teresa de Zarco y Luz Méndez (Asociación La Cuerda y SEPREM, 2011, p. 173). Por ejemplo, durante una reunión entre representantes del gobierno, el ejército, los partidos políticos, la Iglesia Católica y los medios de comunicación en 1990 para avanzar en el proceso de la paz, se encontraban Catalina Soberanis, por la Democracia Cristiana, y Teresa de Zarco, representando los medios de comunicación (Thillet de Solórzano, 2001, p. 115). “Al parecer”, opina Thillet de Solórzano (2001, p. 115), “la paz era ‘cosa de hombres,’ a pesar de que el conflicto también había sido cosa de mujeres”. Sin embargo, las mujeres dejaron huella en las negociaciones de diferentes maneras, frecuentemente a través de sus organizaciones y la presión de la sociedad civil, espacios que empezaron lentamente a ser abiertos por la participación política de las mismas mujeres. Por ejemplo, participaron en la Asamblea de la Sociedad Civil, conformada por más de una docena de organizaciones con el objetivo de generar propuestas para la URNG y el gobierno durante las negociaciones de la paz. En este espacio:

Algunas lideresas participaron en instancias del Sector Sindical y Popular, en el Sector de Damnificados por la Violencia y la Impunidad y en el Sector de Mujeres, presentando las demandas centrales que habían mantenido sus organizaciones. Parte de sus propuestas quedaron contenidas en el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, el Acuerdo Global de Derechos Humanos y el de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (Chirix, 2007, p. 92).

En el marco de la Asamblea, se abrió “un espacio para el sector de mujeres que incidió en la visibilización de las mujeres como actoras políticas con intereses propios”, y “contribuyó a que el trabajo político de las mujeres cobrara preponderancia desde su espacio propio dentro de la dinámica nacional” (Thillet de Solórzano,

2001, p. 117). Rosalina Tuyuc, por ejemplo, fue parte del Comité Organizador de la Asamblea, participando como representante de la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala, SAJB'ICHIL (COPMAGUA) (Camey Huz, 2012, p. 35). Por medio de COPMAGUA, las mujeres acuerparon a las comisiones paritarias, específicamente a la Comisión de la Mujer (Macleod, 2011, p. 196), con la misión fundamental de “analizar, discutir y proponer el contenido del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas”, o AIDPI (Camey Huz, 2012, p. 35). Cuando este se firmó el 31 de marzo de 1995 entre la URNG y el gobierno, Rosalina Tuyuc estaba presente como testigo, encabezando “una delegación de 10 representantes de los pueblos indígenas en México” (Camey Huz, 2012, p. 35). Hablando sobre la participación de las mujeres indígenas específicamente en ese momento histórico, Lux de Cotí (1995) afirma que: “Dentro de las organizaciones comunitarias Mayas, existe la participación de la mujer, tal es el caso de las Chuch Kajau¹² [...]. Actualmente participa como fuerza de presión, tal es el caso de CONAVIGUA, CUC, CONIC”¹³ (p. 29).

Durante la transición hacia la democracia, las mujeres demandaron al gobierno “políticas, estrategias y acciones que favorezcan el desarrollo socioeconómico de las mujeres y hombres Mayas según sus propias perspectivas de vida y cumplir con los compromisos adquiridos” y plasmados en los documentos de las Naciones Unidas, convenios para erradicar todas las formas de discriminación de la mujer y el cumplimiento de los contenidos de los Acuerdos de Paz, especialmente el AIDPI (Lux de Cotí, 1995, p. 30). Además, demandaron que:

[...] se valore y respete plenamente, en lo que la legislación establece con respecto a la equidad de oportunidades en todos los campos y se elimine de modo efectivo cualquier tipo

12 Lux de Cotí (1995) define la Chuch Kajau como: “la madre y autoridad suprema, es quien determina las normas, las leyes civiles y correctivas de la comunidad” (p. 26).

13 Coordinadora Nacional Indígena y Campesina.

de discriminación, manipulación y violencia; que se reconozca y valore la igualdad entre hombre y mujer dado que somos complementarios (Lux de Cotí, 1995, p. 29).

Finalmente, luego de un largo conflicto que concluyó en genocidio hacia el Pueblo Maya, se empezó a reconocer el recorrido y derechos hacia las mujeres indígenas, especialmente hacia las más desposeídas y golpeadas por la guerra, los cuales se convirtieron en pasos irreversibles para las mujeres de Guatemala.¹⁴

Experiencias del ejercicio del poder y acción política de las mujeres después del Conflicto Armado Interno (1996-2019)

Aportes a la historia social y política de los pueblos

A pesar del desgarramiento cultural, emocional, económico y territorial causado por el CAI en las vidas y cuerpos de las mujeres, este terminó convirtiéndose en un escenario de procesos de concientización, aprendizaje, acción y organización de las mujeres en diferentes espacios. Por ejemplo, asumieron cargos antes reservados normalmente para los hombres, asentando las bases para nuevas incidencias después del conflicto. “Su participación en esta etapa fue como un primer eslabón del liderazgo que llegó a desarrollarse a otros niveles” (Chirix, 2007, p. 85). A continuación, abordaremos estos niveles, sus estrategias y logros; asimismo, exploraremos la experiencia personal de las mujeres que participaron en espacios a nivel local, regional y

14 El general Efraín Ríos Montt fue encontrado culpable del delito de genocidio y deberes contra la humanidad, en contra del pueblo Ixil, el 10 de mayo de 2013. Aunque la condena fue retraída por forma diez días después por presión de la elite económica nacional, la sentencia de más de 700 páginas es un documento que recoge la valentía de un pueblo que sobrevivió crímenes atroces, en donde las mujeres jugaron un rol fundamental.

nacional. Fundamentalmente, la pregunta guía es: ¿Cuáles son los avances en la participación política que han logrado las mujeres de Guatemala a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996? ¿Cuáles son los retos o limitaciones actuales para su participación política? y ¿Cómo fortalecer su participación política y ayudar a democratizar sus organizaciones y movimientos?

Organizaciones fundadas por mujeres

Mujeres sobrevivientes del Conflicto Armado Interno: GAM, CONAVIGUA, Comités locales de viudas achís, ixiles, kaqchikeles, entre otras

En los años más cruentos del CAI, las mujeres Indígenas, Ladinas y Mestizas priorizaron la defensa de sus vidas y la de sus seres que sobrevivieron, iniciaron la búsqueda de los detenidos y/o desaparecidos y empujaron las demandas por justicia por los crímenes de guerra y genocidio cometidos en el marco de la represión estatal. Fundaron colectivos de defensores de derechos humanos, cuyos integrantes eran principalmente mujeres, y continuaron sus labores después de la firma de la paz. Por ejemplo, un grupo de madres, viudas, esposas, hijas o hermanas de desaparecidos fundaron en 1984 el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM). En ese trabajo pasan a ser visibles Rosario Godoy y Nineth Montenegro. Godoy fue una maestra y estudiante universitaria que se integró al GAM después del asesinato de su esposo, Carlos Cuevas. Su entereza la llevó a desafiar el terror estatal y fue asesinada extrajudicialmente junto a su hijo de 2 años y su hermano (Simón, 2017). Un destino que compartió con los 28 miembros desaparecidos y 60 asesinados del GAM en los primeros tres años de trabajo, de acuerdo con el director de esa organización (Quintana Rossiter, 2019). Por su trabajo, en 1986, los miembros del GAM fueron nominados al Premio Nobel de la Paz. De igual manera Nineth Montenegro se perfiló por su activismo en el GAM, y fue electa diputada en 1996 con el partido

Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG), y reelecta en las siguientes elecciones con la Alianza Nueva Nación (ANN). En 2003, Montenegro fundó el partido Encuentro por Guatemala, con el que sirvió cuatro períodos en el Congreso de la República de Guatemala y cuyo mandato concluyó en 2020.¹⁵

Otro ejemplo es la Asociación Familiares de Detenidos Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA), cuya cofundadora y directora ejecutiva es Aura Elena Farfán. Desde 1992, esta organización de derechos humanos, “dedica un trabajo orientado a la búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada durante el CAI, a denunciar la violación de los derechos y libertades fundamentales de toda persona o comunidad, a impulsar procesos de exhumación e inhumación para la dignificación de las víctimas, acompañar procesos de demandas conjuntamente con los familiares de las víctimas de desaparición forzada y socializar las experiencias de vida con otros familiares” (FAMDEGUA, s.f.). Además de luchar por encontrar a las y los desaparecidos del CAI a nivel nacional, Farfán aún espera recuperar a su hermano, Rubén Amílcar Farfán, quien fue desaparecido en 1984 durante un allanamiento en su casa (León, 2015). Por su compromiso y coraje, Farfán fue nombrada una de las 100 personas más influyentes del mundo por la revista *Time* en 2015 (León, 2015), y recibió el premio “Women of Courage” de la Embajada de EE. UU. en Guatemala en 2018 (Embajada EE. UU. Guatemala, 2018).

Especialmente entre 1986 y 1996, las mujeres aprovecharon la reducción relativa de la violencia institucional y los pequeños espacios de apertura democrática para conformar “organizaciones de viudas, de desplazados, de refugiados y de población en resistencia” (Chirix, 2007, p. 87). Por ejemplo, mujeres Mayas refugiadas en México se organizaron en grupos como Mamá Maquín (1990),

15 En las elecciones generales de junio 2019, Nineth Montenegro obtuvo 71,689 votos, lo que le impidió llegar al 5% que demanda la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Por lo que luego de 24 años de trabajo en el Congreso de la República de Guatemala se retira y el partido que fundó, Encuentro por Guatemala, desaparece.

Madre Tierra (1993) e Ixmucané (1993), convocando a miles de mujeres y familias en los campamentos de refugiados para articular sus demandas, e incidieron en la negociación de los términos del retorno de cientos de familias a Guatemala (Asociación La Cuerda y SEPREM, 2011, p. 172). A diferencia de otras organizaciones, las de las mujeres refugiadas “siempre tuvieron reivindicaciones de género y recibieron desde sus inicios apoyo y formación de ONG locales [...] y de entidades internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados” (Macleod, 2011, p. 194). Durante más de 30 años después de su retorno a Guatemala, han articulado sus movilizaciones a través de la coordinadora Alianza de Mujeres Rurales (Macleod, 2011, p. 194).

En 1988, un colectivo de mujeres indígenas viudas fundó la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), para lograr la atención de sus necesidades y las de sus hijos como víctimas del CAI y encontrar a sus familiares desaparecidos por fuerzas del Estado. Una de sus fundadoras y dirigentes reconocidas, a nivel nacional e internacional, es Rosalina Tuyuc Velásquez, lideresa Maya-Kaqchikel, defensora de los derechos de los pueblos indígenas y las mujeres. A través de CONAVIGUA, las mujeres indígenas organizadas en los departamentos golpeados por la guerra o el genocidio lucharon estratégicamente para desmilitarizar el país, impulsar el proceso de negociación de la firma de la paz y acabar con la práctica racista del servicio militar obligatorio en contra de jóvenes indígenas. Además, exigieron justicia y dignificación para las y los desaparecidos o asesinados del CAI, y abogaron para que el Estado cumpliera su responsabilidad de resarcir a las víctimas, especialmente a las mujeres viudas y niños huérfanos, quienes en su mayoría son integrantes de los pueblos Mayas.

Entre sus logros, en el marco de la presentación ante el Congreso de la República de Guatemala del Anteproyecto de Ley de Servicio Patriótico Social, Civil y Militar en agosto de 1993, CONAVIGUA movilizó como medida de negociación a más de 30,000 mujeres “y el acompañamiento de organizaciones sindicales, populares, cristianas y comunidades llegaron a sumar hasta 50,000 [...]”.

Hubo mujeres que a sus 60 años estaban conociendo la capital y por primera vez estaban frente al Palacio nacional y el Congreso de la República de Guatemala para hacer valer su voz ante las autoridades centrales” (Toj Zacarías y Camposeco Cruz, 2013, pp. 94-95). Para 1996, CONAVIGUA ya había incidido en la negociación de los Acuerdos de Paz, y había establecido estrategias claras para lograr su cumplimiento. De acuerdo con Toj Zacarías y Camposeco Cruz (2013):

Se enfatiza en la participación política para incidir en el cumplimiento de los derechos de las mujeres y su participación ciudadana. Se motiva la participación en puestos de elección popular a distintos niveles. Se plantea además que incidieron en la Reforma Educativa, la Ley de Descentralización, la Ley de Partidos Políticos, la reforma al marco jurídico nacional para facilitar el acceso de las mujeres a la tierra, al crédito y la maternidad. Este período se daba seguimiento al anteproyecto de la ley de servicio cívico Militar y la objeción de conciencia (pp. 138-39).

CONAVIGUA acompañó e impulsó estas acciones con procesos de preparación y formación de sus bases, involucrando a todas las mujeres posibles (Toj Zacarías y Camposeco Cruz, 2013, p. 145). Al reflexionar sobre su formación en CONAVIGUA durante este tiempo, una lideresa K'iche' dice: “es especial para mí, porque me orientó sobre ¿cuáles son mis derechos? y mejoré mi vida. CONAVIGUA me despertó la mente; me dio fuerzas y valor” (grupo focal en Chitatul, Santa Cruz del Quiché, 30 de agosto de 2019). Otra lideresa comunitaria dijo que gracias a su formación, ahora

Soy defensora de derechos humanos. He logrado organizar en mi comunidad a 250 mujeres, y hemos participado en movilizaciones. Fui a la zona militar a sacar un muchacho que estaba allí forzado. Participar no requiere mucho dinero, pero sí se debe tener valor como mujer [...] siento que tengo valor (grupo focal en Chitatul, Santa Cruz del Quiché, 30 de agosto de 2019).

En este sentido, las mujeres sobrevivientes de la guerra, solas, empobrecidas por la represión estatal, con poca o nula formación educativa o madres solteras, lideraron procesos de empoderamiento para hacer valer sus derechos y fortalecer un poder colectivo para transformar su entorno.

A nivel local las mujeres indígenas sobrevivientes se organizaron en Comités de Viudas y Huérfanos en casi todas las comunidades arrasadas por la violencia genocida del Estado durante las décadas ochenta y noventa del siglo pasado. Como ellas recuerdan fue un proceso gradual de formación e incidencia. Una comadrona de la aldea Nimacabaj, Baja Verapaz, comparte que, durante el CAI, “Me quedé viuda con dos niños, así que tuve que desempeñar el papel de padre y madre para ellos. Comenzamos a trabajar con el apoyo de instituciones. Poco a poco nos involucramos. Había intercambios entre mujeres, aunque no hablábamos español” (grupo focal en Rabinal, Baja Verapaz, 14 de agosto de 2019). Compartiendo sus experiencias en sus colectivos que luchaban por rearticularse y fortaleciéndose mutuamente, desde antes de la culminación de la firma de la paz, iniciaron procesos legales para exhumar a sus seres queridos de los cementerios clandestinos, denunciar las violaciones de derechos humanos que habían vivido, atestiguado e iniciando procesos para enjuiciar a los autores (en su mayoría los materiales) de las masacres, torturas, violaciones sexuales, asesinatos, desapariciones forzadas, servidumbre, entre otros delitos cometidos contra población civil no armada, principalmente del Pueblo Maya. Según la presidenta actual del grupo de mujeres viudas de la aldea Pichec, en el municipio de Rabinal:

Nos organizamos como mujeres en Pichec, y pensamos cómo denunciar lo acontecido con nuestros familiares. En ese entonces, ya había participación. Organizamos el comité de mujeres en el año 1985. Lo que queremos es justicia, no hay solución y no hay nada. ¿Cuántos años hemos pasado? Lo que queremos es que nos den justicia. [...] Con tantas capacitaciones y procesos psicológicos hemos vencido el

miedo [...] Si teníamos mucho miedo, no podíamos hablar. Ahorita ya puedo hablar castellano, y ya no tengo miedo (grupo focal en Rabinal, Baja Verapaz, 14 de agosto de 2019).

Enfrentando los obstáculos, incluyendo el miedo por las represalias de las PAC y el ejército, las sobrevivientes decidieron hacer exhumaciones y salir de sus comunidades para interponer denuncias ante el sistema de justicia estatal. En Pichec, por ejemplo, las mujeres lograron la exhumación de los hombres asesinados por las PAC y el ejército en la escuela de su comunidad a comienzos de la década de los ochenta, así que, “fueron a Cobán, en el departamento de Alta Verapaz, Guatemala, Chimaltenango, Huehuetenango y casi en todos los lugares en búsqueda de la justicia. No queremos que quede a medias la justicia” (grupo focal en Rabinal, Baja Verapaz, 14 de agosto de 2019). Otra de las integrantes del Comité de Mujeres en la aldea Chichupac, también del municipio de Rabinal, cuenta que, en su comunidad:

Había dos mujeres que empezaron con las exhumaciones y lo lograron. Teníamos miedo de ver. Una mujer nos ayudó, y nos fuimos con mi esposo a Salamá para hacer la denuncia. Logré exhumar a mi mamá, y la enterramos en su lugar. Nosotras mismas buscamos soluciones. Dejaron a mi madre amarrada con un lazo en su cabeza, y la mataron con su bebé todavía en el vientre. Ante este acontecimiento, me motivé y tomé conciencia de poder hablar y luchar por los derechos (grupo focal en Rabinal, Baja Verapaz, 14 de agosto de 2019).

En este sentido, es claro que la participación política de muchas mujeres inició al resistir el exterminio y la pobreza encrudecida del CAI para organizarse, buscando soluciones a su situación y la no repetición de las violaciones de derechos humanos que habían vivido. A pesar de que los crímenes en lugares como Rabinal habían logrado el grado de genocidio en contra del pueblo Achí, atrocidades que comparte con el pueblo Ixil, Q'anjob'al, Kaqchikel, Q'eqchi' y K'iche', ha sido difícil llevar a los autores intelectuales de los altos mandos del ejército y del Estado guatemalteco por concebir, planificar

y dirigir el genocidio. Esto por el lugar privilegiado que mantienen en la sociedad y la protección de las elites, lícitas e ilícitas, de la elite política y económica que buscan mantener la impunidad a su favor.

Esto no ha impedido que las mujeres sigan adelante con sus demandas y estrategias legales, políticas y socioeconómicas para construir una sociedad un poco justa. En Rabinal, por ejemplo, los Comités Comunitarios de Viudas y Huérfanos (2003), en las diferentes aldeas, elaboraron una propuesta de agenda mínima del municipio para el periodo 2004-2007, el cual “resume nuestras necesidades como víctimas del CAI” ante “la falta de espacios de participación y atención a los jóvenes y mujeres, especialmente en el área rural” (p. 5). En la agenda, las mujeres articularon sus demandas en siete áreas prioritarias: fortalecimiento municipal y participación ciudadana, educación, salud y asistencia social, recreación, medio ambiente y recursos naturales, infraestructura y urbanismo y seguridad alimentaria (Comités Comunitarios de Viudas y Huérfanos, 2003, resumen de pp. 8-12).

En cuanto al fortalecimiento municipal, propusieron “abrir espacios de participación política de mujeres y jóvenes indígenas, a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para la fiscalización de los fondos sociales de la Municipalidad”; la “inclusión en su plan de trabajo municipal a las mujeres y jóvenes”, y la creación de una “Secretaría Municipal de la Mujer para atender directamente las necesidades de las mujeres”, entre otras acciones y compromisos (Comités Comunitarios de Viudas y Huérfanos, 2003, p. 8). En este sentido, las mujeres fueron actoras clave a nivel local en la descentralización de la toma de decisiones y el desarrollo integral de las comunidades indígenas. Con el objetivo de promover su propio desarrollo y proyectar sus reivindicaciones políticas a nivel regional y nacional, entonces, las mujeres también fundaron sus propias organizaciones con personería jurídica y empezaron a canalizar fondos para darle sostenibilidad a sus luchas.¹⁶

16 El proceso de la personería jurídica ha sido cuestionado porque obligó al movimiento social a “onegizarse” para poder canalizar fondos, llevando a

Participación, desarrollo y derechos de las mujeres y mujeres indígenas: AMUTED, Moloj, Movimiento de Mujeres Tz'ununija', entre otras

Durante los últimos cuarenta años, las mujeres guatemaltecas han fundado, integrado y liderado numerosas organizaciones no gubernamentales a lo largo del territorio nacional para aumentar su participación política, fortalecer el ejercicio de sus derechos, empoderamiento y generar propuestas de desarrollo para sus comunidades y el país. Dados los límites del espacio, nos enfocamos en la labor de sólo cuatro organizaciones por ser emblemáticas de las metas, estrategias, acciones y logros de muchas mujeres. Estas son: la Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo (AMUTED), Moloj Kino'jib'al Mayib' Ixoqib' – Asociación Política de Mujeres Mayas (MOLOJ), Movimiento de Mujeres Tz'ununija' y el Grupo de Mujeres Mayas Kaqla.

AMUTED es una organización de la sociedad civil ubicada en la ciudad de Quetzaltenango, legalmente constituida en 1997, que trabaja por el “empoderamiento, promoción y ejercicio” de los derechos colectivos y específicos de las mujeres del área urbana y rural del occidente de Guatemala, promoviendo “procesos de formación, capacitación e incidencia política, con equidad étnica, de género y generacional” (2014). Sus inicios se remontan a la campaña electoral de Rigoberto Quemé Chay, quien fue candidato a la alcaldía de la ciudad de Quetzaltenango por el Comité Cívico Xel-Jú en las elecciones de 1995. En ese momento, un grupo de esposas, familiares y compañeras de los candidatos de la planilla, la mayoría mujeres Maya-K'iche', se organizaron para “involucrarse de manera directa en la contienda electoral” (López, 2002, p. 38). En sus reuniones, definieron sus estrategias y acciones. Entre estas, algunas integrantes:

crear división entre las propias comunidades y colectivos que empezaron a disputarse los fondos en lugar de construir alianzas.

[...] se encargaron de la búsqueda de recursos económicos y otras de la incorporación y afiliación de las mujeres al proceso. Se organizaron jornadas de trabajo en las comunidades, cantones, barrios, zonas y colonias del municipio. Durante estas jornadas se invitaba a las mujeres y sus familias a participar en el proceso electoral [...] (López, 2002, p. 38).

La organización y el trabajo de las mujeres durante la elección (quienes además se constituyeron en la mayor parte de votantes) resultaron ser clave para la victoria de Xel-Jú y de su candidato Quemé Chay, quien se convertiría en 1996 en el primer alcalde indígena, Maya-K'iche', de Quetzaltenango (López, 2002, p. 39). Construyendo sobre esta experiencia, en ese año, se fundó el Comité Femenino Municipal como parte de la estructura municipal con el objetivo de "crear una organización de mujeres que permitiera dar cumplimiento a las necesidades y demandas de las mujeres detectadas durante la campaña con una metodología de trabajo propio y desde una organización que contara con el apoyo de la municipalidad" (López, 2002, p. 44). El Comité laboraba con la visión de que era necesario incluir a las mujeres (en condiciones de equidad étnica, geográfica y generacional) en todos los procesos de desarrollo de la sociedad (López, 2002, p. 44).

Las palabras de Julia Sum de Quemé, una de las fundadoras del Comité y luego de AMUTED, reflejan esa visión: "como mujeres debemos proponernos retos y metas, vencer el machismo, la invisibilidad, la violencia física y psicológica y construir un mundo justo y equitativo" (López, 2002, p. 109). En este sentido, las mujeres expresan que "Este caminar ha implicado abrir canales de comunicación, negociación y alianzas estratégicas con las autoridades y con otros sectores sociales del municipio, desarrollando capacidades propositivas y negociadoras. Esto ha sido posible mediante la construcción desde lo local de plataformas organizativas autónomas de mujeres, que han ido desarrollando un trabajo para impulsar procesos de ciudadanía

de las mujeres” (López, 2002, p. 93). Uno de sus logros ha sido el reconocimiento de la capacidad de las mujeres de liderar y gestionar proyectos de desarrollo a nivel local y regional (López, 2002, p. 85).

En 1997, el Comité se transformó en AMUTED para ser una organización independiente del gobierno municipal. AMUTED soñaba con que las mujeres, “sean sujetas de su propio desarrollo, que sean capaces de ejercer sus derechos en cada ámbito donde se desenvuelvan”; así que su misión es “aportar a la construcción de la ciudadanía de las mujeres para mejora de su calidad de vida y desarrollo personal” (Sum *et al.*, s.f., p. 31). Actualmente, es de las organizaciones de mujeres que ha logrado mantenerse y organiza su trabajo alrededor de tres ejes estratégicos para alcanzar su misión: 1) el fortalecimiento y desarrollo del poder de las mujeres, 2) la apertura de espacios de participación y acceso de recursos para las mujeres, a través de la incidencia política, y 3) el fortalecimiento de su propia organización (Sum *et al.*, s.f., pp. 32-33). Para cumplir con el eje dos, ha promovido la capacitación de las mujeres como candidatas a concejales en diferentes municipios del occidente del país, trabajó “en la definición de la Secretaría Municipal de la Mujer de Quetzaltenango,” y actualmente participa en “espacios de concertación como en la Asociación de Mujeres Mayas, MOLOJ y la Coordinadora de Mujeres de Quetzaltenango”, entre otras (Sum *et al.*, s.f., p. 33).¹⁷

Por su lado, MOLOJ nació en 1999, fundado por Rosalina Tuyuc, la premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú, Otilia Lux de Cotí, Manuela Alvarado López, Marta Juana López Batzin, Juana Vásquez, María Canil Grave, María Toj Medrano, Julia Aurora Sum Coyoy y Marta Elena Macz Pacay, entre otras (Camey Huz, 2012, p. 41). Uno de los objetivos de fundar MOLOJ era promover la

17 A partir del 2008 la cooperación internacional empezó a reducirse como consecuencia de la crisis financiera que vivieron los principales donantes. Esto provocó que muchas ONG desaparecieran y que sólo sobrevivieran las que lograron construir cierto nivel de autonomía económica y política.

participación política de las mujeres Mayas, “abonar a la autonomía y autodeterminación del [P]ueblo [M]aya desde la lucha y los espacios de las mujeres [M]ayas. El forjar un movimiento político y que [...] no se convirtiera en una ONG más” (Tubin Sotz, 2018, p. 25) Al inicio de la organización:

Las primeras experiencias de intercambio y validación de la apuesta de convocar a mujeres [M]ayas en torno a la participación política y aspiración a cargos desde lo local hasta lo nacional se dieron en octubre y diciembre de 1999, justo antes y después de las elecciones. En el encuentro de octubre participaron setenta y dos lideresas, algunas candidatas indígenas a concejales, alcaldesas y diputadas provenientes ‘de 12 partidos políticos de distintas tendencias ideológicas, así como delegadas de comités cívicos’ (MOLOJ, 2002: 6)” (como se citó en Macleod, 2011, p. 206).

De esos inicios, MOLOJ ha crecido y sus integrantes han tenido trayectorias políticas y sociales de trascendencia. Entre ellas, se pueden destacar algunas historias como la de Cleotilde Vásquez Lucas, una lideresa Maya-Mam de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango, quien participó en un partido político en 1985, trabajó con mujeres refugiadas y desplazadas del CAI a través de la organización KAWOQ y fue electa por otras mujeres como representante para “negociar y cabildear la ley que posteriormente fue aprobada por el Congreso de la República de Guatemala” como la Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer (Decreto 7-99) (Tubin Sotz, 2018, pp. 36-37). Por su lado, Marta Elena Macz Pacay, una lideresa Maya-Q’eqchi’ de Alta Verapaz, fue la primera mujer indígena en ser candidata a la alcaldía de Cobán y dos veces candidata a diputada por su departamento; ha sido representante del Pueblo Q’eqchi’ ante los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural (CODEDE); es fundadora del Consejo de Mujeres Mayas Ixmukané en Cobán; y, junto a otros familiares de las víctimas del CAI, ha impulsado la búsqueda de las personas desaparecidas, particularmente en el marco del caso del Comando

Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en la antigua Zona Militar No. 21 de Cobán, conocido como Caso CREOMPAZ (Tubin Sotz, 2018, pp. 46-47).

Finalmente, Marta Juana López Batzín, académica Maya-Kaqchikel, ha elaborado publicaciones sobre la participación y cultura política de los pueblos indígenas; fue parte del Comité Cívico Nuevo Amanecer Patzún para las elecciones a la alcaldía en 1990; se involucró en el movimiento estudiantil maya de la USAC, “incidiendo para aportar en las propuestas sobre la identidad y los derechos del [P]ueblo Maya en el marco del proceso de la negociación de la paz, espacio que le permitió incursionar en el movimiento maya a nivel nacional” en ámbitos como la Asamblea de COPMAGUA y luego, en 1997, en la Comisión Paritaria de Reforma y Participación, “teniendo como un objetivo lograr participación y representación de mujeres y pueblos indígenas en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural,” que después se quedaría plasmada en el Código Municipal “con perspectiva indígena” (Tubin Sotz, 2018, pp. 48-49).

En los últimos años, MOLOJ y Convergencia Cívico Política de Mujeres (2008) presentaron conjuntamente una propuesta de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos a favor de la inclusión de las mujeres, y especialmente las mujeres indígenas. Específicamente, para empezar a cerrar las significativas brechas en la participación de las mujeres como candidatas postuladas y electas para cargos públicos a nivel municipal, departamental y nacional. Esto principalmente al reformar el artículo 212 de esa ley, proponiendo un sistema de porcentajes mínimos o equitativos, es decir, “normar que los puestos a elección popular sean distribuidos en 50% para mujeres y 50% para hombres, de acuerdo con la población guatemalteca”, buscando también la alternación entre las mujeres de los pueblos Indígenas, Ladinos y Mestizos (MOLOJ y Convergencia Cívico Política de Mujeres, 2008, pp. 24 y 26). No obstante, esta reforma no prosperó al final. En 2013, MOLOJ se sumó a las siguientes seis organizaciones de mujeres Mayas para convocar al Encuentro Nacional Político Filosófico de

Mujeres Mayas en el marco del Oxlajuj B'ak'tun: Foro Internacional de Mujeres Indígenas, CONAVIGUA, Asociación por Nosotras Ixmukané, Asociación de Mujeres "Ix'qanil Palaq' Ha," MAJAWIL Q'IJ y AMUTED (MOLOJ, 2013, p. 5). De acuerdo con MOLOJ (2013, p. 5) este encuentro:

[...] fue concebido como un espacio de debate, análisis, reflexión política y filosófica desde los conocimientos y saberes de las mujeres [M]ayas, vinculadas a los diferentes espacios de las organizaciones convocantes. Una de las aspiraciones planteadas fue la construcción colectiva de las bases de un proyecto de vida, desde y para los pueblos indígenas, caminando hacia el Estado [P]lurinacional demandado por el cambio del tiempo (p. 11).

Sumado a estos logros organizativos, en sus 20 años de vida, MOLOJ ha publicado varios estudios sobre "la realidad nacional de las mujeres [M]ayas" y su pensamiento político-histórico "para la incidencia política, desde sus complejidades, particularidades y especificidades" (MOLOJ, 2014; Tubin Sotz, 2018, p. 25). Respecto a la construcción de su agenda política con docenas de otras organizaciones de mujeres Mayas en Guatemala, esta incluye la incidencia en las políticas públicas desde las prioridades y visión de las mujeres y los pueblos indígenas, así como la inclusión efectiva de las mujeres guatemaltecas, tanto Indígenas como Ladinas y Mestizas, en las políticas económicas (Macleod, 2011, p. 210). Además, esta agenda enfatiza:

[...] el tema de la tierra, la reforma agraria, la adjudicación de tierra a mujeres [M]ayas, la solución de conflictos de tierra y también el derecho a una vivienda digna con servicios básicos para mujeres [M]ayas y el respeto a los recursos naturales (Macleod, 2011, pp. 210-11).

Para impulsar esa agenda, MOLOJ ha incidido en la elaboración de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. Asimismo:

[...] ha motivado a que las mujeres dejen el miedo, que deben sentirse capaces de empoderarse de sus derechos, de estar en la incidencia sobre sus derechos. Ha cubierto este vacío de los partidos políticos en formar a las mujeres, para la participación ciudadana de las mujeres (Tubin Sotz, 2018, p. 26).

Respecto a la formación de redes de mujeres, el Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija' emergió a finales de 2007, con el objetivo de "articulación de las Organizaciones de Mujeres Indígenas existentes a nivel municipal, departamental, regional y nacional para unir esfuerzos y exigir una mayor participación e incidencia en diferentes espacios y niveles de toma de decisiones" (Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija', s.f.a.). Actualmente, la integran más de 80 organizaciones de mujeres indígenas en todo el territorio del país (Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija', 2019, p. 4).

Desde sus inicios, el Movimiento ha impulsado cuatro ejes de trabajo: 1) Participación e Incidencia en Espacios Políticos, 2) Información y Formación Política, 3) Situación de Violencia contra las Mujeres Indígenas, y 4) Fortalecimiento Institucional. Ha materializado estos ejes a través de acciones, como la elaboración de un estudio sobre el acceso de las mujeres Garífunas al sistema estatal de justicia, un informe sobre las formas contemporáneas del racismo en Guatemala y memoriales sobre el estado de vulneración de sus derechos para el Procurador de Derechos Humanos. Asimismo, ha presentado informes alternativos sobre la aplicación de las convenciones que el Estado de Guatemala ha ratificado, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, con relación "a la situación de las Mujeres Indígenas en Guatemala" (Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija', 2019, p. 4). Entre sus logros está "la inclusión del eje de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas en la Política Pública de Mujeres"; ha iniciado diálogo con instancias y ventanillas estatales que atienden las necesidades de las mujeres indígenas, así como con la SEPREM; ha impulsado procesos de "formación política y capacitación a

lideresas”; y ha brindado apoyo y acompañamiento a “acciones de incidencia política a favor de las mujeres indígenas” (Movimiento de Mujeres Indígenas Tz’ununija’, s.f.a.).

Finalmente, en 1999, el Grupo de Mujeres Kaqla inició “un proceso de formación y capacitación teórico-político, metodológico y humanístico espiritual, con el propósito de fortalecer el liderazgo y participación de las Mujeres Mayas” (Grupo de Mujeres Mayas Kaqla, 2004, p. 15). Junto con el proceso de realizar encuentros, foros y paneles de formación con mujeres indígenas, las integrantes de Kaqla incorporaron terapias grupales basadas en la filosofía, espiritualidad y las prácticas Mayas para identificar, reencontrar y superar dolores y traumas en la vida individual y colectiva de las mujeres Mayas. Desde lo teórico, abordan las categorías de género, racismo y clase como herramientas para analizar y entender sus experiencias de vida, siempre enfocándose en las palabras, ideas y el sentir de las mujeres como sujetas. Sus terapias grupales se nutren de las prácticas de salud y psicología alternativa, así como de las formas tradicionales de sanación Maya, la danza, la respiración, masajes corporales y elementos de la naturaleza, entre otros (Mujeres Mayas Kaqla, 2010). A través de su metodología, se reflexiona sobre las facetas de la identidad de las mujeres Mayas, por ejemplo, su idioma, indumentaria, familia y sexualidad. Además, se trabajan múltiples emociones (algunas encontradas o contradictorias) que coexisten en el cuerpo, el corazón y la mente como rabia, felicidad, tristeza, enojo, amor o resentimiento.

Como parte del proceso de reencontrarse y sanarse, Kaqla incorpora el contacto con la alegría, los recuerdos positivos y las fuentes de fortaleza, afecto y goce. Asimismo, retoma los valores de la cultura y cosmovisión Maya que ayudan a satisfacer necesidades humanas esenciales, guían y guardan la sabiduría. En las palabras de Sieder y Macleod (2009):

Al proyectarse como mujeres [M]ayas, señalan sus múltiples resistencias, ponen énfasis en el rescate de los valores y principios [M]ayas como eje central en la lucha de los

pueblos indígenas por una autonomía y autodeterminación; su fortalecimiento como sujetos políticos se inspira en la cosmovisión, a la cual recurren para construir sus marcos de transformación social y sus proyectos de una nueva sociedad (pár. 20).

Su metodología aporta a la construcción de una autoestima plena de las mujeres Mayas que florece dentro de su historia, territorialidad, corporalidad, espiritualidad y realidad. Por lo tanto, apoya su realización como personas diversas y miembros de sus comunidades con diferentes habilidades y liderazgos a compartir y enseñar. La metodología busca romper el silencio sobre las violencias del racismo y género, generando cambios en los valores, políticas, costumbres y actitudes que no respetan la dignidad humana y el valor de las mujeres indígenas, para que, fortalecidas, ellas sean las tejedoras de su propia historia, conciencia y desarrollo (Mujeres Mayas Kaqla, 2010, p. 6).

Esta metodología trabaja tramas de violencias (sexual, económica, política, social, emocional, física y otras) que el colonialismo, capitalismo, heterosexismo y patriarcado han causado a lo largo de las generaciones de bisabuelas, abuelas, madres e hijas, para ponerle fin a los ciclos de dolor y sufrimiento que a veces se callan para protegerse del estigma o la culpabilización de la sociedad (Mujeres Mayas Kaqla, 2011; Cumes, 2012). Por eso, el acto de romper el silencio, sacar sentimientos profundos, devolver la culpa y la vergüenza a los responsables de la violencia, demandar y buscar justicia por la violencia sexual que miles de mujeres Mayas vivieron durante el CAI es parte del caminar hacia la sanación.

Rompiendo con el esquema de ser víctimas, exploran las formas de amarse, valorarse, perdonarse y abrazar su poder interno como mujeres indígenas para asumir su capacidad como decisoras en sus vidas personales y en la vida colectiva de su pueblo y país (Álvarez Medrano, 2013). A través de estas prácticas que tienen su raíz en la cultura Maya, las integrantes de Kaqla voltean su mirada hacia el cuerpo y afirman que, al sanarse individualmente,

las mujeres indígenas se sanan colectivamente y contribuyen a formar una sociedad menos excluyente y violenta a mediano y largo plazo. Consideran que el trabajo de transformación profunda es una propuesta política dada la realidad de pobreza material, marginalización, impunidad, violencia y discriminación estructural que las mujeres y los pueblos indígenas enfrentan en Guatemala. En sus propias palabras:

[...] este trabajo es una prueba para las mujeres Mayas de Kaqla, que, recuperando nuestra palabra, nuestro sentir, nuestra memoria mental, corporal energética y, trascendiendo los problemas individuales y colectivos, podemos sentir, pensar y construir propuestas distintas para una vida feliz para nosotras, nuestros hij@s, nuestra cultura y nuestro país (Grupo de Mujeres Mayas Kaqla, 2004, p. 19).

En general, una de las razones por las cuales las mujeres se han organizado para participar en los diferentes niveles y espacios de la política, es por los pocos avances que se han logrado desde los Acuerdos de Paz, así como las grandes brechas de desigualdad que siguen afectando la vida de las mujeres, sus familias y comunidades. Santa Anastasia Tzoc Velásquez, una exguerrillera Ixil, quien ahora es miembro de la Asociación Kumool,¹⁸ opina que:

[...] para mí, la guerra no ha terminado porque estamos organizadas y peleando aún por nuestros derechos. Se firmó la paz, pero no han hecho lo que necesitamos los pobres. Quisiéramos repartir la riqueza para todos y no solo para unos pocos. Estamos luchando porque no se han cumplido los Acuerdos de Paz, si se cumplieran estaríamos en la casa tranquilos (Hernández Alarcón et al., 2008, p. 105).

Entonces, más de 20 años después, las mujeres siguen en pie de lucha por el ejercicio de sus derechos colectivos e individuales,

18 La Asociación para el Desarrollo Integral en el Quiché, ADIQ-Kumool, integra a varias mujeres Ixiles excombatientes del CAI.

por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, especialmente por ellas, por su descendencia y por alcanzar justicia que dará paz a la memoria de las víctimas de los crímenes del CAI, muchos de los cuales fueron mujeres y aún siguen impunes.

***Demandas por justicia y memoria histórica:
Rigoberta Menchú, Helen Mack, mujeres Ixiles,
Q'eqchi'es, Achís y otras***

Las mujeres son lideresas en la construcción de la memoria histórica y la búsqueda de justicia en Guatemala, procesos que están relacionados con la participación política de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Desafiando el sistema patriarcal y racista, que busca permanentemente humillarlas y callarlas, inciden en espacios públicos y toman la palabra para denunciar las atrocidades cometidas durante el CAI, responsabilizan a sus autores materiales e intelectuales y aspiran a asegurar la garantía de no repetición de hechos violentos. Desde antes de la firma de la paz, cuando existía peligro y miedo, las mujeres ayudaron a romper el silencio sobre la violencia sexual, genocida y la represión feroz patrocinada en su mayoría por las fuerzas del Estado. De manera determinante, aportaron al fortalecimiento del Estado de derecho en el país, la construcción de la memoria histórica y la siembra de una cultura de paz usando la justicia transicional y acciones de concientización que impulsaron a nivel nacional e internacional.

Algunos casos clave de justicia transicional en donde las mujeres sobrevivientes, testigas, abogadas, peritas, fiscales, psicólogas, médicas, organizaciones y muchas otras han tenido un rol importante son el del asesinato de Myrna Mack (1994 y 2003); las masacres de Río Negro (2008); la primera sentencia por desaparición forzada en Choatalum, Chimaltenango, durante el CAI contra el comisionado Felipe Cusanero Coj, (2009); el genocidio contra el pueblo Ixil (2013); la quema de la Embajada de España el 31 de enero de 1980 (2015); violencia sexual, servidumbre y muerte de una madre con sus dos niñas en la comunidad de Sepur Zarco (2016); La

desaparición de Marco Antonio Molina Theissen de 14 años (2017); desaparición de Edgar Fernando García (dos sentencias [2010 y 2013]); primer juicio por la masacre en la comunidad de Dos Erres (2011); masacres en la comunidad de Plan de Sánchez (2012); segundo juicio por la masacre de la comunidad de Dos Erres (2012) y por la desaparición del estudiante universitario Edgar Enrique Saínz Calito (2012).

Como Halbwaks propone (como se citó en Fulchirone, Paz, López y Pérez, 2011), “no existe una única memoria de la sociedad sino una pluralidad y multiplicidad de memorias locales. La memoria de las mujeres forma parte de esta pluralidad. Por lo tanto su presencia es imprescindible e ineludible” (p. 7). A continuación, se presenta la complejidad de la guerra y las múltiples miradas de pocas mujeres Mayas, Ladinas y Mestizas, quienes asumieron los altos costos personales, familiares y comunitarios para lograr justicia décadas después del CAI.

1. Asesinato de Myrna Mack (1994 y 2003)

La antropóloga Myrna Mack Chang fue asesinada de 27 cuchilladas en la zona uno de la capital el 11 de septiembre de 1990. En ese momento, trabajaba en AVANCSO investigando la situación de la población refugiada y desplazada en Guatemala.¹⁹ En 1993, Noel de Jesús Beteta Álvarez fue condenado como autor material por la muerte de Myrna Mack; sentencia que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) confirmó en 1994. Beteta Álvarez era Sargento Mayor Especialista del Ejército, del grupo de la Sección de Seguridad del Estado Mayor Presidencial. Helen Mack, hermana de Myrna, desempeñó un papel clave junto con otras personas en el proceso de investigación, juicio y lucha por responsabilizar a los autores intelectuales detrás de Beteta. Por su perseverancia y osadía se logró demostrar la responsabilidad del Estado en la ejecución

¹⁹ Myrna Mack, junto a un pequeño grupo de investigadores, fue una de las fundadoras del Instituto para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, AVANCSO, en 1986.

extrajudicial de su hermana por motivos políticos. La familia, funcionarios y luchadores han pagado un precio alto por buscar justicia (desde amenazas y hostigamiento a jueces, al asesinato del agente de la policía que investigó el caso hasta la vigilancia e intimidación a Helen Mack y su familia), proceso permanentemente interrumpido por las acciones legales para cansarlos.

A pesar de todo, Mack no desistió, agotando los recursos legales a nivel nacional, y llevando el *Caso Myrna Mack Chang vs. Guatemala* a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual emitió una sentencia en noviembre de 2003 afirmando la responsabilidad del Estado guatemalteco en la violación de derechos, y la necesidad de identificar, juzgar y sancionar a todos los autores materiales e intelectuales tanto del crimen como de su encubrimiento. Asimismo, el 6 de agosto de 2019, el Tribunal de Mayor Riesgo “D” dictó condenas de 35 a 41 años de cárcel a cuatro ex detectives de la Policía Nacional Civil, encontrados culpables por el asesinato en 1991 de su compañero, José Miguel Mérida Escobar, quien llevó a cabo las primeras investigaciones del asesinato de Myrna Mack (Redacción, 2019). Durante este largo proceso, Mack y un grupo de guatemaltecos comprometidos con la lucha contra la impunidad, crearon la Fundación Myrna Mack en 1993, “que trabaja en la elaboración de estudios y propuestas orientadas a impulsar la lucha contra la impunidad, la construcción del Estado de Derecho en Guatemala y la consolidación de la paz y la democracia” (Fundación Myrna Mack, 2009). El caso de Myrna Mack es uno de los primeros casos emblemáticos de la justicia transicional en Guatemala, marcando precedentes procesales y de investigación a nivel nacional e internacional.

2. Masacres en la comunidad de Río Negro, Rabinal, Baja Verapaz (2008)

En el marco del CAI, el 13 de marzo de 1982, miembros de las PAC y soldados del ejército de Guatemala torturaron, violaron y masacraron a 177 mujeres, niñas y niños Maya-Achí en el Cerro Pak'oxom, ubicado en la aldea Río Negro, del municipio de Rabinal, Baja Verapaz. Enfrentando amenazas de muerte, desde antes de la firma de la paz,

las y los sobrevivientes de Río Negro y otras comunidades masacradas por el Estado en Rabinal empezaron a gestionar exhumaciones de cementerios clandestinos y denunciaron estos delitos ante tribunales locales. Antes de la sentencia, el caso de Río Negro estuvo suspendido por tres años, pero en junio de 2008, el Tribunal de Sentencia de Salamá condenó a cinco ex patrulleros civiles de la aldea Xococ a 780 años de cárcel por el asesinato de 26 víctimas identificadas en esa masacre. Siendo ellos: Macario Alvarado Toj, Pablo Ruiz Alvarado, Francisco Alvarado Lajuj, Tomás Vino Alvarado y Lucas Lajuj Alvarado (Kohler y MacLeod, 2008).

Ante la inacción del Estado de investigar, juzgar y sancionar a los autores materiales e intelectuales del genocidio en contra del pueblo Maya-Achí, las y los sobrevivientes y sus familiares llevaron el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde han ganado sentencias condenatorias en el *Caso Masacre Plan de Sánchez vs. Guatemala* (2004), *Río Negro vs. Guatemala* (2012), *Caso Miembros de la Aldea Chichupac y Comunidades Vecinas del Municipio de Rabinal vs. Guatemala* (2016). Actualmente, un grupo de 36 mujeres Maya-Achí de Rabinal, que sobrevivieron varias masacres, están liderando un caso en el que acusan a seis ex patrulleros civiles de ser los autores materiales de la violencia sexual que vivieron durante el CAI, entre 1981 y 1985, en el marco del genocidio del Estado contra su pueblo (Burt y Estrada, 2019). Un colectivo de mujeres Mayas y Mestizas conforman su equipo legal y las apoyan en procesos de sanación colectiva. Este caso se encuentra en peligro de no avanzar después de que la jueza Claudette Domínguez, del Juzgado de Mayor Riesgo "A", desestimó los cargos y ordenó la liberación de tres de los acusados, y desestimó los cargos provisionalmente en contra de los otros tres. (Burt y Estrada, 2019). Sin embargo, las mujeres, por medio de sus representantes legales, han apelado esta decisión y pedido la recusación de la jueza por su falta de imparcialidad.

3. Primera sentencia por desaparición forzada durante el CAI, Choatalum, Chimaltenango (2009)

El 31 de agosto de 2009, el Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Chimaltenango, condenó a 150 años de prisión al excomisionado militar, Felipe Cusanero Coj, por el delito de desaparición forzada en contra de seis personas del pueblo Maya-Kaqchikel, incluyendo a una mujer, entre 1982 y 1984 (Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos [CALDH], 2011, p. 5). El caso de la comunidad de Choatalum, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, es importante por ser la primera sentencia por desaparición forzada en Guatemala. Durante el CAI, se estima que el ejército de Guatemala cometió 70 masacres en Chimaltenango, y Choatalum fue una de las comunidades golpeadas (CALDH, 2011, p. 11). En los años posteriores a la violencia más intensa:

[...] fueron las mujeres de Choatalum las principales protagonistas de la reorganización para reivindicar a sus muertos y fueron las exhumaciones y la búsqueda de sus familiares desaparecidos los dos factores clave que posibilitaran nuevas alianzas con otras organizaciones de derechos humanos y en demanda de la justicia. Desde finales de los años ochenta, las mujeres viudas de Choatalum jugaron un papel decisivo para abrir nuevas ventanas y esperanzas de reorganización, a pesar de que la pobreza y las condiciones socioeconómicas hayan empeorado (CALDH, 2011, p. 11).

El artículo 201 del Código Penal dice que la desaparición forzada se considera un delito permanente hasta la liberación de la víctima. En asamblea, la comunidad de Choatalum decidió presentar una denuncia y abrir un proceso penal en los tribunales de justicia en 2003 (CALDH, 2011, p. 12). El proceso penal duró seis años, durante los cuales, organizaciones como CONAVIGUA, GAM y FAMDEGUA acompañaron a las mujeres y sus familias. Además de representar una victoria de determinación para las mujeres que impulsaron el caso y la comunidad, el caso Choatalum muestra cómo la falta de

voluntad política, la ineficiencia del sistema de justicia y el racismo institucional contribuyen a la impunidad por los delitos del CAI, especialmente los cometidos en contra de la población indígena. Sin embargo, dejó una huella en la jurisprudencia guatemalteca en cuanto al reconocimiento a la comunidad como sujeto colectivo de derecho, el derecho a la verdad y la memoria histórica. El derecho al duelo, el reconocimiento a la identidad del Pueblo Maya, a impulsar garantías de no repetición y, ante todo, “el reconocimiento del delito de desaparición forzada como un delito de lesa humanidad, que implica una violación múltiple y continuada de derechos” (CALDH, 2011, p. 5).

4. Genocidio contra el pueblo Maya-Ixil (2013)

El 10 de mayo de 2013, el Tribunal de Mayor Riesgo “A”, presidido por la jueza Yassmin Barrios, condenó al exgobernante de facto, general Efraín Ríos Montt, por los delitos de genocidio y crímenes de lesa humanidad. Por estos delitos, fue condenado a una pena de 80 años de cárcel. El otro acusado, el exdirector de inteligencia militar, José Mauricio Rodríguez Sánchez, fue absuelto por el tribunal, “por no haber pruebas de su participación en las masacres” (Hemeroteca Prensa Libre [PL], 2013). El juicio y la sentencia impactaron a nivel nacional como internacional dado su significado para la justicia guatemalteca, el derecho internacional y el alto perfil de los acusados. En poco tiempo, la sentencia condenatoria le dio la vuelta al mundo a través de los medios de comunicación. José Miguel Vivanco, director para las Américas de Human Rights Watch, señaló que:

La condena de Ríos Montt envía un contundente mensaje a Guatemala y al resto del mundo de que ninguna persona, ni siquiera un ex jefe de Estado, podrá estar por encima de la ley cuando se trate de delitos de genocidio. [...] Sin la persistencia y la valentía de cada una de las personas que participaron —es decir, víctimas, fiscales, jueces y organizaciones de la sociedad civil— este pronunciamiento paradigmático habría sido inconcebible (como se citó en Human Rights Watch, 2013).

El proceso había iniciado en 2000 y 2001, cuando las y los sobrevivientes Ixiles presentaron sus primeras denuncias. Durante el juicio que comenzó en marzo de 2013, casi 100 testigos dieron su testimonio, y se presentaron peritajes de expertos con pruebas adicionales (Human Rights Watch, 2013). Entre las testigas, las mujeres Ixiles narraron la pesadilla que vivieron entre 1982 y 1983 en numerosas aldeas de Santa María Nebaj, San Gaspar Chajul y San Juan Cotzal, Quiché, en manos del ejército y las PAC:

Desde la violación sistemática de mujeres, niñas y ancianas hasta la destrucción de fetos, pasando por la esclavitud sexual dentro del ejército. Las mujeres [I]xiles fueron el blanco de las actuaciones violentas de los soldados y las PAC, que buscaban el exterminio de la etnia [I]xil, llevado a cabo de forma especialmente cruenta contra el género femenino (Ollé Sesé, Burt y Colardelle, 2013, p. 18).

La intención de exterminar al pueblo quedó plasmada en documentos del ejército como el Plan de Campaña Victoria 82, Plan de Campaña Firmeza 83 y Plan Operación Sofía, por medio de los cuales la institución castrense había identificado al Pueblo Ixil en su conjunto, como un “enemigo interno” que debía ser destruido.

En consecuencia, entre 1982 y 1983, “se llevaron a cabo masacres indiscriminadas, tortura, violación sexual de mujeres, niñas y ancianas, bombardeos, destrucción y saqueo de bienes, así como persecución en los lugares de refugio, ocupación y destrucción de lugares sagrados para la cultura Ixil” (Ollé Sesé, Burt y Colardelle, 2013, p. 16). Los testimonios de las mujeres evidenciaron cómo las formas de violencia que las mujeres vivieron en manos de las fuerzas del Estado tenían el objetivo de destruir su tejido social, impedir su reproducción y sembrar terror, vergüenza y desconfianza, todo con el objetivo de exterminar total o parcialmente al Pueblo Ixil para derrotar las fuerzas guerrilleras. En este sentido, las formas de violencia que las mujeres indígenas enfrentaron por su condición étnica y de género reflejaban los sistemas de opresión racista y patriarcal que deshumanizaban a las mujeres indígenas como

“botín de guerra,” sin valor ni derechos. Al estar al frente de la lucha del pueblo Ixil por responsabilizar a Ríos Montt y Rodríguez Sánchez por el genocidio, y dar sus testimonios, las mujeres Ixiles se opusieron a estos sistemas, reivindicando sus derechos a la vida, la identidad, la verdad, la memoria y la justicia.

Al final, la Corte de Constitucionalidad anuló la sentencia condenatoria por forma, el 20 de mayo de 2013, y se tuvo que repetir una parte del juicio (Elías, 2013). Mientras enfrentaba un tercer juicio, a puerta cerrada, Ríos Montt murió a los 91 años el 1 de abril de 2018. De esta manera, evadió la responsabilidad legal por sus decisiones; sin embargo, queda en la memoria colectiva sus crímenes.²⁰ Además del ejemplo valiente de las mujeres Ixiles, otras mujeres operadoras de justicia (fiscales, juezas y abogadas, entre otras) jugaron roles clave en este proceso jurídico que marcó la historia y la política del país. En particular, se resalta el trabajo de la exfiscal general de la nación, Claudia Paz y Paz, la jueza Yassmin Barrios y la jefa de la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público, Hilda Piñeda.

5. La quema de la Embajada de España en 1980 (2015)

En 1980, una delegación de líderes campesinos, cansados de no ser atendidos, llegó a la capital para visibilizar y denunciar las violaciones graves (incluyendo masacres, desapariciones y violaciones) que el ejército cometía contra la población civil indígena en áreas como Chajul, Cotzal, Nebaj, San Pablo el Baldío y Uspantán, en Quiché (Hernández, 2015). Como una forma de ser escuchados, ocuparon las instalaciones de la embajada de España en Guatemala. El 31 de enero de 1980, el estado respondió provocando un incendio dentro de la embajada que dejó a 37 personas calcinadas (22 dirigentes campesinos, 5 estudiantes,

20 Véase el siguiente artículo que resume el impacto de Efraín Ríos Montt en la vida de las mujeres y los pueblos Mayas de Guatemala. <https://azebra.net/2018/04/01/irmalicia-velasquez-nimatuj-la-muerte-de-rios-montt-desde-la-perspectiva-indigena-opinion/>.

8 diplomáticos y 2 visitantes de la embajada) (Hernández, 2015; Prensa Libre, 2010). Entre los dirigentes asesinados estaba Vicente Menchú, uno de los fundadores del CUC y padre de la Premio Nobel, Rigoberta Menchú.

En 1999, se inició una investigación de los autores de la masacre que fue televisada y transmitida en vivo al país, cuando Rigoberta Menchú presentó una denuncia ante la Audiencia Nacional de España, la cual había declarado jurisdicción en el caso. Fueron implicados en el caso: los ex gobernantes de facto, Efraín Ríos Montt y Óscar Humberto Mejía Víctores; los militares Ángel Aníbal Guevara, German Chupina Barahona, Romeo y Benedicto Lucas García; y el entonces Ministro de Gobernación, Donaldo Álvarez Ruiz. Además, Pedro García Arredondo:

[...] este último exjefe del Comando 6 de la Policía Nacional y el único condenado a la fecha por la quema de la Embajada de España. Todos estaban sindicados de genocidio, terrorismo de Estado y torturas durante el Conflicto Armado Interno (1960-1996) (Hemeroteca PL, 2016).

Aunque al final el proceso judicial no rindió resultados en España, en 2015, Menchú y los familiares de las víctimas lograron que el Tribunal de Mayor Riesgo “B” en la Ciudad de Guatemala declara a García Arredondo responsable por el “asesinato contra 37 campesinas y campesinos”, “delitos contra los deberes de la humanidad” y “delitos de lesa humanidad” (CMI-G, 2015). Asimismo, declaró que “identificaron a dos estudiantes de la USAC que de acuerdo con la doctrina de seguridad nacional eran asumidos como enemigos internos, por lo que les dispararon y causaron su muerte” durante los funerales de las y los campesinos asesinados (CMI-G, 2015). Por lo tanto, el Tribunal encontró a García Arredondo “culpable de asesinato en grado de tentativa” (CMI-G, 2015).

A pesar de que la mayoría de los imputados en el caso murieron o se fugaron del país antes de enfrentar la justicia estatal, el caso de la quema de la embajada de España es prueba de la decisión

y determinación de Rigoberta Menchú, los familiares de todos los asesinados y las organizaciones sociales y campesinas, que no permitieron que el caso quedara en la impunidad durante décadas, sino que lucharon para que tuvieran justicia. Hay que anotar que el caso se relaciona con el esfuerzo de Menchú y otros sobrevivientes Mayas a lo largo de la década de los noventa y primera del nuevo milenio, por enjuiciar el genocidio del Estado que se cometió contra del Pueblo Maya durante el CAI.

6. Violencia sexual y esclavitud en Sepur Zarco (2016)

La comunidad Maya-Q'eqchi' de Sepur Zarco se ubica en el municipio de El Estor, Izabal, en el Valle del Polochic, una región con larga historia de despojos de territorios indígenas, conflictos de tierras y resistencia del Pueblo Maya. Con la invitación de finqueros locales, durante el CAI, el ejército estableció un destacamento militar en Sepur Zarco en 1982, en lo que sería el inicio de una serie de ataques brutales hacia las mujeres Q'eqchi' que vivían alrededor. Estos incluían amenazas, asesinatos, violaciones sistemáticas y esclavitud sexual. Ese año, las fuerzas del Estado torturaron, desaparecieron y asesinaron a la mayoría de los hombres y jóvenes que formaban los comités agrarios locales que, en aquel entonces, estaban tramitando los títulos de tierra para las comunidades Q'eqchi'. Además, el ejército violó sistemáticamente no sólo a las viudas de estos hombres, sino también a numerosas mujeres y niñas de todas las edades y estados de gestión de embarazo que vivían en las comunidades cercanas al destacamento militar. Por la represión que enfrentaban, muchas mujeres huyeron a refugiarse en las montañas en la región, situación que las llevó a pasar hambre, frío, enfermedades y, en algunos casos, ser testigos de la muerte de sus hijas e hijos (Impunity Watch y Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad, 2017, pp. 12-13).

Posteriormente, el ejército obligó a las mujeres sobrevivientes a desplazarse y vivir en el área alrededor del destacamento. Entonces, el ejército obligó a las señoras, a quienes llamaban colectivamente "las viudas", a tomar turnos de "servicio" cada tres días a los

soldados que llegaban al destacamento de las zonas militares de Cobán y Puerto Barrios para descansar. Este supuesto “servicio” incluía formas de esclavitud doméstica como la obligación de preparar comida para un promedio de 400 soldados y lavarles la ropa en el río Roquepur. Asimismo, las mujeres enfrentaron esclavitud sexual en forma de constantes violaciones individuales y masivas por los soldados durante sus turnos de “servicio” en el destacamento, en sus casas y en la orilla del río mientras lavaban ropa. Esta violencia atroz duró los seis años que estuvo instalado en la comunidad el destacamento militar (Velásquez Nimatuj, 2019).²¹

Años después de la firma de la paz, en 2011, un grupo de 15 mujeres Q'eqchi', sobrevivientes de esos crímenes decidieron buscar justicia penal ante los tribunales nacionales. Como parte de este proceso, fundaron su propio colectivo nombrado Jalok U, que en el idioma Q'eqchi' significa “cambio” o “transformarse”. Para romper el silencio contra la violencia sexual, las mujeres Q'eqchi' ampliaron el camino que las mujeres Ixiles habían abierto al dar su testimonio en el juicio de Ríos Montt y Rodríguez Sánchez por genocidio en contra del pueblo Ixil. Después de cinco años y la muerte por cáncer de una de las integrantes de Jalok U, en febrero de 2016, el Tribunal de Mayor Riesgo “A” condenó al exteniente del ejército, Francisco Reyes Girón, y al excomisionado militar, Heriberto Valdéz Asij, por los delitos contra deberes de la humanidad en la forma de violencia sexual, esclavitud doméstica y sexual, desaparición forzada, asesinato y trato humillante y degradante (Tribunal Primero de Sentencia Penal, 2016). El Tribunal sentenció a 120 años de cárcel a Reyes Girón y a 240 a Valdéz Asij (Impunity Watch y Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad, 2017, p. 48).

Fortalecidas en su camino, las señoras de Sepur Zarco siguen reclamando el cumplimiento de las medidas de reparación digna dictadas por el Tribunal en su caso (incluyendo el acceso a la tierra

21 El peritaje cultural presentado en el juicio en 2016 fue publicado en 2019 y puede consultarse en el siguiente enlace: <http://publicaciones.hegoa.ehu.es/es/publications/409>

y servicios básicos de salud y educación), participan en foros públicos en diferentes ciudades, luchan por el desarrollo integral de sus comunidades y las futuras generaciones del Pueblo Q'eqchi' y acompañan a otras sobrevivientes de violencia sexual durante el CAI, como a las mujeres Maya-Achí y a la familia Molina Theissen, cuya historia sigue a continuación.

7. Molina Theissen (2018)

Durante el CAI la familia Molina Theissen fue “fichada” como “subversiva” por haber participado en grupos críticos del gobierno (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional [CEJIL], s.f.). En este contexto, Emma Guadalupe Molina Theissen fue capturada en un retén militar mientras viajaba de la ciudad de Quetzaltenango a la capital en septiembre de 1981, y posteriormente, fue trasladada a la base militar 17-15 Manuel Lisandro Barillas. Durante nueve días de detención ilegal en esa base militar, Emma fue golpeada, torturada, interrogada y violada, antes de lograr escapar y pedir ayuda a una familia que la sacó del país. Como represalia, en los primeros días de octubre de 1981, sujetos armados irrumpieron en la casa de Molina Theissen, y secuestraron a Marco Antonio, el hermano menor de Emma, quien tenía 14 años (CEJIL, s.f.). Hasta hoy se desconoce su paradero, a pesar de las múltiples averiguaciones de sus padres, Emma Theissen y Carlos Augusto Molina. En 2004, la Corte Interamericana declaró al Estado de Guatemala responsable de las violaciones sexuales sufridas por Emma Guadalupe y le ordenó investigar efectivamente con el fin de identificar, juzgar y sancionar a los autores materiales e intelectuales de la desaparición forzada de Marco Antonio.

Después de un largo proceso, con años de retraso, en 2018, el Tribunal de Mayor Riesgo “C” juzgó y condenó a Manuel Benedicto Lucas García, exjefe del Estado Mayor del Ejército; Manuel Antonio Callejas Callejas, exjefe de Inteligencia Militar; Francisco Luis Gordillo Martínez, excomandante de la base militar de Quetzaltenango; y a Hugo Ramiro Zaldaña Rojas, exoficial de inteligencia militar de esa base, por el delito contra deberes de la humanidad en agravio

de Emma Molina Theissen (Cumes y Hernández Mayén, 2018). Asimismo, Lucas García, Zaldaña Rojas y Callejas Callejas fueron condenados por los delitos de desaparición forzada en agravio de Marco Antonio Molina Theissen y violación (Cumes y Hernández Mayén, 2018).²² Aún está pendiente la confirmación de la sentencia, y la localización y entrega de los restos de Marco Antonio a su familia.

Las hermanas María Eugenia, Ana Lucrecia, Emma Guadalupe y su madre Emma Theissen han liderado una lucha incansable de justicia por Marco Antonio a la vez que se han solidarizado con miles de otras familias que esperan saber de sus seres queridos desaparecidos para darles un entierro digno. El caso Molina Theissen es importante, entre otras razones, porque quedaron condenados cuatro miembros del alto mando del ejército de Guatemala como los autores intelectuales de los delitos, una de las pocas veces que se ha logrado enjuiciar y condenar a militares de ese nivel.²³

Otros casos clave de justicia transicional en Guatemala:

- **Edgar Fernando García (2010 y 2013):** Estudiante de ingeniería en la USAC, era miembro del sindicato de la empresa CAVISA y un dirigente político. En 1984, estaba casado con Nineth Montenegro (actual diputada), con quien tenía una hija en el momento en que fue detenido y desaparecido por la Policía Nacional en la capital. En los años ochenta, Montenegro

22 Véase la columna: <https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/02/26/emma-y-marco-antonio-molina-theissen/>

23 Este juicio es clave porque durante el mismo participaron como testigos familiares de mujeres que fueron secuestradas estando embarazadas, de niños y niñas que fueron tomados por el ejército, y mostró el costo de la guerra en los niños. <https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/03/06/la-ninez-y-la-guerra-i/>
<https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/03/20/la-ninez-y-la-guerra-ii/>
<https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/03/27/la-ninez-y-la-guerra-iii/>
<https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/04/03/la-ninez-y-la-guerra-iv-y-final/>
<https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/05/26/caso-molina-theissen-un-homenaje-a-los-ninos-desaparecidos/>

llevó su caso, y años después, lo llevó su hija Alejandra García Montenegro, abogada y querellante adhesiva (Doyle y Willard, 2011), logrando dos sentencias. En 2010, se condenó a Héctor Ramírez Ríos y Abraham Lancerio Gómez, dos exagentes de la Policía Civil, por la desaparición forzada de Fernando García. Luego en 2013, el Tribunal Primero “A” de Mayor Riesgo, presidido por la jueza Yassmin Barrios, “condenó a Héctor Bol de la Cruz, exdirector de la Policía Nacional, y Jorge Alberto Gómez, comandante del Cuarto Cuerpo de esa entidad, por la desaparición de Edgar Fernando García”, con una sentencia de 40 años de cárcel a cada uno (García, 2013).

- **Edgar Enrique Sáenz Calito (2012):** Estudiante de la USAC, fue detenido por la Policía Nacional en marzo de 1981 por tener en su poder un documento de propaganda política (Guatevisión, 2012). Durante tres meses fue golpeado y torturado. El día en que fue liberado por la Policía, sujetos fuertemente armados lo secuestraron delante de su esposa y suegro. Jamás volvió a reaparecer. Meses después, su esposa Irma Violeta Ramírez tuvo que asilarse en México con su hija (Guatevisión, 2012). Llevando el caso durante décadas, la insistencia de Ramírez logró que, en 2012, fuera condenado a 70 años de cárcel el exjefe del Comando VI de la Policía Nacional, Pedro García Arredondo (Guatevisión, 2012).
- **Caso de la Masacre de Las Dos Erres (2011, 2012, 2018):** El 7 de diciembre de 1982 en el Parcelamiento de Las Dos Erres, en el municipio de Las Cruces, departamento de Petén, se cobró la vida de más de 200 campesinos a manos de soldados y kaibiles (un grupo de tropas de elite) entrenados en operaciones de contrainsurgencia e implicados en numerosas masacres durante el CAI. El ejército entró a la comunidad de noche con órdenes de buscar fusiles que las Fuerzas Armadas Rebeldes le habían robado al ejército meses antes en una emboscada (Reynolds, 2012). Aunque no encontraron las armas, y no hubo evidencia de una relación entre los vecinos

y la guerrilla, los soldados los sacaron de sus casas, los torturaron y golpearon, violaron a las mujeres y los mataron antes de tirar sus cuerpos a un pozo cercano y arrasaron con el pueblo (Suffern, 2016). Además, se llevaron a dos niños de las familias masacradas, quienes, años después, ayudarían a llevar a los responsables a los tribunales de justicia (Suffern, 2016). Después de la masacre, FAMDEGUA presentó una denuncia en contra de los presuntos responsables del ejército, pero ante la falta de voluntad del sistema de justicia de tomar el caso, se recurrió a la Corte Interamericana (Burt y Estrada, 2018). En su sentencia de noviembre de 2009, la Corte declaró al Estado guatemalteco culpable de graves violaciones a los derechos humanos de las víctimas de la masacre y sus familiares sobrevivientes, y le ordenó “investigar los hechos e identificar, juzgar y eventualmente sancionar a los responsables” (Corte Interamericana, 2009, pp. 67 y 84-85). Desde entonces, un total de seis personas han sido condenadas en tres juicios diferentes por su rol en la masacre. En 2011, el Tribunal de Mayor Riesgo “B” condenó a Carlos Carías, teniente kaibil, y a tres instructores kaibiles (Reyes Collin Gualip, Manuel Pop y Daniel Martínez Hernández) a 6,066 y 6,060 años de prisión (Hemeroteca PL, 2017). En 2012, otro tribunal condenó al instructor kaibil Pedro Pimentel Ríos a 6,060 años de prisión (Amnistía Internacional España, 2012). En 2018, el Tribunal de Mayor Riesgo “C” declaró culpable al exmilitar Santos López del asesinato de 171 de los 201 campesinos masacrados como uno de los autores materiales. Fue condenado a 5,130 años de prisión o 30 años por cada víctima (Domínguez Velasco, 2018). Además, los generales Efraín Ríos Montt, Oscar Humberto Mejía Víctores (Ministro de Defensa de Ríos Montt) y Héctor Mauricio López Fuentes (Jefe del Estado Mayor del Ejército) fueron acusados en el caso, pero murieron antes de enfrentar a la justicia, mientras que otros diez oficiales están prófugos (Burt y Estrada, 2018).

- **Plan de Sánchez (2012):** Este caso corresponde a la masacre de más de 256 campesinos Maya-Achí y vecinos de la comunidad Plan de Sánchez de Rabinal, Baja Verapaz, cometida el 18 de julio de 1982 por miembros del ejército, patrulleros de autodefensa civil y comisionados militares durante la dictadura del general Efraín Ríos Montt (1982-1983). El ejército y sus colaboradores acusaron a los vecinos, quienes en su mayoría eran indígenas, de ser guerrilleros. De acuerdo con testigos, el ejército entró a la aldea, separó a los niños, niñas y mujeres jóvenes, a los hombres y mujeres adultas (Corte IDH, 2004, p. 8). Torturaron a las personas mayores, violaron a las mujeres y a las jóvenes, mataron a los niños golpeándolos contra el piso, y finalmente quemaron vivas a las personas (Corte IDH, 2004, p. 8). Ante la falta de justicia en Guatemala, los familiares de las víctimas (mujeres y hombres defensores de los derechos humanos) llevaron el caso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En 2004, la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró la “responsabilidad internacional del Estado por la masacre de 268 personas en Plan de Sánchez, así como por la falta de investigación y sanción de los responsables” (Corte IDH, 2019). Años después, el Juzgado Primero de Mayor Riesgo en Guatemala conoció el caso contra el excomisionado militar, Lucas Tecú y los expatrulleros, los hermanos Julián y Mario Acoj, Eusebio Galeano y Santos Rosales García, acusados de “asesinato múltiple e incumplimiento de los deberes de humanidad” en la masacre de Plan de Sánchez (La Hora, 2011). En 2012, fueron condenados y sentenciados a 7,710 años de prisión, y la Sala Primera de la Corte de Apelaciones confirmó la sentencia (Publinews, s.f.). En este caso, la jueza Jassmin Barrios presidió el tribunal de mayor riesgo.

Primeras diputadas, ministras y lideresas en instituciones del Estado (e.g., DEMI)

La primera mujer en ser candidata a diputada al Congreso de la República de Guatemala en 1950 fue Victoria Moraga Martínez, quien fundó el primer radioperiódico femenino en el país llamado “Síntesis” (Asociación La Cuerda y SEPREM, 2011, p. 178). De 1956 a 1958, Alma Rosa Castañeda de Mora ejerció como diputada después del derrocamiento del presidente electo Jacobo Árbenz en 1954 (Ramírez, 2015), auspiciado por los EE.UU. Posteriormente, Ana María Xuyá Cuxil fue la primera mujer indígena en ser electa diputada en 1985, por el departamento de Chimaltenango, con el partido Democracia Cristiana (Ramírez, 2015, p. 177). En una entrevista poco tiempo después de su victoria, Ana María Xuyá dijo que “Esta es una oportunidad que debo de aprovechar para ayudar a que Guatemala progrese. Si la gente demostró confianza en mí, yo debo de responder en forma adecuada y no defraudarlos” (citada en Asociación La Cuerda y SEPREM, 2011, p. 178). Manuela Alvarado, Aura Marina Otzoy y Rosalina Tuyuc la seguirían años después en 1995, cuando ganaron diputaciones con los partidos FDNG, junto a Nineth Montenegro, y Frente Republicano Guatemalteco (FRG). En las elecciones de ese año, 11 mujeres ganaron diputaciones, representando el 13.75% de las adjudicadas (Thillet de Solórzano, 2001, p. 187). Sin embargo, este número bajó a ocho mujeres electas en las elecciones de 1999, aunque el número de curules ese año subió (Thillet de Solórzano, 2001, p. 187).

Por su lado, Catalina Soberanis fue la primera mujer en asumir la presidencia del Congreso de la República de Guatemala entre 1991 y 1992, y Rosalina Tuyuc fue la primera mujer indígena en ejercer el cargo de Tercera Vicepresidenta de la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala en el período legislativo 1997-1998 (Camey Huz, 2012, p. 38). En alianza con otras diputadas, Tuyuc promovió varias iniciativas de ley, incluyendo: Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto No. 7-99); Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto

No. 97-1996); Ley de Servicio Cívico (Decreto No. 20-2003); Ley del Fondo de Tierras (Decreto No. 24-99); y la Ley de Transformación del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, BANDESA (Decreto No. 57-97) (Camey Huz, 2012, p. 40).

Asimismo, el liderazgo de diputadas como Tuyuc, Manuela Alvarado y Aura Marina Otzoy fue clave en la ratificación del Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1996, y la promoción de una “Ley Contra el Racismo,” aunque esta última no se aprobó (Camey Huz, 2012, p. 41). Entre las ocho mujeres electas como diputadas para el período legislativo 2000-2004, dos ingresaron por primera vez (Zulema Paz de Rodríguez (FRG, Distrito Central) y Gloria Marina Barillas (FRG, Escuintla)) y las demás fueron reelegidas, incluyendo a Flora Escobar Ramos (FRG, Distrito Central); Nineth Montenegro (ANN, Distrito Central); y Zury Ríos Sosa (FRG, Listado Nacional) (Thillet de Solórzano, 2001, p. 190). En el 2000, Ríos Sosa sirvió como “Segunda Vicepresidenta de la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala”, bajo la dirección de su padre, el dictador Efraín Ríos Montt (Thillet de Solórzano, 2001, p. 191). Finalmente, la artista y feminista Sandra Morán es la primera mujer abiertamente lesbiana en ser electa diputada en la historia de Guatemala, y actualmente sirve con el partido Convergencia.

A pesar de estos pasos, las mujeres siguen siendo marginalizadas en los cargos de elección pública a nivel nacional cuando tomamos en cuenta que son más de la mitad de la población guatemalteca y del padrón electoral. Aún menos, indígenas están sirviendo como diputadas y ministras, lo cual no refleja ni su peso poblacional ni sus aportes a la vida social y económica del país. En el período de 2008-2012, sólo 19 de 158 (el 12%) de los diputados en el Congreso de la República de Guatemala eran indígenas, y de ellos, sólo cuatro mujeres (Mecanismo de los Pueblos Indígenas Oxlajuj Tz'kin, s.f.). Para el período 2016-2020, sólo una mujer indígena (Elsa Leonora Cu Sem (Movimiento Reformador, Alta Verapaz)) fue diputada de las 29 mujeres electas, de un total de 158 diputados. Los datos

preliminares del Tribunal Supremo Electoral (TSE) señalan que, en la próxima legislatura de 2020-2024, 31 de 160 diputados (el 19.38%) serán mujeres; cifra que supera levemente al número del período de 2016-2020 (Agencia Ocote, 2019). En las elecciones de 2019, tres mujeres indígenas ganaron diputaciones: Sonia Marina Gutiérrez Raguay (Winaq, Listado Nacional), Petrona Mejía Chutá (UNE, Chimaltenango) y Vicenta Jerónimo Jiménez (Movimiento para la Liberación de los Pueblos, MLP, Listado Nacional) (Agencia Ocote, 2019).

Respecto a los cargos en los ministerios del Estado, María Julia Quiñónes Ydígoras fue nombrada Ministra de Educación, cargo que ocupó poco antes de su muerte en 1962 (Gálvez Suárez, 2012). Años después, Catalina Soberanis ejerció como Ministra de Trabajo entre 1986 y 1988. De 2000 a 2004, Otilia Lux de Cotí, educadora Maya-K'iche', ejerció como Ministra de Cultura y Deportes, superando el racismo crudo de algunas personas inconformes con su selección.²⁴ Además de ser ministra, Lux de Cotí es exdiputada con el partido Winaq de 2008 a 2012; y miembro de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en Guatemala, auspiciada por las Naciones Unidas (Lux de Cotí, 2014).

Adela de Torrebiarte fue la primera mujer en ser nombrada Ministra de Gobernación en 2007. Sherry Ordóñez fue nombrada Ministra de Comunicaciones por el presidente Jimmy Morales en 2016, aunque renunció poco tiempo después por señalamientos de ser contratista del Estado (Gándara, 2017). El mismo presidente Morales nombró en 2016 a Aura Leticia Teleguario y Lucrecia Hernández Mack como Ministra de Trabajo y Previsión Social y Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, respectivamente, cargos que ejercieron hasta que ambas renunciaron en 2017 (Lainfiesta, 2018). Por su lado,

24 Véase los artículos contra Otilia Lux de Coti publicados por el escritor Marco Antonio Flores, en el diario *Siglo XXI*. También en esta entrevista que dio el escritor Mario Roberto Morales: <https://lahora.gt/hemeroteca-lh/entrevista-con-mario-roberto-morales/>

Sandra Jovel es la actual Ministra de Relaciones Exteriores.²⁵ En el Organismo Judicial, actualmente están dos mujeres magistradas y dos suplentes en la Corte de Constitucionalidad; ninguna de ellas es indígena. Y sólo tres mujeres (ninguna de ellas indígena) forman parte de la Comisión de Postulación para la elección de los magistrados de la CSJ, la cual cuenta con 12 miembros que fueron elegidos por miembros del Instituto de Magistrados de Apelaciones en junio de 2019 (Sánchez, 2019b). Cabe agregar que, incluso cuando se eligen o se nombran a mujeres como servidoras públicas, el sistema busca cooptarlas para que sean acríticas, promoviendo los intereses tradicionales de los sectores del poder.

En cuanto a la institucionalidad que existe para garantizar los derechos de las mujeres, a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, se estableció el Foro Nacional de la Mujer (FNM), que vino a llenar un espacio demandado desde las negociaciones de la paz, en una lucha donde las mujeres “jugaron un papel beligerante”, en la opinión de Aura Bolaños de Aguilera (como se citó en Thillet de Solórzano, 2001, p. 122). En este sentido:

Puede mencionarse en los equipos de apoyo técnico a mujeres como Gloria Carpio, Catalina Soberanis, y otras mujeres de la dirigencia nacional que tuvieron una participación activa, así como la dirigencia nacional indígena entre las cuales destaca la participación de Manuela Alvarado, Rosalina Tuyuc, Fermina López, mujeres de las poblaciones en desarraigo y más adelante Marisol Chávez, de las elites de COPMAGUA; dirigencia que venía luchando por estos espacios desde la etapa del enfrentamiento interno; así también en estos últimos años se consolida la participación y el liderazgo de las estructuras locales (Thillet de Solórzano, 2001, p. 122).

25 El rol que Sandra Jovel ha jugado durante el gobierno de Jimmy Morales ha sido uno de los mas cuestionados porque ha solapado y promovido la impunidad del gobernante, olvidándose de ejercer su mando.

Estas estructuras locales lograron conformarse con más de 20 mil mujeres a nivel nacional (Thillet de Solórzano, 2001, p. 122). Construyendo sobre las bases del ADIPI, se creó en el 2000 la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), adscrita a la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH). En el mismo año, se fundó la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), bajo el control directo del presidente, con facultades de asesoría, coordinación, planificación, promoción y seguimiento de “las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres”, en beneficio de su desarrollo integral (Thillet de Solórzano, 2001, p. 142). En cumplimiento de este mandato, la SEPREM (2009) formuló la *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023*, con el objetivo de promover el desarrollo integral de las mujeres Mayas, Xinkas, Garífunas, Ladinas y Mestizas del país, “en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural,” la cual fue aprobada en 2009 (p. 6).

Entre sus labores, la DEMI (2003) ha elaborado informes periódicos sobre la situación y los derechos de las mujeres indígenas en Guatemala y una *Agenda articulada de mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala* (2009), la cual delinea las acciones priorizadas por las mujeres en materia de educación y salud desde la identidad cultural, acceso a la justicia, racismo y violencia contra la mujer y participación política, entre otras. Respecto a la participación política de las mujeres, uno de los ejes transversales de esta agenda propone: “Desarrollar procedimientos y mecanismos para garantizar el acceso de las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas a las plazas o cargos en las instituciones de Gobierno, y la plena participación en los ámbitos de toma de decisiones local, regional y nacional” (DEMI, 2009, p. 18). Para promover su efectiva participación en la formulación de políticas públicas, recomienda, entre otras acciones, “Establecer y fortalecer las Oficinas Municipales de la Mujer con presupuesto, asesoría técnica y financiera para la ejecución de programas y proyectos dirigidos a mujeres Mayas, Xinkas y Garífunas basados en la identidad cultural” (DEMI, 2009, p. 48). Por otro lado, para consolidar su participación en la toma de decisiones a nivel local,

regional y nacional, la DEMI recomienda crear el “Instituto Autónomo de Formación Política de la Mujer Indígena: Maya, Garífuna y Xinka”, e impulsar acciones de sensibilización sobre el género al público guatemalteco y los partidos políticos en específico, y la capacitación en administración pública de las mujeres (DEMI, 2009, p. 47). Es de agregar que este Instituto Autónomo de Formación nunca se materializó, tampoco la DEMI logró cumplir con su mandato de atender jurídicamente a las mujeres indígenas del país. Conscientes de eso, las organizaciones de mujeres indígenas como el Movimiento de Mujeres Indígenas Tz’ununija’ (2019) han criticado a la DEMI, argumentando que:

[...] a lo largo no ha cumplido con su razón de ser, [es] una instancia que se ha politizado y utilizado para fines partidistas y servil para el partido oficial de turno, vedando la participación de las organizaciones de mujeres de sociedad civil, en la elección de la defensora, según el primer Acuerdo Gubernativo de su creación (p. 6).

Finalmente, ante la exigencia de las mujeres sobre la necesidad del cumplimiento de sus derechos, el Estado ha sido obligado a crear otras instancias como:

[...] la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; Defensoría de la Mujer de la oficina del Procurador de los Derechos Humanos; la Unidad de la Mujer de la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público; las Unidades de Género dentro de los ministerios y secretarías, entre otras (Gobierno de Guatemala, 2014, p. 5).

Partidos políticos, diputadas y concejalas

Al analizar la participación de las mujeres en la política partidista, observamos algunos logros, pero también retos estructurales que persisten dentro del sistema electoral y político. Uno de estos

logros es que Guatemala es signataria de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que exhorta a los países a adoptar medidas para aumentar la participación de las mujeres en la administración pública y fortalecer su liderazgo político y que debe usarse para que el Estado cumpla su mandato. La participación de las mujeres para llegar a la vicepresidencia del país se inicia en 1990 con la participación de Aracely Mercedes Conde Aguilar de Paiz, con el Partido Social Democrático, que obtuvo el 3.59% de los votos; en las elecciones de 1995, se postula la primera mujer para la presidencia, siendo Flor de María Alvarado de Solís, con Fuerza Democrática Popular (FDP); sin embargo, no logró obtener ni el 1% de los votos. Para 1999, Alvarado de Solís volvió a postularse para el mismo cargo con el partido Arena y quedó en el último lugar; en 2003, participó como vicepresidenciable Gladyz Marithza Ruiz por el partido Desarrollo Integral Auténtico (DIA); y en el 2007, participó Walda Elena Barrios Ruiz como vicepresidenciable del partido URNG, para esa misma elección participó por primera vez la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, como candidata a la presidencia por Encuentro por Guatemala (Pocasangre, 2015).

Para las elecciones de 2011, participaron tres mujeres como candidatas a la presidencia, siendo ellas: Rigoberta Menchú Tum por la coalición URNG, ANN y Winaq; Patricia de Arzú por el partido Unionista y Adela de Torrebiarte con Acción de Desarrollo Nacional (ADN). Y para la vicepresidencia Raquel Blandón con el partido Líder, Laura Reyes con el partido CREO y Roxana Baldetti con el Patriota. En esa elección, Baldetti fue electa como la primera mujer vicepresidenta en la historia del país. Ejerció ese cargo hasta que, en 2015, dimitió bajo acusaciones de corrupción, y actualmente pesan sobre ella seis casos de corrupción, entre ellos: “La Línea”, “Cooptación del Estado”, el “Lago de Amatitlán”, entre otros. En el 2018, fue condenada por un tribunal guatemalteco a más de 15 años de prisión al ser encontrada culpable de ser la autora intelectual para malversar millones de quetzales para descontaminar el Lago de Amatitlán.

En lo que corresponde a las elecciones de 2019, fue donde más mujeres se postularon como candidatas a la vicepresidencia y a la presidencia del país con partidos de diferentes orientaciones políticas e ideológicas. Entre las candidatas a la vicepresidencia estaban: Liliana Hernández con el partido Winaq, Blanca Estela Colop con URNG-Maíz y Blanca Alfaro con Prosperidad Ciudadana; y entre las presidenciables, Thelma Cabrera con el partido Movimiento para la Liberación de los Pueblos, Zury Ríos con Valor (su candidatura fue anulada por ser inconstitucional), Sandra Torres con UNE (ahora enfrenta un proceso judicial y está detenida) y Thelma Aldana con Semilla (cuya candidatura también fue anulada).

Otro paso que hay que resaltar es que en las elecciones de 2019 tres mujeres indígenas (Hernández, Colop y Cabrera) se postularon en los binomios y la candidatura de Thelma Cabrera resultó siendo histórica, porque siendo una mujer campesina, Maya-Mam y organizadora de bases, amplió el camino que Rigoberta Menchú había abierto en 2007 cuando se postuló por primera vez como candidata a la presidencia respaldada por la alianza del partido Encuentro por Guatemala y el Movimiento Político Winaq. Aunque no ganó, la participación de Menchú en esas elecciones “provocó una ruptura y desafió la historia” del país, “al estar en medio de sólo candidatos hombres representando a partidos tradicionales” (Velásquez Nimatuj, citada en Saquec y Morales, 2007, p. 23). Junto con ella, Otilia Lux de Cotí también se postuló con Winaq en estas elecciones, ganando una diputación para el período 2008-2012. Además, fueron las primeras elecciones generales en las que participó Winaq, partido nuevo basado en la cosmovisión Maya, que Menchú, Lux de Cotí y otras mujeres y hombres Indígenas, Mestizos y Ladinos ayudaron a fundar. En el primer congreso del movimiento político, Menchú dijo que Winaq:

Es incluyente, es decir donde caben todos los credos, no hay distinción alguna. WINAQ, significa ser humano integral; desde el punto de vista social, material y espiritual, es el equilibrio y la armonía de la existencia del hombre y la mujer, de

guatemaltecas y guatemaltecos. WINAQ es un espacio pleno para todos y todas (Saquec y Morales, 2007, p. 12).

En cuanto a su visión y estrategia política, Winaq lo ha planteado como un instrumento político de los pueblos indígenas que rompe con la exclusión histórica y racista de los partidos políticos tradicionales, buscando plasmar sus propias demandas, propuestas y concepción del Estado. Entre sus otras metas, Winaq busca: “devolver la confianza de la gente en sí misma, que la comunidad crea que se pueden cambiar las cosas”, y asuma la participación ciudadana como algo “fundamental porque tanto derrota la exclusión política, como también propicia la emergencia de conciencia política en la gente, la necesidad de enfrentar el clientelismo, la corrupción, la impunidad y el abuso de los políticos y de los funcionarios, y también de agentes privados” (Saquec y Morales, 2007, pp. 13 y 14).

Con estos pasos históricos desde las mujeres, hay que subrayar que más de la mitad de la población guatemalteca son mujeres, quienes además son la mayoría de los votantes empadronados hoy en día. Sin embargo, ellas no están representadas de manera proporcional ni en los partidos políticos ni en los cargos públicos. Como hemos presentado, las mujeres actualmente representan menos de 14% de los diputados electos al Congreso de la República de Guatemala, y sólo una mujer indígena es diputada. De hecho, en Guatemala:

El porcentaje de las mujeres indígenas electas cayó de 2.53% en el 2007 a 1.89% en el 2011. En el gobierno municipal, sólo siete alcaldías (2%) fueron ocupadas por mujeres de un total de 336, una más en comparación con las elecciones del año 2007, pero ninguna fue ocupada por mujeres indígenas (ONU Mujeres Guatemala, 2013).

Al escribir este texto, para este periodo que concluirá el próximo 14 de enero, apenas el 2.9% de alcaldías a nivel nacional están ocupadas por mujeres, y sólo una de 340 municipalidades es

liderada por una alcaldesa indígena (Tello Sánchez, 2018, p. 7). En el Congreso de la República de Guatemala, menos de la mitad de los partidos políticos presentaron candidatos indígenas para el periodo 2012-2016, y sólo 18 de los 158 diputados electos eran indígenas. Para las elecciones de 2015, sólo el 11.4% de los diputados electos se identificaban como indígenas (Waxenecker, 2018, p. 3), y de este grupo, sólo había una mujer indígena. En las elecciones de 2019, solamente el 19.38% son mujeres, o sea, de 160 diputados, sólo 31 mujeres serán parte de la legislatura (2020-2023), y de ellas, únicamente tres son indígenas (Agencia Ocote, 2019).²⁶ Y de 340 alcaldías, sólo 11 serán dirigidas por mujeres,

26 Los siguientes datos de Agencia Ocote (2019) informan que la mayoría de las diputadas que ganaron una curul para la próxima legislatura 2020-2024 lo lograron porque estaban en la primera casilla. Partido BIEN: *Andrea Beatriz Villagrán Antón* Diputada por Distrito Guatemala (Primera casilla), *Lorena Teo* Diputada por Izabal (Primera casilla) y *Evelyn Oddeth Morataya Marroquín* Diputada por Listado Nacional (Primera casilla). Partido CREO: *Adela Ana María Del Rosario Camacho Sinibaldi* Diputada por Listado Nacional (Primera casilla); FCN: *Sandra Patricia Sandoval González* Diputada por Jutiapa (Primera casilla); MLP: *Vicenta Jerónimo Jiménez* Diputada por Listado Nacional (Primera casilla), SEMILLA: *Ligia Iveth Hernández Gómez* Diputada por Distrito Guatemala (Primera casilla) y *Lucrecia María Hernández Mack* Diputada por Listado Nacional (Primera casilla); UCN: *Vivian Beatriz Preciado Navarajo* Diputada por San Marcos (Primera casilla), *Sofía Jeaneth Hernández Herrera* Diputada por Huehuetenango (Tercera casilla) *Karla Andrea Martínez Hernández* Diputada por Listado Nacional (Segunda casilla) y *Sandra Carolina Orellana Cruz* Diputada por Zacapa (Primera casilla); UNE: *Lilian Piedad García Contreras* Diputada por Alta Verapaz (Primera casilla), *Marleni Lineth Matías Santiago* Diputada por Baja Verapaz (Primera casilla), *Madeleine Samantha Figueroa Rodas* Diputada por Chimaltenango (Primera casilla), *Petrona Mejía Chutá* Diputada por Chimaltenango (Segunda casilla), *Lucrecia Carola Samayoa Reyes* Diputada por Huehuetenango (Primera casilla), *Karla Betzaida Cardona Arreaga* Diputada por Huehuetenango (Segunda casilla), *Karina Alexandra Paz Rosales* Diputada por Listado Nacional (Sexta casilla), *Lesly Valenzuela De Paz* Diputada por San Marcos (Segunda casilla), *Merana Esperanza Oliva Aguilar* Diputada por Suchitepéquez (Segunda casilla), *Thelma Elizabeth Ramírez Retana* Diputada por Izabal (Primera casilla) y *Olga Marina Juárez Alfaro* Diputada por Jalapa (Tercera casilla). Por VALOR: *Ana Lucrecia Marroquín Godoy* Diputada por el Distrito Central (Primera casilla); WINAQ: *Sonia Marina Gutiérrez Raguy* Diputada por Listado Nacional (Primera casilla); VICTORIA: *Julia Izabel Anshelm-Moller Velásquez* Diputada por Alta Verapaz (Tercera casilla); VAMOS: *Shirley Joanna Rivera Zaldaña* Diputada por Distrito Guatemala (Segunda casilla), *Daisy Anyté Guzmán Velásquez* Diputada por

y ninguna de ellas es indígena (Sánchez, 2019a). Frente a esto, la participación partidista es un tema clave donde los partidos políticos juegan un papel importante. En este sentido, ONU Mujeres Guatemala (2013) opinó que:

Los partidos políticos guatemaltecos tienen una enorme responsabilidad en materia de igualdad de oportunidades. Las estructuras directivas deben entender e integrar los principios de la igualdad sustantiva, que se plasme en sus estructuras directivas, en la confección de las listas, en la formación y en el desarrollo de programas de sensibilización para incrementar la comprensión de las causas estructurales que impiden la participación de mujeres.

Las mujeres entrevistadas en el marco de este trabajo con experiencia partidista, analizan la situación con ojos críticos, citando varios retos que han enfrentado para ser candidatas a diputadas y concejales en las últimas elecciones. Entre estos retos, citamos algunos: la exigencia de algunos partidos de pagarles dinero para poder ser candidatas; la falta de postulación de mujeres en las primeras casillas de los listados, lo que provoca que tengan menos posibilidades de ganar; la doble jornada que deben cumplir las mujeres, los limitados recursos que poseen y el tiempo que una campaña requiere; la corrupción y el nepotismo al interior de algunos partidos en la toma de decisiones y la selección de sus liderazgos, donde dominan los hombres y ciertos grupos de poder; los estereotipos basados en el género, como por ejemplo, que las mujeres deberían estar cuidando a sus familias en su casa en vez de hacer política, porque es asumida como una esfera tradicionalmente reservada para los hombres; el tráfico de influencias del sector empresarial y el peso del crimen organizado, ambos actores pactan con diferentes

Listado Nacional (Segunda casilla), *María Eugenia Castellanos Pinelo de Pineda* Diputada por Listado Nacional (Tercera casilla) y *Greicy Domenica de León de León de Pérez* Diputada por Quiché (Segunda Casilla); y VIVA: *Hellen Magaly Alexandra Ajcjp Canel* Diputada por Distrito Central (Primera casilla).

políticos y partidos para asegurar sus privilegios e impunidad para sus acciones; y finalmente, el clientelismo que muchos partidos promueven entre la población general, comprando votos y aprovechando la necesidad de las poblaciones pobres, por eso, ganan elecciones y ya en el poder se centran en atender intereses particulares en vez de colectivos.

En esta línea, los partidos buscan a mujeres organizadas en las comunidades, especialmente a las lideresas, para pedir su apoyo a fin de ganar las elecciones. En el proceso, les hacen promesas sobre planes y proyectos que se realizarán a favor de su bienestar, pero la mayoría de las veces no cumplen. Como consecuencia, las mujeres y comunidades quedan decepcionadas, y pierden confianza en el sistema electoral que debería ser un medio para transformar la realidad. Por eso, miles de mujeres no ven estos escenarios como espacios propios, porque realmente no fueron pensados ni construidos con ellas ni para ellas. Ante esto, es necesario hacer cambios estructurales al interior del sistema electoral y de partidos políticos para empujar la democratización, así como aumentar los espacios donde las mujeres políticas puedan intercambiar conocimientos, estrategias y visiones políticas, consejos y experiencias para sentirse fortalecidas para poder participar a pesar de los retos.

***Activas en gobiernos locales y departamentales:
COCODE o COMUDE, organizaciones de la
sociedad civil, en procesos electorales
nacionales diversos, en instituciones
del Estado o de la Iglesia Católica***

Las mujeres poseen una larga lucha de participación en diversos cargos, organizaciones e instituciones. Se han involucrado en la sociedad civil, en los procesos electorales e instituciones públicas, en la promoción e investigación académica, las artes, la espiritualidad, y en la defensa del territorio y la red de la vida, y están en todas las áreas de las esferas públicas. Según una de

las entrevistadas,²⁷ ella ha participado en la sociedad civil “en organizaciones, desarrollando acciones para la satisfacción de necesidades básicas, pero también de necesidades estratégicas como mujeres indígenas”, Está claro que al fundar organizaciones como AMUTED o MOLOJ se han impulsado procesos de empoderamiento y de formación política, lo que les ha permitido desempeñar roles activos como socias, coordinadoras, facilitadoras de procesos comunitarios o representantes de organizaciones ante los COMUDE.

Una de las entrevistadas compartió que, en su vida ha sido “presidenta de varias organizaciones como Red de Mujeres Maya K’iche’ y subcoordinadora departamental de la Coordinadora Mujeres Ajtikonelab’ de Totonicapán”, Otra mujer afirmó ser la primera en ocupar el cargo de presidenta y representante legal en la Fundación Kaqchikel, “dedicada a promover la educación Bilingüe Intercultural desde la cosmovisión Maya”, que cubre el área geográfica de Guatemala, Sololá y Chimaltenango. Asimismo, ha sido representante de la Fundación ante el Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM), “donde se analizaron y elaboraron propuestas para la Reforma Educativa”, Además, ha sido coordinadora general y representante legal de MOLOJ. Otras mujeres han cultivado experiencia buscando la transparencia en instancias como la DEMI para que cumplan su mandato.

Las mujeres activas terminan involucradas en múltiples espacios y cargos, a veces simultáneamente, a lo largo de sus vidas. Por ejemplo, una socia activa de MOLOJ dijo que también es delegada regional de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), así como la encargada de un proyecto de divulgación del Convenio No. 169 y del proyecto de Defensa del Territorio de la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA). En sus palabras, “Son espacios que me han permitido

27 Las citas en esta sección son extraídas de las encuestas realizadas a mujeres lideresas durante el trabajo de campo.

fortalecer y reencontrarme con mi identidad de mujer Maya-K'iche'". Otra participante respondió que ha participado en organizaciones como: "Poder Ciudadano, Consejo del Pueblo Maya (CPO), CODISRA, la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), entre otras". En su caso, ha sido representante del Consejo Político de Mujeres del CPO, y es representante departamental del área K'iche'. Al adquirir experiencia, ella misma ha fundado agrupaciones de la sociedad civil. Por eso, para ella, el CPO es un espacio de participación de numerosas mujeres, lo que fue respaldado por otra participante que dijo ser estudiante de la escuela de formación política e integrante del Consejo regional de Mujeres, mientras que otra se ha desempeñado como integrante de la Coordinación Política del CPO.

Se aprecia un abanico de diferentes organizaciones y áreas donde las mujeres guatemaltecas se han involucrado directa o indirectamente en el marco de la política. Por ejemplo, una mujer compartió que:

Participé en una organización donde se analizó a los partidos políticos sobre cuáles son los trabajos que realizarían de llegar a la alcaldía municipal. También trabajé elaborando videos y spot en radio para informar a la población acerca de algunas características que debería tener un buen alcalde municipal.

Otra participante compartió que ha participado por 25 años en la dirección nacional de CONAVIGUA y de Majawil Qij para "sensibilizar a otras mujeres de varios problemas sociales, conocer derechos específicos a mujeres Mayas y proponer propuestas de ley como el servicio social en lugar del servicio militar". Además, otra compartió que ha sido integrante de la Oficina de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de los Altos, es la Principal II del Grupo de Mujeres Mayas Kaqla y es cargadora municipal y departamental del Consejo Maya Mam. Mientras otra es facilitadora y formada para atender a adolescentes y evitar que caigan en el negocio de la trata de personas. Finalmente,

varias han trabajado en espacios juveniles como coordinadoras o formadoras sobre los derechos laborales en el campo y la ciudad.

A través de la academia, las artes y la espiritualidad, las mujeres también han buscado construir una sociedad justa, sana y sensible. Las jóvenes que participaron, expresaron que han buscado organizarse desde el nivel comunitario hasta el departamental en lo artístico o en actividades culturales como las elecciones de Umial Tinimit Re Xelajú Noj, lo cual les ha permitido, dijo una de ellas, “encontrarse con su cultura, retomar su traje, aprender a valorar el idioma que hemos ido perdiendo, pero sobre todo a reconocer que tenemos una larga historia. Esto no lo hubiera logrado de no haber participado en este evento”. Mientras una mujer *ajq'ij*, Maya-K'iche', compartió que ella aporta a su comunidad y al Pueblo Maya desde la espiritualidad, sirviendo y acompañando cuando la necesitan y recorriendo el país para cumplir con su responsabilidad, otras mujeres expresaron que iniciaron su participación en organizaciones de jóvenes en la Iglesia Católica en donde sus padres eran activos y ellas se integraron como un proceso natural.

En otras instancias, aunque parezca contradictorio, las mujeres y mujeres indígenas han aprovechado espacios condicionados para reivindicar sus derechos de manera estratégica. Una de ellas narró que esto lo logró realizar cuando fue electa “reina”, o en sus palabras:

[...] representante del municipio y aunque para la sociedad, la municipalidad, incluso para mi familia era un reinado, para mí era el único espacio que me permitiría abrirme caminos de formación y reivindicación, lo que significó ir en contra de mi función como 'reina.'

Como se señaló en un apartado anterior, algunas mujeres han transformado la elección de reinas, particular de reinas indígenas, en una plataforma de acción política y denuncia de las problemáticas sociales que viven en sus comunidades y el país.

También fue evidente el involucramiento de las mujeres en problemáticas urgentes como la educación y la investigación social. De acuerdo con una de ellas, “Mi participación ha sido en voluntariados desde que entré a la universidad, promocionando estilos de vida saludable para jóvenes, luego en alianza con la Asociación de Investigación, Desarrollo y Educación Integral (Asociación IDEI), realizábamos pruebas de [virus de inmunodeficiencia humana] (VIH) en mercados y parques apoyando con información”, Otras han completado diplomados y módulos de incidencia en agroecología, y se han convertido en parte del liderazgo estudiantil universitario. Mientras otras se han destacado “en las luchas dentro del magisterio, no sólo en lo salarial sino en procesos de profesionalización del magisterio, como formación histórica porque desconocíamos la verdadera historia de nuestro país”. En cuanto a la recuperación de la historia Maya y del conocimiento ancestral de las mujeres, una de ellas, compartió su experiencia de haber participado en un proyecto de investigación sobre el campesinado y la situación agraria en la región del Altiplano, bajo la dirección del sociólogo Carlos Guzmán-Böckler, así como en proveer insumos para el informe de la Recuperación de la Memoria Histórica (REHMI) de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) en la década de 1990.

Las mujeres que participaron en este proceso mayoritariamente eran de la sociedad civil, las artes, la investigación, así como de espacios políticos, algunas habían participado en procesos electorales formales, llegando a ocupar cargos públicos a nivel local y regional. Una de las participantes dijo que:

[...] me integré a un grupo de jóvenes de un partido político y es allí en donde me he desempeñado, promoviendo actividades de formación política para los pueblos, recuperando la memoria histórica y en el último proceso electoral, participé como miembro de la planilla municipal.

Otra de ellas, afirmó que participa en su comunidad “como representante del comité cívico Manzana y como secretaria de la juventud en otra organización política”. Mientras, otra de las participantes, comentó que fungía como secretaria de la Junta Directiva de la Asociación Cívico Política y Cultural Xel-Jú. Y varias señalaron que se habían postulado a cargos públicos en diferentes épocas y partidos políticos, por ejemplo, una de ellas socializó que había “Participado como candidata a diputada distrital con la [Democracia Cristiana Guatemalteca] DCG”, mientras que otra, había participado en el Frente Estudiantil Revolucionario Robin García (FERG), y eso la motivó a ser candidata a diputada por el MLP.

Actualmente, varias son integrantes de los COCODE de sus comunidades. Una de ellas es secretaria de su COCODE y explicó lo siguiente: “empecé como voluntaria, porque era preciso conocer el trabajo comunitario y aprender de los mayores que, aunque no han ido a la universidad, tienen formas propias de solucionar los problemas de la zona”. Ese compromiso también es asumido cuando se integran a instituciones públicas, como los comités de mujeres. Una de ellas, por ejemplo, fue fundadora del Comité Femenino de su municipalidad, y de 1996 a 2004 fue la presidenta.

Al mismo tiempo que las mujeres integran agrupaciones de y para ellas, otras lideran movimientos por la defensa del territorio en Guatemala. Por ejemplo, una de ellas externó que es miembro de la Comisión de Defensa del Territorio del municipio de Cabricán, Quetzaltenango. Y también forma parte de una comisión jurídica de apoyo y asesoría a las consultas comunitarias realizadas en los municipios de Quetzaltenango, Totonicapán y San Luis Jilotepeque, Jalapa. Además, ha sido amparista en cinco acciones de amparo en contra de licencias mineras y del Reglamento de Consulta a los pueblos indígenas elaborado por el gobierno. De igual manera, otra de ellas participó en la consulta comunitaria que tuvo lugar en el municipio de Cabricán en 2010. En su vida, dijo “he experimentado discriminación en varios espacios por ser mujer indígena. Y para evitar quedarme sin nada, ahora soy integrante del consejo de la defensa del territorio en mi municipio”. Finalmente, otras

acompañan y se solidarizan con las comunidades en resistencia de manera individual o por medio de colectivos como Festivales Solidarios, organizando formaciones y recogiendo información, entre otras formas.

Las participantes también compartieron los diferentes motivos que las han llevado a involucrarse políticamente, como “la necesidad de fortalecer mis conocimientos; sensibilizar a otras mujeres de los problemas sociales; conocer sobre mis derechos específicos como mujeres Mayas; o ayudar a las personas y a la vez enseñar cómo podemos enfrentar los problemas”. Al vivir en medio de las desigualdades, algunas mujeres tomaron conciencia y decidieron luchar contra la discriminación por ser mujer y contra sus pueblos indígenas. Una de ellas, ya mayor, dijo que empezó a participar en la política porque “quería conocer sobre mis derechos y sobre las leyes que nos amparan”, para que “reconozcamos que como mujeres somos sujetas de poder y de derechos”. En palabras de otra: “siempre he tenido la convicción de que estamos obligadas a apoyarnos entre nosotras”, y agregó “especialmente aquellas: mujeres que no tenemos acceso a servicios básicos, una forma es participar y exigir” el cumplimiento de los derechos “porque creo que en estos espacios podemos alcanzar acciones concretas que pueden cambiar nuestra vida”, opinó.

Una razón que compartían varias de ellas es que participan en política para poder incidir en la institucionalidad a favor de las mujeres. En esta línea, buscan crear políticas públicas, impulsar reformas e influir en las prioridades presupuestales en distintos niveles de las instituciones y del Estado. El objetivo es intentar “cambiar este sistema excluyente e impulsar nuestro propio desarrollo económico e integral impulsando iniciativas de leyes a favor de las mujeres Mayas.” Una participante expresó que se organizaba porque está “convencida que, al aprender, aportaba al cuidado y protección de la red de la vida,” esto indica que las mujeres están trabajando y generando pensamiento con la convicción de alcanzar una vida digna para la colectividad. Precisamente, una

de ellas, que se postuló a diputada dijo: “mi objetivo era conocer cómo se organizaban y se postulaban los equipos. Y luego de haber participado, me preparo para afirmar que esa lógica no es la nuestra, porque esa lógica nace desde nuestros pueblos.”

En este sentido, las mujeres con su participación buscan promover el bienestar de su colectividad. Luchan por la recuperación de las prácticas y valores ancestrales de sus pueblos. Recuperan y trabajan por la memoria histórica porque, según una de ellas, “debemos saber sobre la guerra que duró de 1960 a 1996”. Otra expresó que: “las organizaciones sociales me permiten acompañar procesos de reivindicación de derechos individuales y colectivos, sobre todo de defensa del territorio y el agua”. Y una más que participaba para “tener experiencia en incidir con ética y para apoyar las causas justas”, O sea, entre las prioridades para participar están las causas justas, la defensa del territorio y materializar los derechos que como mujeres poseen.

El trabajo de campo documentó que las mujeres, con base en sus experiencias personales, familiares y colectivas siempre han participado de una u otra manera en política y en la defensa de la vida, aunque no siempre se les haya reconocido por discriminación racial y de género. En sus intervenciones, las mujeres afirmaron su capacidad de organizarse, liderar colectivos y crear estrategias políticas. “Las mujeres tenemos la capacidad de organización y de asumir espacios políticos, especialmente espacios donde hemos sido invisibilizadas por años”, dijo una de ellas que se había postulado a diputada. “He sido testiga de cómo las mujeres tienen el poder de ocupar cargos con valentía y pasión. Lo he testificado, al observar cómo hemos dirigido los centros educativos hasta convertirlos en lugares clave para aprender hasta sostener resistencias pacíficas para lograr derechos”, dijo una de las mujeres involucradas en luchas magisteriales. El liderazgo de las mujeres, como la voz de ellas muestra, inicia desde la juventud con la apertura de diversos espacios de organizaciones para la juventud. El proceso de formación continúa y se refleja en el desenvolvimiento de espacios

organizativos a lo largo de su vida. Como explicó una de ellas: “en las organizaciones de mujeres que son autoridad, se aprende de sus fortalezas de liderar hasta en el final de la vida para la colectividad”. Esto muestra la capacidad permanente de formación que poseen las mujeres a lo largo de sus vidas.

¿Cómo ha sido la experiencia de participar y ser lideresa en esos espacios de luchas y responsabilidad? ¿Cómo ha impactado en las mujeres y sus familias? Generalmente la participación política de las mujeres ha sido positiva en sus vidas, a pesar de los sacrificios que ha implicado para ellas. Genera experiencia, motivación y conciencia para que las mujeres continúen apoyando sus propios esfuerzos de lucha. Una de ellas lo expresó de la siguiente manera:

A nivel personal, ha sido satisfactorio, porque de alguna manera dejo una semilla o voy abonando en la vida de las personas para que cambien su visión o tomen en cuenta otros aspectos. También he podido aprender de las personas con las que trabajo, siento que he sido portavoz de personas que están en mi situación o en peores condiciones que muchas veces el sacrificio que hacemos puede hacer ver sus necesidades y demandas.

Para una lideresa que acompaña a mujeres y jóvenes desde la reivindicación de la memoria ancestral, protección de la madre tierra o defensa de sus derechos, su participación la “asume como el compromiso de aportar, pero también de recibir las críticas que cuestionan ¿por qué una como mujer lidera?”. Los espacios, entonces, ganados y construidos han sido de crecimiento y formación para tomar decisiones, pero nunca han estado libres de críticas y cuestionamientos que provienen del sistema patriarcal en que viven. A pesar de eso, según una de ellas: “Un impacto fabuloso [de la participación política] es que, a través de los conocimientos que he recibido, me he ido abriendo espacios de participación en varias organizaciones”. El poder de participar y aprender facilita los conocimientos y da acceso a herramientas para continuar trabajando en otros espacios. Por eso, para ellas

es positivo compartir con las personas de otras comunidades y culturas orgullosamente. Al mismo tiempo, el ser lideresa implica coherencia en las acciones de representación, cuidado y garantía de las demandas de las comunidades, apoyar a las familias para lograr desarrollo económico e intelectual en el marco de la solidaridad con otras familias que están en condiciones difíciles. También requiere madurez y cultivar una base sólida de valores y principios para cumplir las responsabilidades.

En lo personal, la participación política ha sido difícil para las mujeres por las barreras que tienen que superar desde sus espacios familiares hasta las externas. Una de las consultadas dijo que, para ella, ser lideresa en su comunidad ha sido:

Una experiencia llena de limitaciones ante un sistema patriarcal y machista que vulneró mi ser en su momento, pero eso, me fortaleció a la larga porque me permitió reencontrarme como mujer indígena que posee un gran potencial, que ha aprendido que mi lucha personal y colectiva puede impactar, y puede ser un referente para las mujeres Mam y una inspiración para otras mujeres.

Sobre esos desafíos, otra lideresa dijo al respecto que: “Vivir en un municipio machista me ha dado fuerza para romper paradigmas, demostrar el valor y la importancia de las opiniones que emiten las mujeres porque lo hacen en base a su propia experiencia de vida”, y agregó que cada espacio que se gana es clave, porque “hasta en lo espiritual, se considera que el espacio es de los ancianos y a las mujeres nos ha tocado ir avanzando en esos espacios en donde también pueden y deben participar las mujeres”. Asimismo, otras entrevistadas señalaron que participar en condiciones de igualdad:

[...] aún es difícil porque, a pesar de estar ya en algunos espacios, seguimos siendo mujeres con tareas que asumen son sólo nuestras, como cuidar a hijos, la casa, hacer los oficios, cocinar. Estamos en condiciones desiguales frente a la mayoría de los hombres, a pesar de que hacemos mucho más.

Entonces, aún cuando las mujeres acceden a espacios de toma de decisiones, estos no son espacios plenos porque su voz no está tomada en cuenta de la misma manera e intensidad con la que lo hacen los hombres en las comunidades. Entonces, se busca delegarles roles, pero en áreas tradicionalmente consideradas como del “dominio” de las mujeres, como la salud, la educación, el trabajo secretarial dentro de las juntas directivas, entre otros. Por ejemplo, una de las participantes afirmó que:

Al ser la única mujer joven dentro del COCODE me ha sido difícil demostrar que yo puedo aportar en la toma de decisiones y que no estoy allí sólo por redactar actas. Para mí, esa responsabilidad significa trabajar de acuerdo con las necesidades colectivas y la organización debe facilitarles el trabajo a los grupos de vecinos y no a los sectores, que buscan aprovecharse de nosotros, como los partidos políticos que nos buscan cada cuatro años sólo para asegurarse votos en la elección.

Al participar en la política, las mujeres identifican la necesidad de lograr una armonización entre las propias mujeres, que no siempre es fácil, entre las mujeres y los hombres y entre generaciones, para poder valorar los aportes de los distintos grupos, compartir los espacios y construir juntos. La participación también les ha enseñado a las mujeres aspectos duros de la realidad de Guatemala. En este sentido, una mujer dijo: “Mi experiencia ha sido gratificante al poder acompañar diferentes procesos, aunque algunas veces ha sido indignante ver tantas injusticias en el país”. Con una mirada histórica, algunas de las mujeres mayores afirmaron que, en los años ochenta:

[...] fue muy difícil organizarse por el control del ejército y de las PAC. Nos miraban como seres extraños, ya que muchas personas que no estaban acostumbradas a ver a una mujer hablando ante un grupo y menos sin tener un título universitario. En ese tiempo, en muchas comunidades no había transporte

y debíamos caminar a pie. Por eso, en algunas comunidades, tuvimos que cambiar nuestra ropa.

Este testimonio recuerda el largo camino que las mujeres han recorrido para participar políticamente y los riesgos que han enfrentado para seguir abriendo brechas para las siguientes generaciones. Frente a esto, varias jóvenes reconocen “lo importante que es valorar las luchas de nuestras antepasadas para respetar y aprender de su ejemplo de resistencia”.

A nivel familiar, la participación política de las mujeres ha sido posible en el contexto de sacrificios y aprendizajes complejos para las mujeres, sus padres, hijas e hijos, pareja, suegros y el resto de su familia extensa. Una de las lideresas compartió que ha participado:

[...] a base de sacrificar en muchos momentos, a mis hijos y mi hogar, pero eso ha tenido una repercusión positiva en la familia, porque yo he podido tener espacios de reflexión y análisis sobre temas coyunturales y de la realidad, lo que me ha permitido formar de manera crítica a los integrantes de mi familia.

Otra de ellas expresó que “un impacto positivo, es cómo mi familia ha podido ver mi empoderamiento como mujer y cómo he podido ahora ayudar a otras mujeres”. Para algunas familias, este protagonismo ha sido un motivo de orgullo. Es “una exigencia de que puedo dar más”, opinó otra lideresa. Mientras otra expuso: “mi familia ahora está convencida de la necesidad que tenemos de exigir que tenemos derecho a la satisfacción de nuestras necesidades esenciales como seres humanos, por eso, me muestran su apoyo y solidaridad”. De hecho, el apoyo familiar “en las buenas y malas experiencias” puede ser un factor clave en el éxito de la participación política de las mujeres. Asimismo, puede ser motivo de admiración y la posibilidad de construir nuevas formas de convivencia y resolución de conflictos. “En mi familia, ahora, después de formarme podemos juntos solucionar los problemas analizándolos y contando con el apoyo de la organización en donde participo”, expresó una lideresa cuya familia respalda su participación. Otra lideresa dijo que: sus aportes

en organizar grupos de mujeres en diferentes comunidades, hacer cabildeo y negociar con líderes comunitarios y alcaldes municipales, son “un ejemplo para mis hijos y nietos”. Puede inspirarles a creer en sí mismos y a soñar con hacer cosas grandes a favor de sus comunidades.

En cuanto al lado menos positivo de su participación, una de ellas, dijo que, a nivel familiar:

[...] ha sido muy complejo, pues vivo en un ambiente donde el espacio de la mujer es únicamente la casa. El estudio (y más aún la política) es asumido como una pérdida de tiempo. Aunque en lo emocional, es donde más me ha impactado por no tener el apoyo moral de mis seres queridos.

Aunque por los diversos ataques que han enfrentado varios líderes y lideresas, es complicado para varias, seguir participando porque algunas familias tienen temor de que lo mismo les podría pasar y les preocupa que sus hijos e hijas sufran las consecuencias. En Cabricán, por ejemplo, están trabajando sobre la defensa del territorio por el caso de la empresa Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. (TRECESA), visitando a las comunidades con el fin de concientizar a la población. En ese contexto de criminalización, una lideresa compartió que:

Como representante de Manzana, ha sido para mí una experiencia bastante complicada, ya que mi madre y hermanos no están de acuerdo que yo participe debido a que, por esta lucha, 15 personas de mi comunidad están demandados, sólo por luchar por la recuperación de un centro comunal.

Frente a estas realidades múltiples familias se sienten preocupadas por la seguridad de sus hijas, esposas, nietas, hermanas o lideresas de su comunidad.

Sumado a lo anterior, otro factor complejo es que sacrifican tiempo de su familia, para poder participar. “Para ser lideresa de la comunidad, una tiene que sacrificarse para luchar por lo que

quiere con la organización y tiene que abandonar su casa, familia, para hacer o gestionar algún proceso”, dijo otra. Una más expresó tristeza al tener que dejar a sus padres para salir y participar. Dijo al respecto: “yo me integré a tiempo completo a la lucha, entonces, les llegaba a ver cada mes o dos y no tenía teléfono. Mi mamá y papá, siempre me apoyaron, pero aún así resentían mi ausencia”. Otra dijo que: “mis hijos, aunque me apoyan, me han dicho que ellos hubieran querido tener una mamá ‘normal,’” es decir, una mamá más disponible y no una mujer que tiene responsabilidades fuera de la casa. Por esto, la participación política implica sacrificios no sólo para las mujeres, sino también para sus familias, aunque las mujeres consideran que su trabajo vale la pena a largo plazo. Reconocen que, lograr una participación política plena, “requiere tiempo, constancia, tolerancia y buena energía para vencer los obstáculos”, como dijo una de ellas.

A pesar de los obstáculos, la actoría política de las mujeres en Guatemala es una lucha histórica porque la han realizado en medio de un Estado colonialista represor; por eso, ellas insisten en que solas no pueden dejar huellas, pero colectivamente sí pueden transformar sus comunidades. Según una defensora, al organizarse y trabajar juntos en un proceso que necesitaban, “el resultado fue de satisfacción para todos, porque se sabía que cada paso que estaba dando cada grupo era fundamental para entender y valorar el esfuerzo que era en beneficio de la niñez de toda la comunidad”. Participar, en palabras de otra, “es seguir luchando para que nosotras las mujeres seamos el pilar del cambio que necesita la comunidad, nosotras tenemos capacidad y conocimientos para ejercer cargos en beneficio de la comunidad y también para transformar la vida de otras mujeres”. Por ejemplo, asumir acciones a nivel comunitario para alcanzar la igualdad de género entre los miembros de los COCODE no es fácil, hay muchas barreras, pero en el fondo “no sólo el líder tiene derecho a dirigir, también puede y debe hacerlo una lideresa.” Sin embargo, aun cuesta que se reconozca el impacto comunitario de la participación de las mujeres debido a los sistemas de

opresión étnica, de género, clase, entre otros. En esta línea, una de las lideresas afirmó que logró participar plenamente luego que empezó a trabajar en la “descolonización del pensamiento, que fue esencial, porque el primer impacto fue descubrir el conformismo de la sociedad, iniciando con mi familia, que decía, ‘así ha sido, así es, y así será.’” Para ella hacía falta un cambio de actitud en múltiples sentidos y de perspectiva, por eso, prosiguió:

Los procesos de formación política ayudaron a involucrar a mis hermanas y hermanos a la crítica constante sobre el sistema en el cual vivimos, eso nos hizo entender que hay que unir pensamientos y concentraciones para frenar la desaparición de los saberes de nuestros pueblos.

La participación política ha sido un reto individual y colectivo para las familias y comunidades de las lideresas. Aun cuando las familias apoyen sus decisiones de participación, ellas terminan enfrentando la oposición de otras personas, autoridades o instituciones creadas por el sistema. Las voces de las mujeres aquí plasmadas muestran que la participación política, efectiva y comprometida de las mujeres y mujeres indígenas tiene la capacidad de interrumpir los sistemas tradicionales de privilegios en donde la raza, la clase y el género son permanentemente cuestionados y permeados, o sea, hay un impacto que se materializa en cómo el capital transnacional y el Estado buscan acabar con las voces de las mujeres, pero también a nivel local:

[...] existe un descontento en las autoridades municipales con el trabajo que las mujeres realizan; por eso, muchas de ellas enfrentan denuncias penales, que de alguna manera desmoralizan e intentan ser un freno para continuar la lucha por la materialización de los derechos colectivos.

Por eso, “las instituciones me ven como una amenaza porque estoy empoderada y soy defensora de mi vida, mi cuerpo y de mis tierras”, enfatizó otra lideresa. Por eso, esta investigación reafirma que, ante los logros y los desafíos que enfrentan las mujeres actualmente,

debe seguirse trabajando, fortaleciendo y profundizando la actoría política de las mujeres y mujeres indígenas en Guatemala.

Mujeres en defensa del territorio, casos de criminalización

Uno de los escenarios actuales más importantes de la participación política de las mujeres es en la defensa de la tierra, los territorios y los recursos del suelo y el subsuelo. Son activas en la resistencia que mantienen sus pueblos indígenas y campesinos contra la permanente violación de sus derechos y la explotación voraz de recursos naturales por el capital transnacional porque ellas están perdiendo sus medios de vida y de autosostenibilidad. En las últimas tres décadas, se ha profundizado un nuevo ciclo de despojo de los territorios indígenas bajo la creación de un marco legal para la actividad minera (1997) y los proyectos hidroeléctricos durante la presidencia de Álvaro Arzú (1996-2000), y finalmente, la firma del Tratado de Libre Comercio en 2005. La política del Estado de Guatemala ha sido impulsar la explotación de los recursos naturales para el “supuesto desarrollo económico” del país, sumada a la privatización de los servicios públicos, como la distribución de la energía eléctrica, las telecomunicaciones, el correo y los ferrocarriles. En este marco, el Estado empezó a aprobar licencias de exploración y explotación minera y petrolera en lugares como San Marcos, Huehuetenango, Santa Rosa y Petén, y la construcción y operación de hidroeléctricas, especialmente en las Verapaces. Asimismo, se inició una nueva etapa para acaparar la tierra en regiones fértiles de Alta Verapaz, Izabal y partes de Petén para la siembra de palma aceitera y de otros productos para la exportación.

Estas acciones respondían a la lógica de generar la llamada “energía renovable, mal concebida como ‘verde’ o ‘limpia’ cuando se desarrolla en violación de los derechos colectivos de las comunidades indígenas” (Paz Bailey, 2018, p. 13). Dicha violación se debe, en parte, a que ni el Estado ni las empresas nacionales y

transnacionales detrás de estos nuevos proyectos habían consultado efectivamente a las comunidades afectadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio No. 169 de OIT, que el Congreso de la República de Guatemala ratificó en 1996. Esto, sumado a los efectos dañinos que las actividades extractivistas provocaban en los ríos, la tierra, los bosques, los animales, la alimentación y la salud de los pobladores, empezó a generar tensiones, divisiones y conflictos en las comunidades. Percibían que sus formas de vida, tierra y hogares estaban bajo asedio, sin que ellos hubieran sido informados bien ni dieran su consentimiento previo y libre. Así que, como señala Tzul Tzul (2016), “en tanto lo comunal se encuentra permanentemente agredido, la defensa y regulación territorial son el campo donde se han de comprender las luchas de las mujeres, la potencia y los límites concretos a sus maneras de empujar las transformaciones” (p. 174).

Entonces, en diferentes puntos del país, las mujeres defienden el territorio al impulsar “esfuerzos colectivos situados y específicos” motivados por “la posibilidad de transformar y conservar simultáneamente” (Tzul Tzul, 2016, pp. 172-73). Transformar en el sentido de parar las violaciones de sus derechos y la destrucción de la madre tierra, y conservar en el sentido de proteger su soberanía, autogobierno y formas ancestrales de cuidar y gestionar el uso de los recursos naturales. Para las mujeres, la lucha por el territorio es por la soberanía y la vida, tanto humana como de la naturaleza, porque están interconectadas. Como dice Tzul Tzul (2016): “La lucha por la soberanía del territorio representa un motor político, en tanto es el medio concreto para la vida” (p. 68). Por esto, Macleod (2011) menciona que, en Guatemala:

[...] las mujeres en organizaciones campesinas mixtas han jugado un papel destacado en las luchas por la madre tierra, en algunas ocasiones poniéndose al frente (como escudo) durante los desalojos violentos. En el nuevo milenio, las mujeres de las comunidades están jugando un papel destacado y frontal en la

protección de los recursos naturales, a veces encabezando las luchas (p. 194).

En respuesta, durante este período, el Ministerio Público “comenzó procesos de persecución penal contra las autoridades y los comunitarios indígenas” (Tzul Tzul, 2019). Las Autoridades Indígenas Maya, Garífuna, Xinka, Afrodescendientes y Asociaciones y Organizaciones Indígenas Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala (2019) han declarado, en su informe alternativo sobre el cumplimiento en Guatemala de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que:

En los últimos [tres] años, la agresión a defensores y defensoras indígenas que defienden sus recursos naturales, su derecho a la autodeterminación y en general la defensa de sus derechos humanos, no sólo ha ido en aumento generalizándose a casi todos los pueblos del país, sino que, se evidencia la existencia de una estrategia y patrón de ataques y agresión, que se repite en los distintos territorios del país y que pretende estigmatizar a las Autoridades Ancestrales, las Comunidades Indígenas y los Defensores y Defensoras de los derechos de los pueblos indígenas (p. 24).

Por desafiar los intereses del Estado y grandes capitales, las mujeres defensoras han sido criminalizadas, agredidas e incluso asesinadas en diferentes lugares. Esto fue el caso de ocho mujeres Maya-Mam de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, cuyo “protagonismo y participación en la resistencia” al proyecto minero Marlin de la empresa Montana Exploradora de Guatemala, S.A., subsidiaria de la canadiense Golcorp, es un ejemplo (Carrera Guerra, 2009-2010, p. 17). En 2008, la Montana las demandó penalmente, acusándolas de “amenazas, instigación a delinquir y usurpación”, entre otros delitos, utilizados comúnmente en casos de criminalización (Carrera Guerra, 2009-2010, pp. 8 y 11). Al final, las acusaciones en su contra fueron desestimadas, pero la instalación de la minera y este proceso penal provocaron múltiples daños en la vida de las mujeres, sus familias y comunidades

(Movimiento de Mujeres Tz'ununija', s.f.c.). Algo similar pasó en el caso de las defensoras y defensores comunitarios que se opusieron a la construcción de hidroeléctricas en Santa Cruz Barillas y Santa Eulalia, Huehuetenango. De acuerdo con Rauna Kuokkanen, “el crecimiento económico basado en la extracción y explotación de bienes naturales perpetúa una forma de violencia racial y sexual en contra de mujeres indígenas y campesinas pobres, marginalizadas, que constituye una amenaza hasta a su supervivencia” (como se citó en Paz Bailey, 2018, p. 39).

Un ejemplo de ello se encuentra en el departamento de Izabal en la forma de:

[...] despojos y desalojos de tierras a pobladores Maya Q'eqchi' en la región de El Estor, área de operaciones ahora de la Compañía Guatemalteca de Níquel y sus trágicas secuelas para las mujeres son otra huella de la violencia que producen las mineras en los lugares donde operan (Carrera Guerra, 2009-2010, p. 11).

En 2011, un grupo de mujeres Maya-Q'eqchi' demandó a las mineras canadienses, *HudBay Minerals Inc.* y *HMI Nickel Inc.*, por “negligencia y descuido causando daño físico y psicológico” (Klippensteins, Barristers y Solicitors, 2019). Se debe a una serie de violaciones sexuales y agresiones que las mujeres sufrieron durante un desalojo violento llevado a cabo en 2007, en la comunidad de Lote Ocho, por fuerzas policíacas, militares y agentes de seguridad privada de la empresa para avanzar con el proyecto minero Fénix para la extracción del níquel en el área (Klippensteins, Barristers y Solicitors, 2019). La demanda actualmente está siendo escuchada en tribunales canadienses de Toronto, Ontario, por el origen legal de las mineras; por lo tanto, marca un precedente al mostrar “el creciente interés en vigilar a las empresas canadienses que se dedican a la extracción y exploración minera” en otros países del mundo (Friedman, 2019).

Asimismo, mujeres indígenas que inciden en el ámbito profesional como abogadas u organizadoras de base han sido intimidadas e incluso asesinadas por su trabajo como defensoras de los derechos humanos y el territorio. Por ejemplo, en febrero de 2019, Jovita Tzul, abogada y defensora de derechos humanos Maya-K'iche' que trabaja en el Bufete para Pueblos Indígenas, “fue abordada a las afueras del Centro de Administración de Justicia del municipio de Santa Eulalia por dos agentes de la Policía Nacional Civil que trataron de detenerla arbitrariamente haciendo uso de la fuerza” (Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, 2019). En ese momento, Tzul se encontraba trabajando, y había acudido al Centro para “verificar expedientes de criminalización contra defensores” (Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, 2019). Finalmente, en julio de 2018, Juana Raymundo, una joven enfermera y lideresa Maya-Ixil, fue secuestrada y asesinada en Nebaj, Quiché, uno de los departamentos con las tasas más bajas de homicidio del país (Marroquín, 2018). Su cuerpo fue encontrado con señales de tortura y arrojado en la carretera (Deutsche Welle, 2018). Defensora del territorio y los derechos humanos, Raymundo era integrante del Comité de Desarrollo Campesino, donde era “una de las encargadas de la formación política de los jóvenes”, y fue electa al comité ejecutivo municipal del MLP (Marroquín, 2018). Por esto, en el contexto sociopolítico actual de Guatemala:

Juana sintetizaba el peligro para este sistema de exclusiones que se resiste a morir y que nuevamente echa mano, ya no sólo de la criminalización de los liderazgos comunitarios a través del sistema de justicia, sino también de la violencia para desaparecerlos (Marroquín, 2018).

Los datos anteriores muestran que mientras más participan las mujeres, más peligro corren.

Avances y retos para la participación política de las mujeres

Con los esfuerzos de las mujeres y de sus organizaciones, se han abierto caminos para su participación política particularmente a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. No obstante, la mayoría de las mujeres consideran que estos avances son pocos, insuficientes y parciales, dado que se constatan retrocesos en el cumplimiento de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas en los últimos años. A nivel personal, las mujeres creen que a pesar de los riesgos no tienen otra opción si no es la de participar, porque es la defensa de sus vidas. Se va rompiendo el miedo y más mujeres ahora participan cada vez más fuerte en público. Las mujeres mismas han aumentado la visibilidad de su presencia y es asumido como un potencial para la población guatemalteca que busca cambios. Mientras más se incrementen los complejos desafíos en el campo y la ciudad, más se incrementará el involucramiento de las mujeres en la toma de decisiones a nivel familiar, comunitario y nacional. Al mismo tiempo, aumentará el reconocimiento del trabajo de mujeres, lo cual promoverá la preparación de mujeres universitarias con o sin becas, a pesar de esto, se mantendrán las grandes brechas que existen en el acceso a la educación si no ocurren verdaderas transformaciones. Asimismo, aunque se aborda más públicamente, aún se continúa invisibilizando el impacto y la reproducción del machismo, la discriminación, la homofobia y las violencias contra las mujeres y grupos disidentes, a pesar de la lucha que mantienen ellas mismas para que dejen de ser normalizadas.

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se ha logrado proponer y aprobar una serie de leyes a favor de las mujeres, así como la ratificación de convenios en materia sobre derechos humanos, pueblos indígenas y mujeres. Por ejemplo, la Constitución Política de la República de 1985 y el AIDPI, firmado en 1995 entre representantes del gobierno y la URNG, reconocen la existencia de los pueblos indígenas y el carácter multiétnico y multicultural del país. En 1996, el Congreso de la República de Guatemala ratificó el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la OIT. Esto reconoció la vida, historia y aporte de las mujeres indígenas en Guatemala.

En los años posteriores, se logró la construcción de un marco legal nacional que permite denunciar y castigar la discriminación y la violencia que enfrentaban las mujeres y mujeres indígenas, aunque fueron pasos también eran marcos con deficiencias notables. Por ejemplo, se aprobaron la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer (2008), la Ley de Idiomas Nacionales (2003), la reforma al Código Civil que establece como iguales a los cónyuges. Se crearon los protocolos de atención a mujeres indígenas del Organismo Judicial y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. Junto a esto, se abrieron instituciones o espacios cuyo objetivo oficial era promover y defender los derechos de las mujeres y mujeres indígenas como la Oficina Municipal de la Mujer, la SEPREM, la DEMI, el Foro Nacional de la Mujer y unidades de la mujer en los ministerios. Con estos cambios se buscaba una mayor concientización entre las mujeres y la población en general, para que conozcan, exijan y denuncien las violaciones a los derechos de las mujeres y mujeres indígenas, por vías institucionales, medios alternativos o incluso usando las redes sociales.

Otro avance fue el nacimiento de varias organizaciones civiles que se enfocaban en las necesidades de las mujeres y/o son dirigidas por ellas mismas. En las décadas justo después del cese de fuego, había un poco más libertad para las organizaciones de mujeres. Estas las aprovecharon para fortalecerse, hacer alianzas estratégicas a nivel

nacional e internacional e implementar diferentes proyectos, entre ellos, miles de capacitaciones a todos los niveles sobre los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas. Por lo tanto, se generaron más espacios de formación e información para las mujeres, se trabajó el empoderamiento y muchas mujeres se capacitaron.

En consecuencia, ahora existe relativamente más participación, especialmente en los espacios locales relacionados con la toma de decisiones. En las entrevistas se recogió que las lideresas comunitarias con experiencia ancestral aportan a la reproducción de la vida y toma de decisiones desde sus cargos como guías espirituales, autoridades, comadronas, tejedoras, entre otros. Su participación también está en el sistema de COCODE, donde han servido como alcaldesas, tesoreras, secretarías o vocales. En términos de procesos electorales, otro avance es que más mujeres se postulan ahora como candidatas en todos los puestos políticos. Y aunque el porcentaje que gana es poco, algunas quedan como concejales en las planillas municipales, diputadas al Congreso de la República de Guatemala, hasta vicepresidentas del país. Finalmente, varias se han postulado como candidatas presidenciables, rompiendo esquemas y cuestionando la exclusión y discriminación contra las mujeres, especialmente las mujeres indígenas. En este sentido, Thelma Cabrera, una mujer Maya-Mam, organizadora de base, quien fue candidata presidenciable en 2019 para el partido MLP, es un ejemplo del poder, impacto y fuerza que posee la participación política de las mujeres indígenas en espacios políticos.

Tomando en cuenta estos avances relativos, aún existen retos a la participación política plena de las mujeres en Guatemala. A partir de los Acuerdos de Paz, por ejemplo, las mujeres indígenas han ocupado espacios académicos, universitarios y profesionales; sin embargo, sólo los sectores indígenas que tienen una economía familiar estable han podido invertir en la formación. A pesar de eso, la preparación académica no elimina el racismo que las mujeres indígenas, de todas las clases sociales viven. De hecho, actualmente, es normal observar cómo siguen operando el racismo y la discriminación en la vida de las mujeres, según una de ellas

“las elites de Guatemala las rechazan por ser mujeres Mayas, por usar nuestros trajes, por hablar nuestros idiomas, nos rechazan porque reivindicamos nuestra identidad y porque nos sentimos orgullosas”. Los intentos por anular a las mujeres indígenas y sus logros es una lucha para que no retrocedan los pocos avances alcanzados.

Asimismo, aunque las mujeres Mayas se han posicionado al frente de las luchas de resistencia y defensa del territorio a nivel nacional, muchas son criminalizadas y perseguidas por desafiar los intereses económicos dominantes. A la larga, hoy Guatemala posee mujeres profesionales desempeñando todo tipo de labores y responsabilidades; sin embargo, siguen siendo las pobres, rurales, indígenas, monolingües y sin acceso a los servicios básicos quienes enfrentan severos límites para participar.

Eso implica que las pocas mujeres que desde abajo han logrado trascender, les ha costado más que quienes poseen privilegios. Otro reto complejo es que no todas las mujeres que han logrado alcanzar cargos han actuado en cumplimiento de su misión y otras, por diversas circunstancias, han sido cooptadas por el sistema. El sistema ha utilizado a las mujeres como figuras y escaleras para mantener a políticos en el poder, sólo para sumar votos mientras muchas terminan marginadas o incorporadas dado que algunos sectores de la elite nacional perciben esta participación como una amenaza a sus privilegios si sigue aumentando y se torna una participación crítica.

En cuanto a los retos y limitaciones de la participación política de las mujeres, el machismo y el patriarcado son dos factores que las participantes mencionaron frecuentemente. Aún se intenta limitar a las mujeres para que cumplan sólo un papel en el hogar, en la procreación y educación de los hijos. Y a cambio de que se dediquen a la participación política, las familias y la sociedad, esperan que las mujeres también atiendan los compromisos familiares, organizacionales y políticos de manera simultánea, mientras que los hombres, que participan en política, generalmente tienen la

posibilidad de enfocarse sólo en ese trabajo. Además, en el sistema político prevaleciente, los hombres tienen más privilegios para acceder a ciertos cargos, mientras que las mujeres tienen que luchar mucho más para acceder a esos mismos cargos, y una vez que acceden a ellos, no siempre reciben el apoyo de sus compañeros o compañeras de trabajo. Es decir que, todos los espacios de la vida tienen una condición de género que influye en las expectativas sobre quiénes ocuparán y ejercerán autoridad. Por eso, cuando las mujeres participan en política, los cargos tradicionales de poder terminan siendo ocupados por hombres, y cuando ellas logran romper estos esquemas provocan una reacción negativa al cambio desde los hombres e incluso mujeres que reproducen el machismo.

También limita la participación de las mujeres el acoso sexual por quienes están en espacios de poder, y es que existe una permanente actitud de los hombres de asumir a las mujeres sólo como medios de goce y satisfacción sexual. Por esta razón, algunos padres o esposos no están de acuerdo con la participación de sus hijas o esposas. Como explicó una de ellas, existen prejuicios que: “como mujeres muchas veces participamos para buscar novio o marido y que en el fondo no tenemos la capacidad para desempeñar algún cargo”. O sea, a pesar de los avances dados para eliminar estos estereotipos machistas, “aún no se reconoce a las mujeres con autoría propia” en los mismos términos con que se asume a los hombres. Mientras que, para otras mujeres, es la religión la que limita su participación, al presionarlas a cumplir el papel de feligresa que no cuestiona las condiciones sociales que vive y menos el machismo.

Estas fuerzas (ideológicas y materiales) intentan de múltiples formas golpear la autoestima de las mujeres, dejando como resultado una semilla de miedo, timidez, sumisión, vergüenza, apatía e indiferencia hasta el hecho de no creer en ellas mismas. En esta línea, resulta un reto lograr la participación política en mujeres que han asumido una mentalidad de inferioridad, la cual muchas veces ha sido abonada por otras mujeres de su familia, como sus

madres, suegras, cuñadas o miembros de sus iglesias. Y es que el machismo busca minar la solidaridad y sororidad entre mujeres, promoviendo la rivalidad o la sumisión entre ellas. Sumado a esto, las mujeres enfrentan formas de violencia política a nivel del Estado e instituciones por su identidad étnica y de género. Estas pueden ser desde amenazas, criminalización penal, ataques racistas o sexistas en redes, ataques físicos, verbales, sexuales, hasta enfrentar femicidio. Estas formas buscan intimidar a las mujeres, silenciarlas e impedir su participación política plena.

En la lucha por la participación política de las mujeres, el machismo y el patriarcado se entrelazan con las opresiones de raza y clase en la vida de las mujeres indígenas. Sin importar su clase social, las mujeres indígenas enfrentan discriminación étnica por usar su vestuario y expresar su cultura, por ejemplo, con el uso de su idioma indígena en los espacios públicos. Sin embargo, las mujeres indígenas pobres son las más golpeadas por estas opresiones, ya que enfrentan la usurpación de sus territorios indígenas, el acaparamiento de los recursos naturales y explotación de la mano de obra de las mujeres, sobre todo de las mujeres indígenas rurales. Estos son impedimentos para la participación de las mujeres en Guatemala porque, en las palabras de una mujer encuestada, “se les niegan los recursos económicos para poder acceder a una educación formal, que en nuestro medio se ha hecho necesaria para formarnos, participar y ganarnos la credibilidad ante nuestras comunidades y la sociedad en general”. En efecto, la falta de oportunidades que muchas mujeres enfrentan para cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias les obliga a trabajar para su supervivencia en vez de desarrollarse y desenvolverse en espacios políticos. A su vez, estas condiciones reproducen su exclusión y marginalización en la política a pesar del papel importante que juegan en la economía y la sociedad.

La exclusión e “invisibilización” de las mujeres no es un fenómeno nuevo, es histórico. Al reflexionar sobre los impactos del colonialismo, la Reforma Liberal del siglo XIX, el genocidio del siglo XX y las décadas recientes de violencias, es claro que

Guatemala es una sociedad desigual, discriminadora, con una oligarquía económica y política reacia a cualquier cambio que pueda dismantelar sus privilegios. Históricamente, el Estado ha servido como vehículo para preservar los intereses de las elites en lugar de servir al bienestar común de las mayorías, como las mujeres y las mujeres indígenas. Mientras que, se observa la falta de voluntad política del Estado para crear las condiciones mínimas para una vida digna para las mujeres y los pueblos indígenas, un paso fundamental para lograr una participación política plena de todas las mujeres.

Por ejemplo, en el legislativo, el hecho de que no se logró, a pesar de todos los esfuerzos, la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, demuestra que el Congreso de la República de Guatemala no toma en serio la participación política de las mujeres. “No hay espacio para mujeres Mayas. No somos escuchadas, apenas unas cuantas terminan representando a millones”, expresó una de las lideresas consultadas. Por eso, las mujeres indígenas tienen que luchar aún más para ejercer su participación política. Como resultado del racismo y la poca inversión en la educación pública, las entrevistadas también identifican el analfabetismo y el desconocimiento profundo de la historia de los pueblos en Guatemala como otros retos que impiden el ejercicio de su derecho a participar.

Aportar a la democratización de las organizaciones políticas, participación equitativa, inyectar energías y revitalizar a las mujeres de CPO, sus comunidades, organizaciones y movimientos

Dado los antecedentes de país, hay que partir de que es necesario creer en las mujeres, y esto pasa porque ellas crean en sí mismas, y en las otras mujeres. Es evidente que es urgente y permanente fortalecer la autoestima de cada una, para luego emprender la sanación individual y colectiva de traumas y tramas históricas que están cargando para posteriormente poder activar su liderazgo profundo. La sanación puede trabajarse a través de diferentes metodologías, especialmente aquellas que están conectadas con sus culturas y sus marcos espirituales, e incluyen el acompañamiento psicosocial cuando las mujeres así lo deciden. El sentirse acompañadas puede ayudar a que puedan continuar su participación sabiendo que cuentan con una red de apoyo y con herramientas internas para enfrentar cualquier problema. Superar el miedo a trabajar en lo público, valorar sus capacidades y saberes que les han legado sus antepasadas es cargarlas con fuerza.

Al mismo tiempo, es importante desarrollar constantes procesos de formación personal y colectiva, sobre diversos temas y con una alta calidad de contenido. En concreto, es necesario y urgente impartir formación política, utilizando metodologías anticoloniales, propias y mixtas que generen conocimiento crítico en diferentes ciclos

respetando el liderazgo, preparación académica y económica de cada una de las participantes. Una propuesta podría ser crear una Escuela Política de Formación de Mujeres, que debería ser económicamente sostenible, otorgaría becas y formaría a las mujeres. Por ejemplo, un tema permanente de formación podría ser cómo oponerse al sistema que violenta la vida y dignidad de las mujeres y mujeres indígenas en el país. También enfatizar en el análisis permanente y crítico del contexto político actual. Asimismo realizar formaciones que estén reforzando el valor que tienen como ser humano, identificando sus necesidades, prioridades y capacidades de cada una.

Además, “a las mujeres tenemos que impartirles charlas, talleres y formación sobre cómo dirigir a una organización”, dijo una de las participantes. Así que esta es un área que debe girar alrededor de aprender principios fundamentales de la administración pública. Y simultáneamente, a los procesos de formación de alto nivel, las mujeres han resaltado que se tiene que combinar con un proceso lento e integral de descolonización del pensamiento (desde la historia nacional, las políticas públicas, la construcción del Estado, entre otros campos). Estos procesos deben provocar que, al final, las mujeres puedan identificarse plenamente con ellas, con sus pueblos originarios, mientras van recuperando los principios y valores a través de no perder la memoria histórica.

Asimismo, hay que enfocarse en la formación de la niñez y la juventud desde el hogar y espacios organizativos sobre los derechos y los aportes de las mujeres de sus comunidades y del país, proceso que debe ampliarse y sistematizarse, porque es importante en la lucha frontal contra el machismo y el patriarcado. Las mismas mujeres y hombres conscientes tienen que trabajar contra este sistema de opresión que limita la participación plena de las mujeres, fomentando el desmantelamiento de los estereotipos, prejuicios y patrones del machismo, que otorga privilegios a los hombres a costa de la vida de las mujeres. Parte de ello es hacer conciencia a los niños y jóvenes sobre la importancia de la presencia de la mujer en la política. Estos cambios animarán a que apoyen a sus hijas, hermanas, madres y esposas a opinar, participar, aprender y desenvolverse. En este

sentido, es necesario también formar a los hombres para que cedan espacios y posiciones de liderazgo con el fin de que las mujeres tengan una participación real y equitativa. También deben identificarse los estereotipos de discriminación étnica y género, y trabajarlos para encontrar vías propias para enfrentarlos como un proceso que les llevará a dismantelar las principales causas estructurales que promueven la exclusión política de las mujeres como: la pobreza, el racismo y el machismo.

Junto con esta formación, hay que impulsar acciones concretas para lograr igualdad entre hombres y mujeres en las acciones cotidianas, que son a veces las más difíciles, como compartir el trabajo en casa y el cuidado de los hijos, para que las mujeres tengan posibilidades de participar en diferentes espacios.

Finalmente, las mujeres proponen fortalecer a las organizaciones que apoyan a las mujeres de diferentes clases sociales, áreas geográficas o con diferentes problemáticas. Se debe fomentar y construir la conciencia social y el trabajo en equipo dentro de la comunidad. Se tienen que construir y fortalecer las redes de mujeres, unificando y creando alianzas con organizaciones de mujeres a nivel nacional o internacional. Con esto en mente, se deben realizar encuentros por comunidad lingüística o entre defensoras de los derechos humanos, de mujeres y los pueblos indígenas. A nivel organizativo, se debe involucrar a las mujeres identificando y apoyando el liderazgo joven. Una estrategia clave es priorizar la educación e inversión en las mujeres, especialmente en las niñas y adolescentes.

Mientras se formen más mujeres, más levantarán su voz para denunciar las violaciones que enfrentan y demandarán que el Estado cumpla con sus obligaciones, porque es uno de los violadores principales de sus derechos. Así que, para visibilizar y cambiar esa realidad, es necesario invertir en la investigación y difusión de información desde las mujeres para sus comunidades para que conozcan sus perspectivas y propuestas para transformar la realidad.

Conclusiones y recomendaciones

A lo largo de este trabajo, las mujeres Indígenas, Ladinas y Mestizas en Guatemala plantean y muestran lo que ha sido su propia visión de la participación política, así como cuáles han sido sus retos y cuáles sus objetivos. Ellas han incidido en la mayoría de los espacios llegando a ejercer el poder con su voz, trabajo, creatividad, inteligencia y voto, sin coacciones ni condiciones han planteado sus ideas, propuestas, planes, acciones o programas para enfrentar sus necesidades urgentes tanto para ellas como para las comunidades o colectivos a los que pertenecieron durante el conflicto como después del CAI. La participación política de las mujeres se ha manifestado a nivel local, regional, nacional e incluso internacional, y en diversos espacios desde la familia, el vecindario, la municipalidad, las organizaciones no gubernamentales, grupos desde las iglesias, los partidos políticos, movimientos sociales y redes, entre otros. Frente a esto las mujeres siempre han luchado por el desarrollo de sus familias y comunidades, aportando a la vida social, política y económica de sus pueblos, el problema es que su liderazgo y protagonismo han sido ignorados o subvalorados históricamente. Esto se debe en parte a los sistemas de opresión que deben enfrentar como el racismo, el machismo o la diferenciación de clase que imponen barreras a la participación política de las mujeres e impiden crear condiciones de igualdad, afectando el crecimiento y fortalecimiento de sus habilidades en todos los niveles de la vida.

Estos sistemas son resultado de la imposición del colonialismo, proceso iniciado por la invasión española en 1524. Durante los siguientes siglos, se instaló una jerarquía e ideología que colocaban a los españoles y sus descendientes nacidos en América,

los *criollos*, por encima de los demás pueblos originarios de Guatemala, utilizando el racismo y el machismo como herramientas justificadoras para cometer masacres, violaciones y despojos de los territorios indígenas y esclavizar la mano de obra de los pueblos para crear sus riquezas y cimentar su posición social. Construyeron un Estado cuyas instituciones están al servicio de los sectores que han acumulado el poder, a la vez siguen despojando a los pueblos indígenas y convirtiendo a las mujeres en las más discriminadas racialmente. Las mujeres, entonces, enfrentan formas de opresión complejas que se entretajan y se refuerzan mutuamente.

Esto implica, como se ha visto en este trabajo, que no todas las mujeres experimentan la opresión de la misma manera, esas desigualdades generan impactos diferenciados en sus vidas y en su participación política. Por ejemplo, aún en el siglo XXI puede verse las consecuencias del colonialismo en los indicadores sociales que miden la concentración de la riqueza en pocas manos, eso les niega acceso a una buena educación y salud desde sus marcos culturales, los alarmantes índices de pobreza y pobreza extrema se han venido manteniendo en las mujeres indígenas, sumado a las tasas altas de violencia sexual que enfrentaron durante el CAI y que ahora se han trasladado a las ciudades en donde aumentan cada año, gracias a los niveles de impunidad en el sistema de justicia. Todos estos factores se materializan en barreras para el desarrollo de las niñas y mujeres en Guatemala, especialmente de las mujeres indígenas, quienes como consecuencia no pueden ejercer sus derechos, entre ellos, el derecho a la participación política en condiciones de igualdad.

A pesar de esta realidad, las mujeres no han dejado de abrir brechas para futuras generaciones de lideresas. La participación de las mujeres en las elecciones, los partidos políticos y los cargos públicos en Guatemala se inició a mediados del siglo XX, primero en 1945, cuando sólo las mujeres que sabían leer y escribir ganaron el derecho a votar y postularse como candidatas; y luego, en 1965, cuando todas las mujeres ganaron el derecho al voto universal. A partir de ese momento, su participación en espacios políticos

y toma de decisiones ha ido en aumento, aunque esto ha sido gracias a sus luchas incansables. Bajo condiciones sumamente adversas durante el CAI, las mujeres tomaron diversas acciones para lograr vivir y transformar las injusticias que veían a su alrededor. Acuerparon el movimiento estudiantil y sindical, se vincularon a grupos políticos críticos a pesar de que vivían bajo gobiernos militares y algunas tomaron las armas como combatientes. Por sus convicciones, muchas enfrentaron, desde el ejército y las PAC, la detención ilegal, la violencia sexual, las torturas o la servidumbre, en algunos casos, la desaparición forzada y el asesinato extrajudicial de mujeres de su familia como de los hombres. A nivel nacional, algunas mujeres indígenas con conciencia social aprovecharon la plataforma pública que les facilitó los eventos culturales, como la elección de las reinas indígenas para denunciar masacres, desapariciones o violaciones que el ejército cometía con saña en contra de sus comunidades, especialmente en áreas rurales.

Viviendo la represión estatal más cruenta, las mujeres indígenas en las comunidades se organizaron en comités y grupos de viudas para reclamar la exhumación de sus familiares. Desafiaron la muerte y la discriminación para responsabilizar a los autores materiales e intelectuales de estos crímenes, denunciándolos ante los tribunales nacionales e internacionales, buscando justicia, pero al mismo tiempo buscando cambiar el país. Las mujeres han sido actoras principales en la búsqueda de la verdad y la justicia por las atrocidades cometidas en el marco del CAI, logrando condenas históricas a pesar de los largos retrasos, intimidaciones, amenazas y costos personales y materiales. En este sentido, las mujeres han sido clave en la transición que Guatemala ha recorrido hacia la democracia al final del CAI, contribuyendo, más que el Estado, a la construcción de la paz y ha establecer un estado de derecho. Asimismo, fueron impulsoras del proceso de negociación de la paz promoviendo la inclusión de sus demandas en los Acuerdos de Paz, posteriormente, impulsaron un marco jurídico e institucional que tomó forma en los años posteriores a la guerra.

Aún antes de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, las mujeres ya habían fundado sus propias organizaciones para impulsar el desarrollo integral de sus comunidades. En el caso de las mujeres indígenas, su rol fue clave para impulsar procesos de autodeterminación y autonomía de sus pueblos cuando el Estado se olvidó de ellas y de sus comunidades. Entre sus enfoques estratégicos a nivel personal y organizativo, impulsaron formación y capacitación de lideresas (llenando un vacío que los partidos políticos no hacían) incidiendo en la formulación de políticas públicas y nuevas leyes a favor de las mujeres y de los pueblos indígenas, movilizándose e impulsando marchas y protestas para hacer visible sus demandas, pero también han creado alianzas estratégicas entre organizaciones y movimientos, y también han canalizado fondos para materializar sus propuestas. Otro campo de lucha, posterior al CAI, ha sido la defensa de la madre tierra y los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Ahí las mujeres han estado en primera fila en la protección y gestión responsable de los recursos naturales, y han puesto su cuerpo literalmente en la línea de fuego durante los violentos desalojos y actos de represión e intimidación que las empresas y los agentes del Estado han impulsado; por su rol tan efectivo han buscado silenciarlas de diferentes formas.

Durante el CAI las mujeres participaron principalmente desde la sociedad civil y los grupos de base, pero después de la firma de la paz, un número creciente empezó a postularse a cargos de elección a nivel municipal, departamental y nacional en planillas municipales, como alcaldesas, diputadas y hasta para la presidencia del país. En este marco, la participación de Thelma Cabrera como candidata a la presidencia, junto al esfuerzo que realizó Rigoberta Menchú, será la inspiración de otras mujeres para prepararse y vencer los obstáculos para postularse.

Al mismo tiempo que se reconocen los avances e hitos en la incidencia política de las mujeres, hay que reconocer que su participación aún hoy no está reflejada en los currículos educativos, tampoco sus aportes a la sociedad guatemalteca. Tampoco tienen

la misma representación en todos los niveles, a pesar de que son la mayoría de la población guatemalteca y la de los inscritos en el padrón electoral. Esto indica que los sistemas de opresión vigentes requieren nuevas estrategias y acciones para desarraigarlas de la vida de ellas. Otro tema que debe trabajarse es *la calidad* de la participación política de las mujeres antes y al llegar al poder. No es suficiente que las mujeres lleguen a los espacios de poder para llenar una cuota, sino que deben estar formadas y comprometidas con sus pueblos, con base en sus valores y principios para tomar acciones para el común.

Como muestra el ejemplo de la exvicepresidenta Roxana Baldetti, (ahora encarcelada), y otras funcionarias involucradas en actos ilícitos, la corrupción y la avaricia no son ajenas a las mujeres. Esto sumado al hecho de que el sistema político actual, bajo el manto del multiculturalismo neoliberal, intenta cooptar a las mujeres y a las indígenas para que sean acrílicas ante el saqueo del país. Otro reto serio que las mujeres señalan es la dependencia de la cooperación internacional para financiar las operaciones y proyectos de las organizaciones civiles. Esta es una debilidad seria, ya que condiciona las luchas y las vuelve volátiles impidiendo que sean de largo plazo, cuando se retira la cooperación. Es un tema complejo que debe debatirse, dado que este es un momento crítico en que la cooperación se está retirando, aunque ha cubierto el vacío en la atención a las necesidades de la población que el Estado no ha hecho.

También es necesario que la participación y la opinión de las mujeres se materialicen más allá de los discursos sobre la igualdad de género mientras cubren una realidad desigual. También debe trabajarse en la democratización de las organizaciones, los partidos políticos y los movimientos de manera sistemática y estructural. Ya no pueden aceptarse medidas superficiales ante las brechas que son profundas.

A continuación, algunas recomendaciones generadas desde las propias mujeres para aportar en la construcción de propuestas y utopías para guiar sus luchas, valorando su diversidad, étnica,

etaria, ubicación geográfica, entre otras, en un contexto sociopolítico complejo como el de hoy.

1. Impulsar procesos de sanación individual y colectiva a través de diferentes metodologías, desde la cosmovisión de las mujeres, para trabajar traumas y tramas históricos, fortaleciéndolas internamente y construyendo lazos de confianza y sororidad entre mujeres.
2. Desarrollar procesos de formación personal y colectiva de calidad, y permanentes sobre diversos temas, desde cómo hablar en público, administración política, función y organización de partidos políticos, Estado, leyes, economía hasta de historia.
3. Las organizaciones que trabajan formando deben revisar su cobertura y analizar estrategias para llegar a más mujeres, especialmente en áreas rurales.
4. Crear una Escuela Política de Mujeres que sería sostenible, otorgaría becas e impartiría formación de alto nivel, retomando los saberes y principios ancestrales de sus pueblos, para generar análisis crítico del contexto político.
5. Impulsando el liderazgo y la preparación académica y económica simultánea de las mujeres.
6. Fortalecer una cultura política de servicio y trabajo colectivo entre las mujeres, basada en su visión de participación, solidaridad, reciprocidad y rendición de cuentas, para que ejerzan los cargos con dignidad, valor y compromiso.
7. Ampliar los esfuerzos de concientización y educación en materia de igualdad de género y de derechos de las mujeres con la juventud y niñez, especialmente con los niños y hombres adolescentes, asumiendo críticamente la visión y los valores de los pueblos sobre estos temas.

8. Fortalecer las organizaciones de mujeres tomando en cuenta su diversidad étnica, geográfica y las problemáticas que abordan.
9. Construir nuevas alianzas y redes estratégicas a nivel local, regional, nacional e internacional.
10. Involucrar a mujeres jóvenes en los espacios organizativos, identificándolas y apoyándolas.
11. Aprender e impulsar la palabra de las mujeres mayores, de las sabias, para que apoyen el relevo de nuevas generaciones de lideresas.
12. Crear fuentes alternativas de financiamiento para las organizaciones de mujeres para que no dependan de la cooperación y sean sostenibles económicamente.
13. Impulsar procesos productivos ecológicos para lograr sus independencias económicas.
14. Promover la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y una ley contra el racismo para abrir vías de participación.
15. Gestionar que las mujeres estén en las primeras casillas para que tengan posibilidades de ganar.
16. Acompañar, desde la sociedad y las organizaciones de mujeres, a las defensoras del territorio para visibilizar sus demandas y denunciar las violaciones de sus derechos que enfrentan por su trabajo de incidencia.

Bibliografía

Agencia Ocote. (2019, 20 de junio). Menos del 20% de diputadas mujeres en la próxima legislatura. *Nómada*. Recuperado de <https://nomada.gt/pais/elecciones-2019/menos-del-20-de-diputadas-mujeres-en-la-proxima-legislatura/>.

Álvarez Medrano, F. (Directora). (2013). Tramas y trascendencias. Video publicado por Ambulante Más Allá en Vimeo. Recuperado de <https://vimeo.com/65241182>.

Amnistía Internacional España. (2012, 14 de marzo). Condena de un quinto ex soldado por la masacre de Dos Erres. *Amnistía Internacional España*. Recuperado de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/condena-de-un-quinto-ex-soldado-por-la-masacre-de-dos-erres/>.

Asociación Familiares de Detenidos Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA). (s.f.). Asociación Familiares de Detenidos Desaparecidos de Guatemala. *Memoria Virtual Guatemala*. Recuperado de <http://www.memoriavirtualguatemala.org/?q=es/asociación-familiares-de-detenidos-desaparecidos-de-guatemala>.

Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo (AMUTED). (2014). Misión y valores. *AMUTED*. Recuperado de <http://www.amuted.info/inicio-3/new-page-2/>.

Asociación La Cuerda y Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). (2011). *Nosotras las de la historia. Mujeres en Guatemala (XIX-XXI)*. Guatemala: La Cuerda.

Asociación Política de Mujeres Mayas "Moloj Kino'jb'al Mayib' Ixoq'ib" (MOLOJ). (2014). *Estudio "Pensamiento político e histórico de las mujeres Mayas"*. Guatemala: MOLOJ.

Atz Balan, M. J. (2007). *Participar para compartir el poder: Desafíos de mujeres Mayas de Guatemala*. Mugarik Gabe ONGD y Consejo de Instituciones de Desarrollo –COINDE–. Guatemala: Maya Na'oj.

Autoridades Indígenas Maya, Garífuna, Xinka, Afrodescendientes y Asociaciones y Organizaciones Indígenas Mayas, Garífunas y Xinkas. (2019, 28 de marzo). *Informe alternativo preparado por Autoridades Indígenas Maya, Garífuna, Xinka, Afrodescendientes y Asociaciones y Organizaciones Indígenas Mayas, Garífunas y Xinkas. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial CERD*. Guatemala. Recuperado de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/GTM/INT_CERD_NGO_GTM_34527_S.pdf.

Banco de Guatemala. (2018). *Guatemala en cifras 2018*. Guatemala: Banco de Guatemala. Recuperado de http://www.banguat.gob.gt/Publica/guatemala_en_cifras_2018.pdf.

Banegas Cruz, L. F. (coordinador). (2012). *Sergio Berten. Un compromiso sellado con su vida*. Guatemala: Editorial El Punto.

Boche, E. (2019, 3 de julio). Impunidad prevalece en casos de violencia contra la mujer. *elPeriódico*. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt/nacion/2019/07/03/impunidad-prevalece-en-casos-de-violencia-contra-la-mujer/>.

Burt, J. M. y Estrada, P. (2018). Juicio a ex-Kaibil Santos López Alonzo por masacre de Las Dos Erres. *Centro de Medios Independientes-Guatemala*. Recuperado de <https://cmiguate.org/juicio-a-ex-kaibil-santos-lopez-alonzo-por-masacre-de-las-dos-erres/>.

—. (2019, 29 de junio). Grave revés en el caso de violencia sexual Maya achí. *Centro de Medios Independientes*. Recuperado de <https://cmiguate.org/grave-reves-en-el-caso-de-violencia-sexual-maya-achi/>.

- Caballero Mariscal, D. y Marín Morales, M. A. (2011). Iglesia Católica, conflicto armado guatemalteco y población indígena. *Revista Cultura y Religión*, 5(2), 33-52. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/285883746_Iglesia_Catolica_Conflicto_Armado_Guatemalteco_y_poblacion_indigena.
- Camey Huz, L. (2012). *Rosalina Tuyuc Velásquez, premio niwano para la paz 2012. "Toda una vida de servicio a la comunidad, al pueblo y a la humanidad"*. Guatemala: MOLOJ.
- Carrera Guerra, A. F. (2009-2010). *Minería: Factor de depredación y destrucción de los recursos naturales; de despojo de tierras a los pueblos originarios de este territorio y de humillaciones permanentes a la dignidad de sus habitantes. Movimiento de mujeres Maya Mam en resistencia Contra la Minería. San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, Guatemala*. Guatemala: Unión Latinoamericana de Mujeres por el Derecho a Defender Nuestros Derechos (ULAM).
- Casaús Arzú, M. E. (1998). *La metamorfosis del racismo en Guatemala. Uk'exwachixiik Ri Kaxlan Na'ooj Pa Iximuleew*. Guatemala: Editorial Cholsamaj.
- . (2008). *Genocidio: ¿La máxima expresión del racismo en Guatemala?* F&G Editores. Consultado en DOI: 10.4000/nuevomundo.57067.
- Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH). (2011). *Primera sentencia por desaparición forzada en Guatemala. Análisis Jurídico, Social, Cultural, Psicosocial y el impacto en familiares de desaparecidos/as*. Guatemala: CALDH.
- Center for Justice and International Law (CEJIL). (s.f.). Molina Theissen. *CEJIL*. Recuperado de <https://www.cejil.org/es/molina-theissen>.
- Centro de Medios Independientes-Guatemala (CMI-G). (2015, 19 de enero). Finaliza juicio masacre quema de la embajada

- española 1980. CMI-G. Recuperado de <https://cmiguate.org/transmision-en-vivo-juicio-masacre-quema-de-la-embajada-espanola-1980/>.
- Centro Rolando Morán. (2015). *Textos vivos: los pueblos indígenas en los escritos del Ejército Guerrillero de los Pobres –EGP–*. Guatemala: Editorial Serviprensa.
- Chirix García, E. D. (2003). *Alas y raíces, afectividad de las mujeres Mayas. Rik'in ruxik' y ruxe'il, ronojel kajowab'al*. Ciudad de Guatemala, Guatemala A.C.: Grupo de Mujeres Kaqla, Nawal Wuj.
- . (coordinadora). (2007). *Reflexionando y actuando: Mujeres Mayas y participación política*. Guatemala: IDEI.
- . (2014). Subjetividad y racismo: la mirada de las/los otros y sus efectos. En Y. Espinosa Miñoso, D. Gómez Correal, y K. Ochoa Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 211-222). Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca, 2014. Consultado en <http://www.acuedi.org/ddata/9455.pdf>.
- Chiriz Sinto, N. (2019, 22 de agosto). Dignidad y folklorismo en dos fotografías. *Prensa Comunitaria Km. 169*. Recuperado de <https://www.prensacomunitaria.org/dignidad-y-folklorismo-en-dos-fotografias/>.
- CNOC. (2004). *Propuesta de reforma agraria integral*. Guatemala.
- Colom, Y. (2013). *Mujeres en la alborada. Guerrilla y participación femenina en Guatemala 1973-1978*. Guatemala: Ediciones del Pensativo.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). *Panorama Social de América Latina, 2017*. LC/PUB.2018/1-P. Santiago, Chile: Naciones Unidas. Recuperado de <https://>

repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/7/S1800002_es.pdf.

—. (2019). *Panorama social de América Latina, 2018*. LC/PUB.2019/3-P. Santiago, Chile: Naciones Unidas. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051_es.pdf.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Comisión IDH). (1994). *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las llamadas "Comunidades de Población en Resistencia" de Guatemala*. OEA/Ser.LN/II.86. Recuperado de <http://www.cidh.org/countryrep/CPR.94sp/Indice.htm>.

—. (2017). *Situación de derechos humanos de Guatemala: Informe de país*. OEA/Ser.LN/II. Recuperado de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Guatemala2017-es.pdf>.

Comités Comunitarios de Viudas y Huérfanos para el Desarrollo Integral. (2003). *Agenda municipal. Sector de mujeres y jóvenes indígenas, víctimas del conflicto armado interno. Rabinal, Baja Verapaz*. Guatemala: Litografía Nawal Wuj.

Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC). (2004). *Comunicado de prensa Coordinadora Nacional Indígena y Campesina, 18 febrero*. Guatemala.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). (2004, 19 de noviembre). *Caso masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. (Reparaciones). Sentencia de 19 de noviembre de 2004*. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_116_esp.pdf.

—. (2009, 24 de noviembre). *Caso de la masacre de Las Dos Erres vs. Guatemala. Sentencia de 24 de noviembre de 2009 (Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas)*. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_211_esp.pdf.

- . (2019). Ficha técnica: Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. *Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nld_Ficha=202.
- Cotí, E. del R. y Xicará, M. del C. (s.f.a). *Incidencia política de mujeres Mayas para el ejercicio de la ciudadanía. Módulo I: Mujeres líderes en la política*. Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo (AMUTED). Guatemala: Kawoq Studio.
- . (s.f.b). *Incidencia política de mujeres Mayas para el ejercicio de la ciudadanía. Módulo II: Ciudadanía y organización comunitaria*. Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo (AMUTED). Guatemala: Kawoq Studio.
- . (s.f.c). *Incidencia política de mujeres Mayas para el ejercicio de la ciudadanía. Módulo III: Ciudadanía y poder local*. Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo (AMUTED). Guatemala: Kawoq Studio.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299. Recuperado de DOI: 10.2307/1229039.
- Cumes, A. (2008). Desigualdad social y 'diversidad cultural'. *Confluencia. Cuaderno de observación activa*, pp. 4-14. Guatemala: Canek Observatorio de Guatemala.
- Cumes, A. E. (2012). Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio. *Anuario Hojas de Warmi*, 17, 1-16. <http://revistas.um.es/hojasdewarmi/article/viewFile/180291/151201>.
- Cumes, W. y Hernández Mayén, M. (2019, 22 de mayo). Caso Molina Theissen | Tribunal condena a militares retirados con penas de entre 33 y 58 años. *Prensa Libre*. Recuperado de <https://www>.

prensalibre.com/guatemala/justicia/caso-molina-theissen-militares-retirados-condenados-desaparicion-forzada/.

Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI). (2003). *Primer informe situaciones y derechos de las mujeres indígenas en Guatemala Nabe' Wuj Ke Ixq'ib*. Guatemala: DEMI.

—. (2009). *Agenda articulada de mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala*. Presidencia de la República. Guatemala: DEMI. Recuperado de <http://www.demi.gob.gt/wp-content/uploads/2019/06/AAM.pdf>.

De León Cabrera, T. (2008). *Sistematización de las causas que conducen a la poca participación política de mujeres Mayas. Proyecto: Incidencia política de las mujeres Mayas para el ejercicio de la ciudadanía*. Quetzaltenango, Guatemala: Kawoq Studio.

Deutsche Welle. (2018, 29 de julio). Torturada y asesinada una joven activista indígena en Guatemala

DW. Recuperado de <https://www.dw.com/es/torturada-y-asesinada-una-joven-activista-ind%C3%ADgena-en-guatemala/a-44871345>.

Domínguez Velasco, M. A. (2018, 21 de noviembre). Caso Dos Erres: Militar condenado a 5,160 años de cárcel por masacre de campesinos. *Guatevisión*. Recuperado de <https://www.guatevision.com/noticias/nacional/caso-dos-erres-militar-condenado-a-5160-anos-de-carcel-por-masacre-de-campesinos>.

Doyle, K. y Willard, E. (2011, 18 de febrero). 27 Years Later, Justice for Fernando García: Update on the conviction of the Guatemalan police officers responsible for Fernando García's "forced disappearance". National Security Archive Electronic Briefing Book No. 337. *The*

National Security Archive. Recuperado de <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB337/>.

Elías, J. (2013, 21 de mayo). El Constitucional de Guatemala anula la condena al exdictador Ríos Montt. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2013/05/21/actualidad/1369101633_290958.html.

Embajada de los EE. UU. en Guatemala. (2018, 30 de julio). Aura Elena Farfán receives recognition Woman of Courage. *Embajada de los Estados Unidos en Guatemala*. Recuperado de <https://gt.usembassy.gov/aura-elena-farfán-receives-recognition-woman-of-courage/>.

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2018, 8 de junio). Guatemala: Se necesita más inversión y gasto social. *FMI*. Recuperado de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2018/05/30/NA060118-Guatemala-More-Investment-and-Social-Spending-Needed>.

Friedman, G. (2019, 23 de septiembre). 'Lo quemaron todo': Mujeres guatemaltecas presionan a Hudbay Minerals en las destacadas demandas por violaciones de derechos humanos. *Prensa Comunitaria Km. 169*. Recuperado de <https://www.prensacomunitaria.org/lo-quemaron-todo-mujeres-guatemaltecas-presionan-a-hudbay-minerals-en-las-destacadas-demandas-por-violaciones-de-derechos-humanos/>.

Fulchirone, A., Paz, O. A., López, A., y Pérez, M. J. (2011). *Tejidos que lleva el alma. Memoria de las mujeres Mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado* (2a edición). Guatemala: ECAP y UNAMG. Recuperado de <http://www.ecapguatemala.org.gt/sites/default/files/Tejidos%20que%20lleva%20el%20alma.pdf>.

Fundación Myrna Mack. (2009, 2 de enero). Quiénes somos. *Fundación Myrna Mack*. Recuperado de <http://>

www.myrnamack.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=252.

- Gálvez Suárez, A. (2012, 27 de junio). Ubico y las mujeres. *Plaza Pública*. Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/ubico-y-las-mujeres>.
- Gamazo, C. (2017, 18 de enero). "Me acosan más en la calle cuando llevo mi traje Maya". *Nómada*. Recuperado de <https://nomada.gt/cotidianidad/me-acosan-mas-en-la-calle-cuando-llevo-mi-traje-maya/>.
- Gándara, N. (2017, 22 de abril). Sherry Ordóñez, la exministra del CIV, tiene nuevo cargo. *Prensa Libre*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/economia/presidente-vuelve-a-nombrar-a-sherry-ordoez-en-un-puesto-del-estado/>.
- García, J. (2013, 20 de septiembre). Condenan a exdirectivos de Policía por la desaparición de F. García. *La Hora*. Recuperado de <https://lahora.gt/hemeroteca-lh/condenan-a-exdirectivos-de-policia-por-la-desaparicion-de-f-garcia/>.
- Gobierno de Guatemala. (2014). *Informe nacional Guatemala. En el contexto del 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. CEPAL. Recuperado de https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/51823/Informe_Guatemala_Beijing_20.pdf.
- Grandin, G. (2004). *The last colonial massacre: Latin America in the Cold War*. Chicago, IL.: University of Chicago Press.
- Grupo de Mujeres Mayas Kaq'la. (2004). *La palabra y el sentir de las mujeres Mayas de Kaq'la*. Guatemala: Cholsamaj.
- Guatevisión. (2012). Desaparición forzada de Edgar Enrique Sáenz Calito. Vídeo publicado en *YouTube* por GAM

- Guatemala. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=VQzuvhCDwFM>.
- Guereña, A. (2016). *Desterrados: Tierra, poder y desigualdad en América Latina*. Oxford, U.K.: Oxfam International. Recuperado de https://d11tn3vj7xz9fdh.cloudfront.net/s3fs-public/file_attachments/desterrados-full-es-29nov-web_0.pdf.
- Hale, C. R. (2004). "Racismo cultural". Notas desde Guatemala sobre una paradoja americana. En M. Heckt y G. Palma Murga (eds.), *Racismo en Guatemala. De lo políticamente correcto a la lucha antirracista*, (pp. 211-234). Guatemala: AVANCSO.
- Hemeroteca PL. (2016, 10 de diciembre). Ordenan captura de Donaldo Álvarez Ruiz. *Prensa Libre*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/ordenan-captura-de-donaldo-alvarez-ruiz/>.
- . (2017, 5 de diciembre). 1982: masacre en parcelamiento Dos Erres, Petén. *Prensa Libre*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/masacre-dos-erres-peten/>.
- . (2018, 1 de abril). Efraín Ríos Montt es condenado por genocidio en el 2013. *Prensa Libre*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/efrain-rios-montt-fue-condenado-condenado-genocidio-2013/>.
- Hernández, O. J. (2015, 13 de enero). 34 años de fuego y una sentencia para intentar apagarlo. *Plaza Pública*. Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/34-anos-de-fuego-y-una-sentencia-para-intentar-apagarlo>.
- Hernández Alarcón, R., Carrillo Samayoa, A., Torres Urizar, J., López Molina, A. y Peláez Aldana, L. Z. (2008). *Memorias rebeldes contra el olvido. Paasantzila txumb'al ti' sotzeb'al k'u'l*. Guatemala: Magna Terra Editores.

- Hernández Artigas, A. (2018). Opresión e interseccionalidad. En J. Rodríguez Delgado, Vulnerabilidad, justicia y salud global. *Dilemata, Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, (26), 275-284.
- Hill Collins, P. (2009). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment* (2a ed.). New York, NY: Routledge.
- Human Rights Watch. (2013, 13 de mayo). Guatemala: Condenan a Ríos Montt por genocidio. Histórica sentencia contra la impunidad debe estar acompañada por control judicial de la tramitación de apelaciones. *Human Rights Watch*. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/news/2013/05/13/guatemala-condenan-rios-montt-por-genocidio>.
- Iboy Chiro, P. (2001). Poder local y expresiones de autoridad indígena. Experiencia de la Alcaldía Indígena de Sololá. En M. R. Noj (ed.), *Los hijos de la tierra hablan. Política, poder local y pueblos indígenas* (pp. 89-95). Guatemala: Editorial Maya Nojib'sa.
- Impunity Watch y Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad. (2017). *Cambiando el rostro de la justicia. Las claves del litigio estratégico del caso Sepur Zarco*. Guatemala: Impunity Watch y Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad.
- Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. (2019, 25 de febrero). Jovita Tzul. *Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos*. Recuperado de <https://im-defensoras.org/2019/02/alertadefensoras-guatemala-tentativa-de-detencion-arbitraria-con-uso-de-la-fuerza-contra-la-defensora-y-abogada-kiche-jovita-tzul/>.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2004). *IV Censo nacional agropecuario. Características generales de las fincas censales y de productoras y productores agropecuarios. (Resultados definitivos). Tomo 1*. Guatemala: INE. Recuperado

- de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/01/16/cv9H2R2CyhS1n0c1XfKqXVf4pLxONTg.pdf>.
- . (2016). *República de Guatemala: Compendio de Educación 2015*. Guatemala: INE. Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2017/01/16/13EpHY9jEEyYORgJJAUwB758Eo-JL36aV.pdf>.
- Klippensteins, Barristers y Solicitors. (2019). La Demanda. *Choc v. HudBay Minerals Inc. & Caal v. HudBay Minerals Inc.* Recuperado de <http://www.chocversushudbay.com/la-demanda/?lang=es>.
- Kohler, K. y MacLeod, J. (2008, 4 de junio). Guatemala: Cinco reciben condena de 780 años por masacre en Río Negro. *Upside Down World*. Recuperado de <http://upsidedownworld.org/noticias-en-espa/noticias-en-espa-noticias-en-espa/guatemala-cinco-reciben-condena-de-780-as-por-masacre-en-r-negro/>.
- Labrador, G., Villagrán, X., Sánchez, R. y Alvarado, J. (2017, 25 de abril). El cartel del azúcar de Guatemala. *El Faro*. Recuperado de <https://elfaro.net/es/201704/centroamerica/20091/El-cartel-del-azúcar-de-Guatemala.htm>.
- La Hora. (2011, 14 de diciembre). Se inicia juicio por Caso Plan de Sánchez. *La Hora*. Recuperado de <https://lahora.gt/hemeroteca-lh/se-inicia-juicio-por-caso-plan-de-sanchez/>.
- Lainfiesta, J. (2018, 16 de septiembre). Ministra de Trabajo, Leticia Teleguario, deja el cargo. *Prensa Libre*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/ministra-de-trabajo-leticia-teleguario-deja-el-cargo/>.
- León, J. (2015, 17 de abril). Aura Elena Farfán, de Famdegua, entra a lista de influyentes de TIME. *Prensa Libre*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/aura-elena-farfand-de-famdegua-entra-a-lista-de-influyentes-de-time/>.

- López, A. (compiladora). (2002). *Tejedoras del desarrollo desde el poder local. De lo privado a lo público: Un reto histórico. Experiencia del Comité Femenino Municipal. Municipalidad de Xelajú N'oj*. Guatemala: AMUTED.
- López Batzín, M. J. (coordinadora). (2003). *Pensamiento político de las mujeres Mayas y Ladinas en la construcción de un buen gobierno en Guatemala*. Guatemala: Editorial Cholsamaj.
- Lux de Cotí, O. (1995). Ponencia No. 1. La participación de la mujer Maya. Ponencia dictada por la licenciada Otilia Lux de Cotí. En *Perspectivas del Pueblo Maya ante el nuevo gobierno* (pp. 17-30). Guatemala: IGESP.
- . (2014, 28 de noviembre). Los pasos de la mujer Maya k'iche'. *Plaza Pública*. Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/los-pasos-de-la-mujer-maya-kiche>.
- Macleod, M. (2011). *Nietas del fuego, creadoras del alba: Luchas político-culturales de mujeres Mayas*. Guatemala: FLACSO.
- . (2014). De apariencias y resistencias: el traje de las mujeres Mayas guatemaltecas como ámbito de disputa. *Interdisciplina* 2(4), 161-178.
- Mamá Maquín. (1999). *Nuestra experiencia ante los retos del futuro. Sistematización del trabajo de las mujeres de Mamá Maquín durante el refugio en México y su retorno a Guatemala*. México.
- Marroquín, R. (2018, 1 de agosto). ¿Por qué Juana Raymundo ya es un símbolo? *Nómada*. Recuperado de <https://nomada.gt/blogs/guatemala-mata-a-sus-lideres-jovenes-juana-raymundo-merece-justicia/>.
- Martínez Peláez, S. (1998). *La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. México: FCE.

McAllister, C. (1996). Authenticity and Guatemala's Maya queen. En C. Ballerino Cohen, R. Wilk y B. Stoeltje (eds.), *Beauty queens on the global stage: Gender, contests, and power* (pp. 105-124). New York, NY: Routledge.

Mecanismo de los Pueblos Indígenas Oxlajuj Tz'kin. (s.f.). *Mayor participación indígena en el proceso electoral más democracia. ¿Por qué debe interesar la política a los pueblos indígenas?* (Cartel plegable). Guatemala.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Nacional de Estadística (INE) e ICF International, (MSPAS, INE e ICF International). (2017). *Encuesta nacional de salud materno infantil 2014-2015. Informe final*. Guatemala: MSPAS, INE e ICF International. Recuperado de https://www.ine.gov.gt/images/2017/encuestas/ensmi2014_2015.pdf.

Molina, D. (2012). Apuntes históricos sobre los certámenes de elección y coronación de representativas indígenas de Guatemala. En USAC, Centro de Estudios Folklóricos, *Tradiciones de Guatemala* (pp. 91-130). Guatemala: USAC, Centro de Estudios Folklóricos. Recuperado de http://c3.usac.edu.gt/admin_revindex/articulos/editor5-r106_pi91_pfi130_ra3607.pdf.

Molaj Kino'jib'al Mayib' Ixoqib' – Asociación Política de Mujeres Mayas (MOLOJ). (2013). *Encuentro nacional político filosófico de mujeres Mayas en el marco del Oxlajuj B'ak'tun*. Guatemala: Ediciones Maya Na'oj.

———. (2014). *Estudio "Pensamiento político e histórico de las mujeres Mayas"*. Guatemala: Cholsamaj, Embajada de Suecia, IBIS.

Molaj Kino'jib'al Mayib' Ixoqib' – Asociación Política de Mujeres Mayas (MOLOJ) y Convergencia Cívico Política de Mujeres. (2008). *Propuesta de reforma a la Ley Electoral y de Partidos*

Políticos desde las mujeres, con énfasis en las mujeres indígenas. Guatemala.

Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'. (s.f.a.). *Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'*. Folleto.

—. (s.f.b.). *Política pueblos indígenas y buen gobierno.* Mecanismo de Apoyo a los Pueblos Indígenas Oxlajuj Tz'ikin. Guatemala.

—. (s.f.c.). *Sistematización: Caso legal de ocho mujeres de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.* Guatemala: Ediciones Maya' Na'oj.

—. (2019). *Informe sombra: Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'. Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. 98º período de sesiones. 23 de abril a 10 de mayo de 2019.* Guatemala: Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'. Recuperado de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/GTM/INT_CERD_NGO_GTM_34685_S.pdf.

Mujeres Mayas Kaqla. (2010). *Rub'eyal Qak'aslemal. Caminos para la plenitud de las mujeres Mayas y nuestros pueblos. Propuesta metodológica a partir de la experiencia de las Mujeres Mayas KAQLA.* Guatemala: Maya Diversa Ediciones. Recuperado de http://www.cawn.org/assets/toolkit_Kaqla_ethnicityVAW_LibroRubeyal.pdf.

—. (2011). *Tramas y trascendencias. Reconstruyendo historias con nuestras abuelas y madres.* Guatemala: Magna Terra Editores. Recuperado de https://kipdf.com/tramas-y-trascendencias-reco-is-ruyendo-his-o1ias-con-nuest-as-abuelas-y-madres_5aedc1cc7f8b9a00708b45c2.html.

Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. (2017). *América Latina y el Caribe es la región con la mayor desigualdad en la distribución de la tierra. Organización de las Naciones Unidas*

para la Alimentación y la Agricultura. Recuperado de <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/879000/>.

Ollé Sesé, M., Burt, J. M., y Colardelle, C. (2013). *Genocidio en Guatemala: Ríos Montt culpable*. París, Francia: Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). Recuperado de https://www.fidh.org/IMG/pdf/informe_guatemala613esp2013.pdf.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2016). *Guatemala statistics summary (2002 - present)*. OMS. Recuperado de <http://apps.who.int/gho/data/node.country.country-GTM>.

Orozco, A. (2018a, 12 de febrero). Desnutrición infantil en Guatemala: Los niños que murieron en el 2017 | Interactivo. *Prensa Libre*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/desnutricion-infantil-en-guatemala-muertes-2017/>.

—. (2018b, 21 de noviembre). En Guatemala hay 27 denuncias diarias por violencia contra la mujer. *Prensa Libre*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/en-guatemala-hay-27-denuncias-diarias-por-violencia-en-contra-de-las-mujeres/>.

Paiz Cárcamo, M. (2015). *Rosa María, una mujer en la guerrilla: Relatos de la insurgencia guatemalteca en los años sesenta*. México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM.

Paz Bailey, O. A. (coordinadora). (2018). *Defendemos la vida: Resistencia de las mujeres y las comunidades de Barillas y Santa Eulalia*. Guatemala: Impunity Watch Guatemala, Programa de Género.

Pocasangre, H. (2015, 7 de mayo). Las nueve mujeres que han querido gobernar el país. *Prensa Libre*. Recuperado de <https://>

www.prensalibre.com/guatemala/decision-libre-2015/las-nueve-mujeres-que-han-querido-gobernar-el-pais/.

Prado, J. (2014). *Boletín No. 1. Serie: Observatorio de trabajo decente. La situación de la mujer trabajadora en cifras*. Guatemala: ASIES. Recuperado de <http://www.asies.org.gt/download.php?get=2014--dialdec-la-situaci--n-de-la-mujer-trabajadora-en-cifras.pdf>.

Prensa Libre. (2010). Quema de la embajada de España sigue en la impunidad. Video publicado en *YouTube* por *Prensa Libre*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=EPGxFfuvqCg>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2016). *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe nacional de desarrollo humano 2015/2016*. Guatemala: PNUD. Recuperado de <https://desarrollohumano.org.gt/estadisticas/estadisticas-genero/escolaridad-promedio-por-sexo-segun-departamento/>.

Publinews. (s.f.). Confirman sentencia por la matanza “Plan de Sánchez” ocurrida en 1982. *Publinews*. Recuperado de <https://www.publinews.gt/gt/guatemala/2012/10/22/confirman-sentencia-matanza-plan-sanchez-ocurrida-1982.html>.

Quintana Rossiter, I. (2019, 4 de junio). Grupo de Apoyo Mutuo cumple 35 años de buscar justicia para los desaparecidos. *Publinews*. Recuperado de <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2019/06/04/grupo-de-apoyo-mutuo-cumple-35-anos-de-buscar-justicia-para-los-desaparecidos.html>.

Ramírez, I. (2015, 15 de mayo). Ellas en el Congreso. *Prensa libre*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/ellas-en-el-congreso/>.

Ramírez Pérez, M. (2017, 17 de octubre). Acoso y violencia política hacia las mujeres. *gAZeta*. Recuperado de <https://gazeta.gt/acoso-y-violencia-politica-hacia-las-mujeres/>.

Redacción con información de Rony Ríos. (2019, 6 de agosto). Imponen entre 35 y 41 años de prisión a exagentes por asesinato de investigador del caso Myrna Mack. *elPeriódico*. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt/nacion/2019/08/06/imponen-entre-35-y-40-anos-de-prision-a-exagentes-por-asesinato-de-investigador-del-caso-myrna-mack/>.

Reynolds, L. (2012, 26 de abril). Dos Erres: El largo camino a la justicia (I). *Plaza Pública*. Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/dos-erres-el-largo-camino-la-justicia-i>.

Sánchez, G. (2019a, 20 de junio). Elecciones Guatemala| Once mujeres son electas alcaldesas. *República*. Recuperado de <https://republica.gt/2019/06/20/elecciones-guatemala-alcaldesas/>.

—. (2019b, 27 de junio). Los 12 magistrados electos para la postuladora de la Corte Suprema. *República*. Recuperado de <https://republica.gt/2019/06/27/magistrados-postuladoras-csj/>.

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023*. Guatemala: SEPREM, Gobierno de la República. Recuperado de http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Derechos%20Humanos/Politica%20Promoción%20%20y%20desarrollo%20Mujeres%202008-2023.pdf.

Sieder, R. y Macleod, M. (2009). Género, derecho y cosmovisión Maya en Guatemala. *Desacatos*, (31). México. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2009000300004.

Simon, J. M. (2017). *Guatemala, eterna primavera, eterna tiranía*. Guatemala: Sophos Editorial.

- Solano, F. (2019, 6 de septiembre). USAC: El acoso sexual afecta a 9 de cada 10 estudiantes, revela encuesta. *Nómada*. Recuperado de <https://nomada.gt/pais/actualidad/usac-el-acoso-sexual-afecta-a-9-de-cada-10-estudiantes-revela-encuesta/>.
- Suffern, R. (director). (2016). *Finding Oscar*. FilmRise y The Kennedy/ Marshall Company en asociación con USC Shoah Foundation, Friends of FAFG y Diamond Docs. EE. UU.
- Sum, J., Cajas de Méndez, O., Estrada, R. M., Rosal de Zelada, L., Morales, M. L., y Quemé, R. (s.f.). *Mujeres quetzaltecas construyendo esperanzas desde su vida cotidiana. Síntesis de la vida, desarrollo y experiencia de AMUTED*. Guatemala: AMUTED.
- Thillet de Solórzano, B. (2001). *Mujeres y percepciones políticas*. Guatemala: FLACSO.
- Toj Zacarías, M. del R. y Camposeco Cruz, M. (2013). *Chirij ri qakamisaxik, niqajotayij ri qak'aslem. Del genocidio y la sobrevivencia a protagonistas de una historia propia*. Guatemala: Editorial Maya' Wuj.
- Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Medioambiente (Tribunal Primero de Sentencia Penal). (2016). *Sentencia C-01076-2012-00021Of. 2º*. Guatemala. Recuperado de http://www.mujerestransformandoelmundo.org/sites/www.mujerestransformandoelmundo.org/files/descargas/sentencia_caso_sepur_zarco_1.pdf.
- Tubin Sotz, V. A. (2018). *Experiencia política de las mujeres Mayas y su aporte a la vida democrática de Guatemala*. Guatemala: Moloj Kino'jib'al Mayib' Ixoqib' – Asociación Política de Mujeres Mayas (MOLOJ).
- Tzul Tzul, G. (2016). *Sistemas de gobierno comunal indígena: Mujeres y tramas de parentesco en Chuimeq'ena'*. Guatemala: Sociedad Comunitaria de estudios Estratégicos y Centro de

- Investigaciones y Pluralismo Jurídico Tz'ikin, Editorial Maya Wuj.
- . (2019). La forma comunal de la resistencia. *Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*, (Abril: *Abya Yala*), pp. 105-111. Recuperado de <https://www.revistadelauniversidad.mx/articulos/7a052353-5edf-45fe-a7ab-72c6121665b4/la-forma-comunal-de-la-resistencia>.
- Velásquez Nimatuj, I. A. (2009). Racismo y discriminación: un acercamiento conceptual. En A. Dávila E., I. L. Estrada C., y R. Fuentes Oliva (eds.), *Diagnóstico del racismo en Guatemala: Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo* (pp. 85-95). Volumen IV: Perspectivas y visiones ciudadanas. (3ª edición). Guatemala: Editora Educativa.
- . (2019). “*La justicia nunca estuvo de nuestro lado*”. *Peritaje cultural sobre conflicto armado y violencia sexual en el caso Sepur Zarco, Guatemala*. Bilbao, España: Lankopi, S.A.L.
- Waxenecker, H. (2018, noviembre). *Desigualdad y poder en Guatemala: Captura de Estado*. Guatemala: Paraíso Desigual. Recuperado de <http://paraisodesigual.gt/content/desigualdad-y-poder-en-guatemala-captura-de-estado/>.
- Xinico Batz, S. (2016, 9 de septiembre). De “India Bonita” a Rab'in Ajaw. *La Hora*. Recuperado de <https://lahora.gt/india-bonita-rabin-ajaw/>.
- . (2019, 5 de octubre). Guatemala es un país tan religioso como tan violento. *La Hora*. Recuperado de <https://lahora.gt/guatemala-es-un-pais-tan-religioso-como-tan-violento/>.
- Young, I. M. (2014). *Five faces of oppression*. Albany, NY: State University of New York Press. Recuperado de <https://www.sunypress.edu/pdf/62970.pdf>.

Apéndices

Lista de participantes

Grupos focales

A. San Marcos, San Pedro Sacatepéquez (pueblos Maya-Mam y Mestizo)

1. Nicolasa Miranda
2. Bernarda Velásquez
3. Teodora Miranda Velásquez
4. Carmen de Rosario Gómez Mena
5. Sayuri Erendira Méndez Gómez
6. Victoria Aguilóm Critostomo
7. Silvia Velásquez Díaz
8. Noris Pérez Solís
9. Carolina Miguel Díaz
10. Angelita Rodríguez

B. Quetzaltenango, Quetzaltenango (pueblo Maya-K'iche')

1. Ofelia Rajan
2. Edna Imelda Calí
3. Rosa Marina Estrada
4. Reyna Candelaria García
5. Glenda Maricela Gómez
6. Estela Hernández
7. Marlene Sum
8. María del Rosario Quemé
9. Julia Sum Coyoy
10. Cayetana Noemí Racancoj

C. Caserío Xioxón, Aldea Chaquijya, Sololá (pueblos Maya-Kaqchikel y K'iche')

1. Yésica Tzurec Ajquichi
2. Juana Ajquichi
3. Juana María Yaxón Toc
4. Rosa Yaxón Iboy
5. Micaela Julajuj
6. María Rosario Tiu García
7. Siomara Marina García
8. Juana Sicajau Tun

D. San Cristóbal, Alta Verapaz (pueblo Maya-Poqomchí)

1. Aurelia Martina Gualim Cal
2. Margarita Mis
3. Lidia Elizabeth Gua Mo
4. Silvia María Laj Tis
5. Luisa de Lourdes Cal Bá
6. María Magdalena Pop Sis
7. Macaria Morán Luj
8. Irma Elizabeth Amalem Caal
9. Ana Aurelia Coy Cha
10. Reyna Susana Laj Caj

E. Rabinal, Baja Verapaz (pueblos Maya-Achi y Mestizo)

1. Antonia Valey Xitumul
2. Máxima Emiliana García
3. Vicenta Tecú Ojom
4. Juliana Mendoza Hernández
5. Juana Sarpec Ismalej
6. Paulina Ixpata Alvarado
7. María Magdalena Raxcacó
8. Macaria Torres Milian
9. Juana Alvarado
10. Shenny Celeste Pacheco Reyes

**F. Chitatul, Santa Cruz del Quiché
(pueblos Maya-Ixil y K'iche')**

1. Tomasa González Sam
2. Isabel Sapón Zuñiga
3. Sebastiana Mejía Sucuqui
4. Teodora Hernández López
5. Teresa Toma Sambrano
6. Feliciano Macario
7. María Isabel Tzoc
8. Sebastiana Aquino Mejía
9. Anastasia Mejía Velásquez

**G. Quetzaltenango (pueblos Maya-Kaqchikel,
K'iche', Achí, Q'eqchi', Garífuna y Mestizo)**

1. Anabella Fátima Antonio Ramón
2. Carmen Herlinda Chavés Chacaj
3. Rosalinda Tipaz
4. Juana Victoria Chub
5. Jeydi Marisol Quej
6. Stephani Shanis Martínez Castillo
7. Linda Ixchel
8. Mayra Cifuentes
9. Sofía Yoj
10. Mari Chipel
11. Eva Tecún
12. Cindy del Carmen Boj Escalante
13. Enma Judith Coy Sacbajá

**H. Quetzaltenango (pueblos Maya-Kaqchikel, K'iche', Mam
y Mestizo)**

1. Edna Imelda Calí
2. Dalia Martínez
3. Anabella Perén
4. Angelina Curruchiche O.

5. Olga E. Pérez Rosales
6. Ixchel J. Pérez Xoquic
7. Eva Esmeralda Checlán M.
8. Julia Angélica Glusjela
9. Carolina Cristóbal S.
10. Marquina Sánchez
11. Deysee Maribel Cotom
12. Seledonia Vicente V.
13. Anahí Martínez Paz
14. Mayra López
15. Bibiana Ramírez
16. Juana Mendoza
17. Laura Pérez Velásquez
18. Isabel de León
19. Cleotilde Márquez
20. Sandra Xoquic

- Grupos focales: 8
- Número total de participantes en los grupos focales: 90
- Total de encuestas pasadas: 34

Herramientas metodológicas

1. Preguntas guía para los grupos focales

A. Identificar y caracterizar el poder y las luchas de las mujeres durante las últimas 4 décadas (conflicto y posconflicto)

- Cuando escuchan la frase, “participación política”, ¿qué significa para ustedes?
- ¿Cómo debe actuar un líder o lideresa desde su punto de vista?
- ¿Cómo eran las luchas y la participación política de las mujeres durante las décadas de 1980, 1990, 2000, 2010-hasta hoy?

- ¿Eran luchas sociales, económicas, políticas, étnicas, de igualdad de género, u otras?
- ¿En qué cargos, organizaciones o luchas ha participado en su vida?
- ¿Por qué participo en estos espacios?

B. Analizar y reflexionar sobre las estrategias y actoría política de las mujeres a nivel personal, organizativo y de movimiento

- ¿Cuáles eran las metas de las diferentes luchas de las mujeres?
- ¿Cómo iban a lograrlas?
- ¿Cómo ha sido su experiencia al ejercer el poder como lideresa?
- ¿Qué impactos ha tenido en su vida personal, en su familia y en sus organizaciones?
- En su opinión, ¿Qué aportes han hecho las mujeres a la historia de sus pueblos en los últimos cuarenta años en Guatemala?

C. Investigar la actoría política de mujeres con énfasis en aportar información útil para mejorar cualitativa y cuantitativamente su participación, resaltando las omisiones, nudos y condiciones en que han ejercido su derecho de participación con el fin de mejorar las acciones políticas de las actoras

- ¿Cuál ha sido el efecto de las opresiones en la vida de las mujeres en Guatemala? (Raza, clase y género mencionar ejemplos o casos concretos)
- ¿Cuáles son los retos o limitantes de la participación política de las mujeres en Guatemala?
- ¿Y los logros o avances?
- ¿Cómo recuperar la fuerza y los aportes de la genealogía de las mujeres?

D. Visualizar pistas para construir nuevas propuestas y utopías para guiar la lucha de las mujeres valorando su diversidad (étnica, etaria, formación académica, ubicación geográfica) en el contexto sociopolítico de hoy

- ¿Qué opinan de la situación actual, política y social de Guatemala?
- ¿Qué va bien?
- ¿Qué va mal?
- ¿Cómo transformar lo que no está bien?
- ¿Cómo construir un país justo y digno para todas?
- ¿Cuáles son los problemas urgentes por transformar?
- ¿Cómo democratizar entre hombres y mujeres los espacios de trabajo, política y relaciones sociales?
- ¿Cómo fortalecer la participación política de las mujeres?
- Desde su experiencia, ¿Qué recomendaría a las actuales y futuras generaciones de mujeres que desean fortalecer su liderazgo y participación política?
- ¿Cómo revitalizar las luchas de las mujeres, sus comunidades, organizaciones y movimientos?

2. Encuesta

Investigación sobre la “Participación política de las mujeres en Guatemala, 1980-2019”

1. ¿Qué significa la frase, “participación política de las mujeres” para usted?
2. ¿En qué cargos, organizaciones o luchas ha participado en su vida? ¿Por qué quería participar en esos espacios?
3. Cuéntenos sobre su experiencia de participar y ser lideresa en su comunidad. ¿Cómo les ha impactado a usted y su familia?
4. En su opinión, ¿cuáles son los avances que se han logrado con la participación política de las mujeres guatemaltecas después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996?
5. ¿Cuáles son los retos o limitantes que todavía impiden la participación política de las mujeres?
6. ¿Cómo fortalecer la participación política de las mujeres en Guatemala? ¿Qué hay que hacer?
7. ¿Qué mujeres reconoce que han tenido una participación política importante en su comunidad y en el país? Favor escribir los nombres y el trabajo que han realizado.

 www.copaeguatemala.org

 @copaegt

 @copaegt

ISBN: 978-9929-8217-8-1



9 789929 821781

COPAE
ASOCIACIÓN COMISIÓN PAZ Y ECOLOGÍA